

LISTA CXXXIII - ECUADOR

22 de febrero de 2019

LISTA CXXXIII - ECUADOR

Esta lista es auténtica únicamente en español

PARTE I - ARANCEL DE LA NACIÓN MÁS FAVORECIDA
SECCIÓN I - PRODUCTOS AGROPECUARIOS
SECCIÓN I-A - ARANCELES

Línea arancelaria (SA 2007)	Ex	Designación de los productos	Tipo básico del derecho		Tipo consolidado del derecho		Período de aplicación		Salvaguardia especial	Derecho de primer negociador	Demás derechos y cargas	Instrumentos legales anteriores	Otros términos y condiciones
			Ad val. (%)	Otro	Ad val. (%)	Otro	Desde	Hasta					
1		2	3.A	3.B	4.A	4.B	5.A	5.B	6	7	8	9	10
0105		Gallos, gallinas, patos, gansos, pavos (gallipavos) y pintadas, de las especies domésticas, vivos.											
0105.1		- De peso inferior o igual a 185 g:											
0105.11.00	00	- - Gallos y gallinas											
0105.11.00	Ex10	- - - Pollitos			10					US	0	ECU/95	
0105.11.00	Ex90	- - - Demás			15						0	ECU/95	
0105.12.00		- - Pavos (gallipavos)			15						0	ECU/95	
0105.19.00		- - Los demás			15						0	ECU/95	
0105.9		- Los demás:											
0105.94.00		- - Gallos y gallinas			20						0	ECU/95	
0105.99.00		- - Los demás			20						0	ECU/95	
0208		Las demás carnes y despojos comestibles, frescos, refrigerados o congelados.											
0208.10.00		- De conejo o liebre			30						0	WT/Let/889, ECU/95	
0208.30.00		- De primates			20					NZ	0	WT/Let/889, ECU/95	
0208.40.00		- De ballenas, delfines y marsopas (mamíferos del orden Cetáceos); de manatíes y dugones o dugongos (mamíferos del orden Sirenios)			20					NZ	0	WT/Let/889, ECU/95	
0208.50.00		- De reptiles (incluidas las serpientes y tortugas de mar)			20					NZ	0	WT/Let/889, ECU/95	

Línea arancelaria (SA 2007)	Ex	Designación de los productos	Tipo básico del derecho		Tipo consolidado del derecho		Período de aplicación		Salvaguardia especial	Derecho de primer negociador	Demás derechos y cargas	Instrumentos legales anteriores	Otros términos y condiciones
			Ad val. (%)	Otro	Ad val. (%)	Otro	Desde	Hasta					
1		2	3.A	3.B	4.A	4.B	5.A	5.B	6	7	8	9	10
0208.90.00		- Los demás			20					NZ	0	ECU/95, WT/Let/889	
0511		Productos de origen animal no expresados ni comprendidos en otra parte; animales muertos de los Capítulos 1 ó 3, impropios para la alimentación humana.											
0511.10.00		- Semen de bovino			5					CA, NZ	0	ECU/95	
0511.9		- Los demás:											
0511.99		-- Los demás											
0511.99.10000		--- Crin y sus desperdicios, incluso en capas con soporte o sin él.			20						0	ECU/95	
0511.99.9		--- Los demás											
0511.99.91000		---- Cochinilla e insectos similares			15						0	ECU/95	
0511.99.93000		---- Semen animal, excepto de bovino			15						0	ECU/95	
0511.99.990		---- Los demás											
0511.99.99010		---- Embriones de bovino			5					CA	0	ECU/95	
0511.99.99090		---- Los demás			15						0	ECU/95	
0603		Flores y capullos, cortados para ramos o adornos, frescos, secos, blanqueados, teñidos, impregnados o preparados de otra forma.											
0603.1		- Frescos:											
0603.11.00		-- Rosas			20						0	ECU/95	
0603.12.00		-- Claveles			20						0	ECU/95	
0603.13.00		-- Orquídeas			20						0	ECU/95	
0603.14.00		-- Crisantemos			20						0	ECU/95	
0603.19.00		-- Los demás			20						0	ECU/95	
0603.90.00		- Los demás			20						0	ECU/95	
0709		Las demás hortalizas, frescas o refrigeradas.											
0709.20.00		- Espárragos			25						0	WT/Let/889, ECU/95	
0709.30.00		- Berenjenas			25						0	WT/Let/889, ECU/95	
0709.40.00		- Apio, excepto el apionabo			25						0	WT/Let/889, ECU/95	

Línea arancelaria (SA 2007)	Ex	Designación de los productos	Tipo básico del derecho		Tipo consolidado del derecho		Período de aplicación		Salvaguardia especial	Derecho de primer negociador	Demás derechos y cargas	Instrumentos legales anteriores	Otros términos y condiciones
			Ad val. (%)	Otro	Ad val. (%)	Otro	Desde	Hasta					
1		2	3.A	3.B	4.A	4.B	5.A	5.B	6	7	8	9	10
0709.5		- Hongos y trufas:											
0709.51.00		- - Hongos del género Agaricus			25						0	WT/Let/889, ECU/95	
0709.59.00		- - Los demás			25						0	ECU/95, WT/Let/889	
0709.60.00		- Frutos de los géneros Capsicum o Pimenta			25						0	WT/Let/889, ECU/95	
0709.70.00		- Espinacas (incluida la de Nueva Zelanda) y armuelles			25						0	WT/Let/889, ECU/95	
0709.90.00		- Las demás			25						0	ECU/95, WT/Let/889	
0711		Hortalizas conservadas provisionalmente (por ejemplo: con gas sulfuroso o con agua salada, sulfurosa o adicionada de otras sustancias para asegurar dicha conservación), pero todavía impropias para consumo inmediato.											
0711.20.00		- Aceitunas			25						0	WT/Let/889, ECU/95	
0711.40.00		- Pepinos y pepinillos			25						0	WT/Let/889, ECU/95	
0711.5		- Hongos y trufas:											
0711.51.00		- - Hongos del género Agaricus			25						0	WT/Let/889, ECU/95	
0711.59.00		- - Los demás			25						0	WT/Let/889, ECU/95	
0711.90.00		- Las demás hortalizas; mezclas de hortalizas			25						0	ECU/95, WT/Let/889	
0802		Los demás frutos de cáscara frescos o secos, incluso sin cáscara o mondados.											
0802.1		- Almendras:											
0802.11.00		- - Con cáscara			25						0	ECU/95	
0802.12		- - Sin cáscara											
0802.12.10		- - - Para siembra			20					US	0	ECU/95	
0802.12.90		- - - Los demás			20					US	0	ECU/95	
0802.2		- Avellanas (Corylus spp.):											
0802.21.00		- - Con cáscara			25						0	ECU/95	

Línea arancelaria (SA 2007)	Ex	Designación de los productos	Tipo básico del derecho		Tipo consolidado del derecho		Período de aplicación		Salvaguardia especial	Derecho de primer negociador	Demás derechos y cargas	Instrumentos legales anteriores	Otros términos y condiciones
			Ad val. (%)	Otro	Ad val. (%)	Otro	Desde	Hasta					
1		2	3.A	3.B	4.A	4.B	5.A	5.B	6	7	8	9	10
0802.22.00		- Sin cáscara			25						0	ECU/95	
0802.3		- Nueces de nogal:											
0802.31.00		- - Con cáscara			15					US	0	ECU/95	
0802.32.00		- - Sin cáscara			15					US	0	ECU/95	
0802.40.00		- Castañas (Castanea spp.)			25						0	ECU/95	
0802.50.00		- Pistachos			25						0	ECU/95	
0802.60.00		- Nueces de macadamia			25						0	ECU/95	
0802.90.00		- Los demás			25						0	ECU/95	
0810		Las demás frutas u otros frutos, frescos.											
0810.10.00		- Fresas (frutillas)*			25						0	WT/Let/889, ECU/95	
0810.20.00		- Frambuesas, zarzamoras, moras y moras-frambuesa			25						0	WT/Let/889, ECU/95	
0810.40.00		- Arándanos rojos, mirtilos y demás frutos del género Vaccinium			25						0	WT/Let/889, ECU/95	
0810.50.00		- Kiwis			25						0	WT/Let/889, ECU/95	
0810.60.00		- Duriones			25						0	WT/Let/889, ECU/95	
0810.90.00		- Los demás			25						0	ECU/95, WT/Let/889	
0906		Canela y flores de canelero.											
0906.1		- Sin triturar ni pulverizar:											
0906.11.00		- - Canela (Cinnamomum zeylanicum Blume)			20						0	ECU/95	
0906.19.00		- - Las demás			20						0	ECU/95	
0906.20.00		- Trituradas o pulverizadas			25						0	ECU/95	
0910		Jengibre, azafrán, cúrcuma, tomillo, hojas de laurel, curry y demás especias.											
0910.10.00		- Jengibre			20						0	ECU/95	
0910.20.00		- Azafrán			20						0	ECU/95	
0910.30.00		- Cúrcuma			20						0	ECU/95	
0910.9		- Las demás especias:											
0910.91.00		- - Mezclas previstas en la Nota 1 b) de este Capítulo			20						0	ECU/95	

Línea arancelaria (SA 2007)	Ex	Designación de los productos	Tipo básico del derecho		Tipo consolidado del derecho		Período de aplicación		Salvaguardia especial	Derecho de primer negociador	Demás derechos y cargas	Instrumentos legales anteriores	Otros términos y condiciones
			Ad val. (%)	Otro	Ad val. (%)	Otro	Desde	Hasta					
1		2	3.A	3.B	4.A	4.B	5.A	5.B	6	7	8	9	10
0910.99.00		-- Las demás			20						0	ECU/95	
1102		Harina de cereales, excepto de trigo o de morcajo (tranquillón).											
1102.10.00		- Harina de centeno			30						0	ECU/95	
1102.20.00		- Harina de maíz			45						0	ECU/95	
1102.90.00		- Las demás			30						0	ECU/95	
1207		Las demás semillas y frutos oleaginosos, incluso quebrantados.											
1207.20		- Semilla de algodón											
1207.20.10		-- Para siembra			15						0	WT/Let/889, ECU/95	
1207.20.90		-- Las demás			25						0	WT/Let/889, ECU/95	
1207.40		- Semilla de sésamo (ajonjolí)											
1207.40.10		-- Para siembra			15						0	WT/Let/889, ECU/95	
1207.40.90		-- Las demás			36						0	WT/Let/889, ECU/95	
1207.50		- Semilla de mostaza											
1207.50.10		-- Para siembra			15						0	WT/Let/889, ECU/95	
1207.50.90		-- Las demás			15					CA	0	WT/Let/889, ECU/95	
1207.9		- Los demás:											
1207.91.00		-- Semilla de amapola (adormidera)			15						0	WT/Let/889, ECU/95	
1207.99		-- Los demás											
1207.99.1000		--- Para siembra			15						0	ECU/95, WT/Let/889	
1207.99.90		--- Los demás											
1207.99.9010		---- De karité			36						0	ECU/95, WT/Let/889	
1207.99.9090		---- Los demás			25						0	ECU/95, WT/Let/889	
1209		Semillas, frutos y esporas, para siembra.											

Línea arancelaria (SA 2007)	Ex	Designación de los productos	Tipo básico del derecho		Tipo consolidado del derecho		Período de aplicación		Salvaguardia especial	Derecho de primer negociador	Demás derechos y cargas	Instrumentos legales anteriores	Otros términos y condiciones
			Ad val. (%)	Otro	Ad val. (%)	Otro	Desde	Hasta					
1		2	3.A	3.B	4.A	4.B	5.A	5.B	6	7	8	9	10
1209.10.00		- Semilla de remolacha azucarera			15						0	WT/Let/889, ECU/95	
1209.2		- Semillas forrajeras:											
1209.21.00		-- De alfalfa			5					NZ	0	WT/Let/889, ECU/95	
1209.22.00		-- De trébol (Trifolium spp.)			5					NZ	0	WT/Let/889, ECU/95	
1209.23.00		-- De festucas			5					NZ	0	WT/Let/889, ECU/95	
1209.24.00		-- De pasto azul de Kentucky (Poa pratensis L.)			5					NZ	0	WT/Let/889, ECU/95	
1209.25.00		-- De ballico (Lolium multiflorum Lam., Lolium perenne L.)			5					NZ	0	WT/Let/889, ECU/95	
1209.29		-- Las demás											
1209.29.00		-- Las demás											
1209.29.0010		--- De remolacha no azucarera			15						0	ECU/95, WT/Let/889	
1209.29.0090		--- Las demás			5					NZ	0	ECU/95, WT/Let/889	
1209.30.00		- Semillas de plantas herbáceas utilizadas principalmente por sus flores			15						0	WT/Let/889, ECU/95	
1209.9		- Los demás:											
1209.91		-- Semillas de hortalizas											
1209.91.10		--- De cebollas, puerros (poros), ajos y demás hortalizas del género Allium			5					JP, US	0	WT/Let/889, ECU/95	
1209.91.20		--- De coles, coliflores, brócoli, nabos y demás hortalizas del género Brassica			5					JP, US	0	WT/Let/889, ECU/95	
1209.91.30		--- De zanahoria (Daucus carota)			5					JP, US	0	WT/Let/889, ECU/95	
1209.91.40		--- De lechuga (Lactuca sativa)			5					JP, US	0	WT/Let/889, ECU/95	
1209.91.50		--- De tomates (Lycopersicum spp.)			5					JP, US	0	WT/Let/889, ECU/95	
1209.91.90		--- Las demás			5					JP, US	0	WT/Let/889, ECU/95	
1209.99		-- Los demás											

Línea arancelaria (SA 2007)	Ex	Designación de los productos	Tipo básico del derecho		Tipo consolidado del derecho		Período de aplicación		Salvaguardia especial	Derecho de primer negociador	Demás derechos y cargas	Instrumentos legales anteriores	Otros términos y condiciones
			Ad val. (%)	Otro	Ad val. (%)	Otro	Desde	Hasta					
1		2	3.A	3.B	4.A	4.B	5.A	5.B	6	7	8	9	10
1209.99.10		- - - Semillas de árboles frutales o forestales			5						0	WT/Let/889, ECU/95	
1209.99.20		- - - Semillas de tabaco			5						0	WT/Let/889, ECU/95	
1209.99.30		- - - Semillas de tara (Caesalpinia spinosa)			15						0	WT/Let/889, ECU/95	
1209.99.90		- - - Los demás			15						0	WT/Let/889, ECU/95	
1211		Plantas, partes de plantas, semillas y frutos de las especies utilizadas principalmente en perfumería, medicina o para usos insecticidas, parasiticidas o similares, frescos o secos, incluso cortados, quebrantados o pulverizados.											
1211.20.00		- Raíces de «ginseng»			20						0	WT/Let/889, ECU/95	
1211.30.00		- Hojas de coca			20						0	WT/Let/889, ECU/95	
1211.40.00		- Paja de adormidera			20						0	WT/Let/889, ECU/95	
1211.90.00		- Los demás			20						0	ECU/95, WT/Let/889	
1212		Algarrobas, algas, remolacha azucarera y caña de azúcar, frescas, refrigeradas, congeladas o secas, incluso pulverizadas; huesos (carozos)* y almendras de frutos y demás productos vegetales (incluidas las raíces de achicoria sin tostar de la variedad Cichorium intybus sativum) empleados principalmente en la alimentación humana, no expresados ni comprendidos en otra parte.											
1212.20.00	00	- Algas											
1212.20.00	Ex10	- - Algas frescas o secas			20						0	WT/Let/889, ECU/95	
1212.20.00	Ex20	- - Algas excepto frescas o secas			30						0	WT/Let/889, ECU/95	
1212.9		- Los demás:											
1212.91.00		- - Remolacha azucarera			20						0	WT/Let/889, ECU/95	

Línea arancelaria (SA 2007)	Ex	Designación de los productos	Tipo básico del derecho		Tipo consolidado del derecho		Período de aplicación		Salvaguardia especial	Derecho de primer negociador	Demás derechos y cargas	Instrumentos legales anteriores	Otros términos y condiciones
			Ad val. (%)	Otro	Ad val. (%)	Otro	Desde	Hasta					
1		2	3.A	3.B	4.A	4.B	5.A	5.B	6	7	8	9	10
1212.99.00		-- Los demás			20						0	ECU/95, WT/Let/889	
1301		Goma laca; gomas, resinas, gomorresinas y oleorresinas (por ejemplo, bálsamos), naturales.											
1301.20.00		- Goma arábica			15						0	ECU/95	
1301.90.00		- Los demás			15						0	ECU/95	
1302		Jugos y extractos vegetales; materias pécticas, pectinatos y pectatos; agar-agar y demás mucílagos y espesativos derivados de los vegetales, incluso modificados.											
1302.1		- Jugos y extractos vegetales:											
1302.11		-- Opio											
1302.11.10		--- Concentrado de paja de adormidera			25						0	WT/Let/889, ECU/95	
1302.11.90		--- Los demás			25						0	WT/Let/889, ECU/95	
1302.12.00		-- De regaliz			25						0	WT/Let/889, ECU/95	
1302.13.00		-- De lúpulo			15					US	0	WT/Let/889, ECU/95	
1302.19.00		-- Los demás			25						0	ECU/95, WT/Let/889	
1302.20.00		- Materias pécticas, pectinatos y pectatos			25						0	WT/Let/889, ECU/95	
1302.3		- Mucílagos y espesativos derivados de los vegetales, incluso modificados:											
1302.31.00		-- Agar-agar			25						0	WT/Let/889, ECU/95	
1302.32.00		-- Mucílagos y espesativos de la algarroba o de su semilla o de las semillas de guar, incluso modificados			25						0	WT/Let/889, ECU/95	
1302.39		-- Los demás											
1302.39.10		--- Mucílagos de semilla de tara (Caesalpineae spinosa)			25						0	WT/Let/889, ECU/95	
1302.39.90		--- Los demás			25						0	WT/Let/889, ECU/95	

Línea arancelaria (SA 2007)	Ex	Designación de los productos	Tipo básico del derecho		Tipo consolidado del derecho		Período de aplicación		Salvaguardia especial	Derecho de primer negociador	Demás derechos y cargas	Instrumentos legales anteriores	Otros términos y condiciones
			Ad val. (%)	Otro	Ad val. (%)	Otro	Desde	Hasta					
1		2	3.A	3.B	4.A	4.B	5.A	5.B	6	7	8	9	10
1404		Productos vegetales no expresados ni comprendidos en otra parte.											
1404.20.00		- Linteres de algodón			20						0	ECU/95	
1404.90.00		- Los demás			20						0	ECU/95	
1515		Las demás grasas y aceites vegetales fijos (incluido el aceite de jojoba), y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente.											
1515.1		- Aceite de lino (de linaza) y sus fracciones:											
1515.11.00		- - Aceite en bruto			25					CA	0	WT/Let/889, ECU/95	
1515.19.00		- - Los demás			25					CA	0	WT/Let/889, ECU/95	
1515.2		- Aceite de maíz y sus fracciones:											
1515.21.00		- - Aceite en bruto			31.5					US	0	WT/Let/889, ECU/95	
1515.29.00		- - Los demás			31.5					US	0	WT/Let/889, ECU/95	
1515.30.00		- Aceite de ricino y sus fracciones			31.5						0	WT/Let/889, ECU/95	
1515.50.00		- Aceite de sésamo (ajonjolí) y sus fracciones			31.5						0	WT/Let/889, ECU/95	
1515.90		- Los demás											
1515.90.00		- Los demás											
1515.90.0010		- - Aceite de jojoba y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente			30						0	ECU/95, WT/Let/889	
1515.90.0090		- - Los demás			31.5						0	ECU/95, WT/Let/889	
2005		Las demás hortalizas preparadas o conservadas (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar, excepto los productos de la partida 20.06.											
2005.10.00		- Hortalizas homogeneizadas			30						0	ECU/95	
2005.20.00		- Patatas (papas)*			20					US	0	ECU/95	
2005.40.00		- Guisantes (arvejas, chícharos)* (Pisum sativum)			30						0	ECU/95	

Línea arancelaria (SA 2007)	Ex	Designación de los productos	Tipo básico del derecho		Tipo consolidado del derecho		Período de aplicación		Salvaguardia especial	Derecho de primer negociador	Demás derechos y cargas	Instrumentos legales anteriores	Otros términos y condiciones
			Ad val. (%)	Otro	Ad val. (%)	Otro	Desde	Hasta					
1		2	3.A	3.B	4.A	4.B	5.A	5.B	6	7	8	9	10
2005.5		- Judías (porotos, alubias, frijoles, fréjoles)* (Vigna spp., Phaseolus spp.):											
2005.51.00		-- Desvainadas			30						0	ECU/95	
2005.59.00		-- Las demás			30						0	ECU/95	
2005.60.00		- Espárragos			20					CE15	0	ECU/95	
2005.70.00		- Aceitunas			20					CE15	0	ECU/95	
2005.80.00		- Maíz dulce (Zea mays var. saccharata)			30						0	ECU/95	
2005.9		- Las demás hortalizas y las mezclas de hortalizas:											
2005.91.00		-- Brotes de bambú			30						0	ECU/95	
2005.99		-- Las demás											
2005.99.10		--- Alcachofas (alcauciles)			20					CE15	0	ECU/95	
2005.99.90		--- Las demás			30						0	ECU/95	
2302		Salvados, moyuelos y demás residuos del cernido, de la molienda o de otros tratamientos de los cereales o de las leguminosas, incluso en «pellets».											
2302.10.00		- De maíz			45						0	ECU/95	
2302.30.00		- De trigo			45						0	ECU/95	
2302.40.00		- De los demás cereales			45						0	ECU/95	
2302.50.00		- De leguminosas			25						0	ECU/95	
2306		Tortas y demás residuos sólidos de la extracción de grasas o aceites vegetales, incluso molidos o en «pellets», excepto los de las partidas 23.04 ó 23.05.											
2306.10.00		- De semillas de algodón			38.7						0	WT/Let/889, ECU/95	
2306.20.00		- De semillas de lino			25						0	WT/Let/889, ECU/95	
2306.30.00		- De semillas de girasol			38.7						0	WT/Let/889, ECU/95	
2306.4		- De semillas de nabo (nabina) o de colza:											
2306.41.00		-- Con bajo contenido de ácido erúxico			38.7					CA	0	WT/Let/889, ECU/95	
2306.49.00		-- Los demás			38.7					CA	0	WT/Let/889, ECU/95	

Línea arancelaria (SA 2007)	Ex	Designación de los productos	Tipo básico del derecho		Tipo consolidado del derecho		Período de aplicación		Salvaguardia especial	Derecho de primer negociador	Demás derechos y cargas	Instrumentos legales anteriores	Otros términos y condiciones
			Ad val. (%)	Otro	Ad val. (%)	Otro	Desde	Hasta					
1		2	3.A	3.B	4.A	4.B	5.A	5.B	6	7	8	9	10
2306.50.00		- De coco o de copra			25						0	WT/Let/889, ECU/95	
2306.60.00		- De nuez o de almendra de palma			25						0	WT/Let/889, ECU/95	
2306.90.00		- Los demás			38.7						0	ECU/95, WT/Let/889	
2905		Alcoholes acíclicos y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados.											
2905.4		- Los demás polialcoholes:											
2905.43.00		- - Manitol			10					CE15	0	WT/Let/889, ECU/95	
2905.44.00		- - D-glucitol (sorbitol)			15					CE15	0	WT/Let/889, ECU/95	
2905.45.00		- - Glicerol			25						0	WT/Let/889, ECU/95	
3301		Aceites esenciales (deterpenados o no), incluidos los «concretos» o «absolutos»; resinoides; oleorresinas de extracción; disoluciones concentradas de aceites esenciales en grasas, aceites fijos, ceras o materias análogas, obtenidas por enflorado o maceración; subproductos terpénicos residuales de la deterpenación de los aceites esenciales; destilados acuosos aromáticos y disoluciones acuosas de aceites esenciales.											
3301.1		- Aceites esenciales de agrios (cítricos):											
3301.12.00		- - De naranja			20						0	ECU/95	
3301.13.00		- - De limón			20						0	ECU/95	
3301.19.00		- - Los demás			20						0	ECU/95	
3301.2		- Aceites esenciales, excepto los de agrios (cítricos):											
3301.24.00		- - De menta piperita (Mentha piperita)			20						0	ECU/95	
3301.25.00		- - De las demás mentas			20						0	ECU/95	
3301.29.00		- - Los demás			20						0	ECU/95	
3301.30.00		- Resinoides			20						0	ECU/95	
3301.90		- Los demás											

Línea arancelaria (SA 2007)	Ex	Designación de los productos	Tipo básico del derecho		Tipo consolidado del derecho		Período de aplicación		Salvaguardia especial	Derecho de primer negociador	Demás derechos y cargas	Instrumentos legales anteriores	Otros términos y condiciones
			Ad val. (%)	Otro	Ad val. (%)	Otro	Desde	Hasta					
1		2	3.A	3.B	4.A	4.B	5.A	5.B	6	7	8	9	10
3301.90.10		-- Destilados acuosos aromáticos y disoluciones acuosas de aceites esenciales			15					US	0	ECU/95	
3301.90.20		-- Oleoresinas de extracción			15					US	0	ECU/95	
3301.90.90		-- Los demás			10					US	0	ECU/95	
3502		Albúminas (incluidos los concentrados de varias proteínas del lactosuero, con un contenido de proteínas del lactosuero superior al 80% en peso, calculado sobre materia seca), albuminatos y demás derivados de las albúminas.											
3502.1		- Ovoalbúmina:											
3502.11.00		-- Seca			20						0	ECU/95	
3502.19.00		-- Las demás			20						0	ECU/95	
3502.20.00		- Lactoalbúmina, incluidos los concentrados de dos o más proteínas del lactosuero			20						0	ECU/95	
3502.90.00		- Los demás			20						0	ECU/95	
3504.00.00		Peptonas y sus derivados; las demás materias proteínicas y sus derivados, no expresados ni comprendidos en otra parte; polvo de cueros y pieles, incluso tratado al cromo.			20						0	ECU/95	
3824		Preparaciones aglutinantes para moldes o núcleos de fundición; productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas (incluidas las mezclas de productos naturales), no expresados ni comprendidos en otra parte.											
3824.60.00		- Sorbitol, excepto el de la subpartida 2905.44			15					CE15	0	WT/Let/889, ECU/95	
4103		Los demás cueros y pieles en bruto (frescos o salados, secos, encalados, piquelados o conservados de otro modo, pero sin curtir, apergaminar ni preparar de otra forma), incluso depilados o divididos, excepto los excluidos por las Notas 1 b) ó 1 c) de este Capítulo.											
4103.20.00		- De reptil			15						0	WT/Let/889, ECU/95	
4103.30.00		- De porcino			15						0	WT/Let/889, ECU/95	

Línea arancelaria (SA 2007)	Ex	Designación de los productos	Tipo básico del derecho		Tipo consolidado del derecho		Período de aplicación		Salvaguardia especial	Derecho de primer negociador	Demás derechos y cargas	Instrumentos legales anteriores	Otros términos y condiciones
			Ad val. (%)	Otro	Ad val. (%)	Otro	Desde	Hasta					
1		2	3.A	3.B	4.A	4.B	5.A	5.B	6	7	8	9	10
4103.90.00		- Los demás			15						0	ECU/95, WT/Let/889	
4301		Peletería en bruto (incluidas las cabezas, colas, patas y demás trozos utilizables en peletería), excepto las pieles en bruto de las partidas 41.01, 41.02 ó 41.03.											
4301.10.00		- De visón, enteras, incluso sin la cabeza, cola o patas			15						0	WT/Let/889, ECU/95	
4301.30.00		- De cordero llamadas astracán, «Breitschwanz», «caracul», «persa» o similares, de cordero de Indias, de China, de Mongolia o del Tíbet, enteras, incluso sin la cabeza, cola o patas			15						0	WT/Let/889, ECU/95	
4301.60.00		- De zorro, enteras, incluso sin la cabeza, cola o patas			15						0	WT/Let/889, ECU/95	
4301.80.00		- Las demás pieles, enteras, incluso sin la cabeza, cola o patas			15						0	ECU/95, WT/Let/889	
4301.90.00		- Cabezas, colas, patas y demás trozos utilizables en peletería			15						0	ECU/95, WT/Let/889	
5003.00.00		Desperdicios de seda (incluidos los capullos no aptos para el devanado, desperdicios de hilados e hilachas).			20						0	ECU/95	

LISTA CXXXIII - ECUADOR

Esta lista es auténtica únicamente en español

PARTE I - ARANCEL DE LA NACIÓN MÁS FAVORECIDA
SECCIÓN II - OTROS PRODUCTOS

Línea arancelaria (SA 2007)	Ex	Designación de los productos	Tipo básico del derecho		Tipo consolidado del derecho		Período de aplicación		Derecho de primer negociador	Demás derechos y cargas	Instrumentos legales anteriores	Otros términos y condiciones
			Ad val. (%)	Otro	Ad val. (%)	Otro	Desde	Hasta				
1		2	3.A	3.B	4.A	4.B	5.A	5.B	6	7	8	9
0301		Peces vivos.										
0301.10.00		- Peces ornamentales			20					0	ECU/95	
0301.9		- Los demás peces vivos:										
0301.91.00	00	-- Truchas (<i>Salmo trutta</i> , <i>Oncorhynchus mykiss</i> , <i>Oncorhynchus clarki</i> , <i>Oncorhynchus aguabonita</i> , <i>Oncorhynchus gilae</i> , <i>Oncorhynchus apache</i> y <i>Oncorhynchus chrysogaster</i>)										
0301.91.00	Ex10	--- Para reproducción o cría industrial			15					0	ECU/95	
0301.91.00	Ex90	--- Demás			20					0	ECU/95	
0301.92.00		-- Anguilas (<i>Anguilla</i> spp.)			15					0	ECU/95	
0301.93.00		-- Carpas			15					0	ECU/95	
0301.94		-- Atunes comunes o de aleta azul (<i>Thunnus thynnus</i>)										
0301.94.10		--- Para reproducción o cría industrial			15					0	ECU/95	
0301.94.90		--- Los demás			20					0	ECU/95	
0301.95		-- Atunes del sur (<i>Thunnus maccoyii</i>)										
0301.95.10		--- Para reproducción o cría industrial			15					0	ECU/95	
0301.95.90		--- Los demás			20					0	ECU/95	
0301.99		-- Los demás										
0301.99.10		--- Para reproducción o cría industrial			15					0	ECU/95	
0301.99.90		--- Los demás			20					0	ECU/95	

Línea arancelaria (SA 2007)	Ex	Designación de los productos	Tipo básico del derecho		Tipo consolidado del derecho		Período de aplicación		Derecho de primer negociador	Demás derechos y cargas	Instrumentos legales anteriores	Otros términos y condiciones
			Ad val. (%)	Otro	Ad val. (%)	Otro	Desde	Hasta				
1		2	3.A	3.B	4.A	4.B	5.A	5.B	6	7	8	9
0302		Pescado fresco o refrigerado, excepto los filetes y demás carne de pescado de la partida 03.04.										
0302.1		- Salmónidos, excepto los hígados, huevas y lechas:										
0302.11.00		- - Truchas (<i>Salmo trutta</i> , <i>Oncorhynchus mykiss</i> , <i>Oncorhynchus clarki</i> , <i>Oncorhynchus aguabonita</i> , <i>Oncorhynchus gilae</i> , <i>Oncorhynchus apache</i> y <i>Oncorhynchus chrysogaster</i>)			30					0	WT/Let/889, ECU/95	
0302.12.00		- - Salmones del Pacífico (<i>Oncorhynchus nerka</i> , <i>Oncorhynchus gorbuscha</i> , <i>Oncorhynchus keta</i> , <i>Oncorhynchus tshawytscha</i> , <i>Oncorhynchus kisutch</i> , <i>Oncorhynchus masou</i> y <i>Oncorhynchus rhodurus</i>), salmones del Atlántico (<i>Salmo salar</i>) y salmones del Danubio (<i>Hucho hucho</i>)			30					0	WT/Let/889, ECU/95	
0302.19.00		- - Los demás			30					0	WT/Let/889, ECU/95	
0302.2		- Pescados planos (<i>Pleuronéctidos</i> , <i>Bótidos</i> , <i>Cynoglósididos</i> , <i>Soleidos</i> , <i>Escoftálmidos</i> y <i>Citáridos</i>), excepto los hígados, huevas y lechas:										
0302.21.00		- - Halibut (fletán) (<i>Reinhardtius hippoglossoides</i> , <i>Hippoglossus hippoglossus</i> , <i>Hippoglossus stenolepis</i>)			30					0	WT/Let/889, ECU/95	
0302.22.00		- - Sollas (<i>Pleuronectes platessa</i>)			30					0	WT/Let/889, ECU/95	
0302.23.00		- - Lenguados (<i>Solea</i> spp.)			30					0	WT/Let/889, ECU/95	
0302.29.00		- - Los demás			30					0	WT/Let/889, ECU/95	
0302.3		- Atunes (del género <i>Thunnus</i>), listados o bonitos de vientre rayado (<i>Euthynnus (Katsuwonus) pelamis</i>), excepto los hígados, huevas y lechas:										
0302.31.00		- - Albacoras o atunes blancos (<i>Thunnus alalunga</i>)			30					0	WT/Let/889, ECU/95	
0302.32.00		- - Atunes de aleta amarilla (rabiles) (<i>Thunnus albacares</i>)			30					0	WT/Let/889, ECU/95	
0302.33.00		- - Listados o bonitos de vientre rayado			30					0	WT/Let/889, ECU/95	

Línea arancelaria (SA 2007)	Ex	Designación de los productos	Tipo básico del derecho		Tipo consolidado del derecho		Período de aplicación		Derecho de primer negociador	Demás derechos y cargas	Instrumentos legales anteriores	Otros términos y condiciones
			Ad val. (%)	Otro	Ad val. (%)	Otro	Desde	Hasta				
1		2	3.A	3.B	4.A	4.B	5.A	5.B	6	7	8	9
0302.34.00		-- Patudos o atunes ojo grande (Thunnus obesus)			30					0	WT/Let/889, ECU/95	
0302.35.00		-- Atunes comunes o de aleta azul (Thunnus thynnus)			30					0	WT/Let/889, ECU/95	
0302.36.00		-- Atunes del sur (Thunnus maccoyii)			30					0	WT/Let/889, ECU/95	
0302.39.00		-- Los demás			30					0	WT/Let/889, ECU/95	
0302.40.00		- Arenques (Clupea harengus, Clupea pallasii), excepto los hígados, huevas y lechas			30					0	WT/Let/889, ECU/95	
0302.50.00		- Bacalaos (Gadus morhua, Gadus ogac, Gadus macrocephalus), excepto los hígados, huevas y lechas			30					0	WT/Let/889, ECU/95	
0302.6		- Los demás pescados, excepto los hígados, huevas y lechas:										
0302.61.00		-- Sardinias (Sardina pilchardus, Sardinops spp.), sardinelas (Sardinella spp.) y espadines (Sprattus sprattus)			30					0	WT/Let/889, ECU/95	
0302.62.00		-- Eglefinos (Melanogrammus aeglefinus)			30					0	WT/Let/889, ECU/95	
0302.63.00		-- Carboneros (Pollachius virens)			30					0	WT/Let/889, ECU/95	
0302.64.00		-- Caballas (Scomber scombrus, Scomber australasicus, Scomber japonicus)			30					0	WT/Let/889, ECU/95	
0302.65.00		-- Escualos			30					0	WT/Let/889, ECU/95	
0302.66.00		-- Anguilas (Anguilla spp.)			30					0	WT/Let/889, ECU/95	
0302.67.00		-- Peces espada (Xiphias gladius)			30					0	ECU/95, WT/Let/889	
0302.68.00		-- Austromerluza antártica y austromerluza negra (merluza negra, bacalao de profundidad, nototenia negra)* (Dissostichus spp.)			30					0	ECU/95, WT/Let/889	
0302.69.00		-- Los demás			30					0	ECU/95, WT/Let/889	
0302.70.00		- Hígados, huevas y lechas			30					0	WT/Let/889, ECU/95	

Línea arancelaria (SA 2007)	Ex	Designación de los productos	Tipo básico del derecho		Tipo consolidado del derecho		Período de aplicación		Derecho de primer negociador	Demás derechos y cargas	Instrumentos legales anteriores	Otros términos y condiciones
			Ad val. (%)	Otro	Ad val. (%)	Otro	Desde	Hasta				
1		2	3.A	3.B	4.A	4.B	5.A	5.B	6	7	8	9
0303		Pescado congelado, excepto los filetes y demás carne de pescado de la partida 03.04.										
0303.1		- Salmones del Pacífico (<i>Oncorhynchus nerka</i> , <i>Oncorhynchus gorbuscha</i> , <i>Oncorhynchus keta</i> , <i>Oncorhynchus tshawytscha</i> , <i>Oncorhynchus kisutch</i> , <i>Oncorhynchus masou</i> y <i>Oncorhynchus rhodurus</i>), excepto los hígados, huevas y lechas:										
0303.11.00		- - Salmones rojos (<i>Oncorhynchus nerka</i>)			30					0	WT/Let/889, ECU/95	
0303.19.00		- - Los demás			30					0	WT/Let/889, ECU/95	
0303.2		- Los demás salmónidos, excepto los hígados, huevas y lechas:										
0303.21.00		- - Truchas (<i>Salmo trutta</i> , <i>Oncorhynchus mykiss</i> , <i>Oncorhynchus clarki</i> , <i>Oncorhynchus aguabonita</i> , <i>Oncorhynchus gilae</i> , <i>Oncorhynchus apache</i> y <i>Oncorhynchus chrysogaster</i>)			30					0	WT/Let/889, ECU/95	
0303.22.00		- - Salmones del Atlántico (<i>Salmo salar</i>) y salmones del Danubio (<i>Hucho hucho</i>)			30					0	WT/Let/889, ECU/95	
0303.29.00		- - Los demás			30					0	WT/Let/889, ECU/95	
0303.3		- Pescados planos (<i>Pleuronéctidos</i> , <i>Bótidos</i> , <i>Cynoglósidos</i> , <i>Soleidos</i> , <i>Escoftálmidos</i> y <i>Citáridos</i>), excepto los hígados, huevas y lechas:										
0303.31.00		- - Halibut (fletán) (<i>Reinhardtius hippoglossoides</i> , <i>Hippoglossus hippoglossus</i> , <i>Hippoglossus stenolepis</i>)			30					0	WT/Let/889, ECU/95	
0303.32.00		- - Sollas (<i>Pleuronectes platessa</i>)			30					0	WT/Let/889, ECU/95	
0303.33.00		- - Lenguados (<i>Solea spp.</i>)			30					0	WT/Let/889, ECU/95	
0303.39.00		- - Los demás			30					0	WT/Let/889, ECU/95	
0303.4		- Atunes (del género <i>Thunnus</i>), listados o bonitos de vientre rayado (<i>Euthynnus (Katsuwonus) pelamis</i>), excepto los hígados, huevas y lechas:										
0303.41.00		- - Albacoras o atunes blancos (<i>Thunnus alalunga</i>)			30					0	WT/Let/889, ECU/95	

Línea arancelaria (SA 2007)	Ex	Designación de los productos	Tipo básico del derecho		Tipo consolidado del derecho		Período de aplicación		Derecho de primer negociador	Demás derechos y cargas	Instrumentos legales anteriores	Otros términos y condiciones
			Ad val. (%)	Otro	Ad val. (%)	Otro	Desde	Hasta				
1		2	3.A	3.B	4.A	4.B	5.A	5.B	6	7	8	9
0303.42.00		-- Atunes de aleta amarilla (rabiles) (Thunnus albacares)			30					0	WT/Let/889, ECU/95	
0303.43.00		-- Listados o bonitos de vientre rayado			30					0	WT/Let/889, ECU/95	
0303.44.00		-- Patudos o atunes ojo grande (Thunnus obesus)			30					0	WT/Let/889, ECU/95	
0303.45.00		-- Atunes comunes o de aleta azul (Thunnus thynnus)			30					0	WT/Let/889, ECU/95	
0303.46.00		-- Atunes del sur (Thunnus maccoyii)			30					0	WT/Let/889, ECU/95	
0303.49.00		-- Los demás			30					0	WT/Let/889, ECU/95	
0303.5		- Arenques (Clupea harengus, Clupea pallasii) y bacalaos (Gadus morhua, Gadus ogac, Gadus macrocephalus), excepto los hígados, huevas y lechas:										
0303.51.00		-- Arenques (Clupea harengus, Clupea pallasii)			30					0	ECU/95, WT/Let/889	
0303.52.00		-- Bacalaos (Gadus morhua, Gadus ogac, Gadus macrocephalus)			30					0	ECU/95, WT/Let/889	
0303.6		- Peces espada (Xiphias gladius), austromerluza antártica y austromerluza negra (merluza negra, bacalao de profundidad, nototenia negra)* (Dissostichus spp.), excepto los hígados, huevas y lechas:										
0303.61.00		-- Peces espada (Xiphias gladius)			30					0	ECU/95, WT/Let/889	
0303.62.00		-- Austromerluza antártica y austromerluza negra (merluza negra, bacalao de profundidad, nototenia negra)* (Dissostichus spp.)			30					0	ECU/95, WT/Let/889	
0303.7		- Los demás pescados, excepto los hígados, huevas y lechas:										
0303.71.00		-- Sardinas (Sardina pilchardus, Sardinops spp.), sardinelas (Sardinella spp.) y espadines (Sprattus sprattus)			30					0	WT/Let/889, ECU/95	
0303.72.00		-- Eglefinos (Melanogrammus aeglefinus)			30					0	WT/Let/889, ECU/95	

Línea arancelaria (SA 2007)	Ex	Designación de los productos	Tipo básico del derecho		Tipo consolidado del derecho		Período de aplicación		Derecho de primer negociador	Demás derechos y cargas	Instrumentos legales anteriores	Otros términos y condiciones
			Ad val. (%)	Otro	Ad val. (%)	Otro	Desde	Hasta				
1		2	3.A	3.B	4.A	4.B	5.A	5.B	6	7	8	9
0303.73.00		-- Carboneros (<i>Pollachius virens</i>)			30					0	WT/Let/889, ECU/95	
0303.74.00		-- Caballas (<i>Scomber scombrus</i> , <i>Scomber australasicus</i> , <i>Scomber japonicus</i>)			30					0	WT/Let/889, ECU/95	
0303.75.00		-- Escualos			30					0	WT/Let/889, ECU/95	
0303.76.00		-- Anguilas (<i>Anguilla</i> spp.)			30					0	WT/Let/889, ECU/95	
0303.77.00		-- Róbalos (<i>Dicentrarchus labrax</i> , <i>Dicentrarchus punctatus</i>)			30					0	WT/Let/889, ECU/95	
0303.78.00		-- Merluzas (<i>Merluccius</i> spp., <i>Urophycis</i> spp.)			30					0	WT/Let/889, ECU/95	
0303.79.00		-- Los demás			30					0	ECU/95, WT/Let/889	
0303.80.00		- Hígados, huevas y lechas			30					0	WT/Let/889, ECU/95	
0304		Filetes y demás carne de pescado (incluso picada), frescos, refrigerados o congelados.										
0304.1		- Frescos o refrigerados:										
0304.11.00		-- Peces espada (<i>Xiphias gladius</i>)			30					0	ECU/95	
0304.12.00		-- Austromerluza antártica y austromerluza negra (merluza negra, bacalao de profundidad, nototenia negra)* (<i>Dissostichus</i> spp.)			30					0	ECU/95	
0304.19.00		-- Los demás			30					0	ECU/95	
0304.2		- Filetes congelados:										
0304.21.00		-- Peces espada (<i>Xiphias gladius</i>)			30					0	ECU/95	
0304.22.00		-- Austromerluza antártica y austromerluza negra (merluza negra, bacalao de profundidad, nototenia negra)* (<i>Dissostichus</i> spp.)			30					0	ECU/95	
0304.29.00		-- Los demás			30					0	ECU/95	
0304.9		- Los demás:										
0304.91.00		-- Peces espada (<i>Xiphias gladius</i>)			30				CH	0	ECU/95	
0304.92.00		-- Austromerluza antártica y austromerluza negra (merluza negra, bacalao de profundidad, nototenia negra)* (<i>Dissostichus</i> spp.)			30				CH	0	ECU/95	
0304.99.00		-- Los demás			30				CH	0	ECU/95	

Línea arancelaria (SA 2007)	Ex	Designación de los productos	Tipo básico del derecho		Tipo consolidado del derecho		Período de aplicación		Derecho de primer negociador	Demás derechos y cargas	Instrumentos legales anteriores	Otros términos y condiciones
			Ad val. (%)	Otro	Ad val. (%)	Otro	Desde	Hasta				
1		2	3.A	3.B	4.A	4.B	5.A	5.B	6	7	8	9
0511		Productos de origen animal no expresados ni comprendidos en otra parte; animales muertos de los Capítulos 1 ó 3, impropios para la alimentación humana.										
0511.9		- Los demás:										
0511.91		- - Productos de pescado o de crustáceos, moluscos o demás invertebrados acuáticos; animales muertos del Capítulo 3										
0511.91.10		- - - Huevas y lechas de pescado			15					0	ECU/95	
0511.91.20		- - - Desperdicios de pescado			20					0	ECU/95	
0511.91.90		- - - Los demás			20					0	ECU/95	
2506		Cuarzo (excepto las arenas naturales); cuarcita, incluso desbastada o simplemente troceada, por aserrado o de otro modo, en bloques o en placas cuadradas o rectangulares.										
2506.10.00		- Cuarzo			15					0	ECU/95	
2506.20.00		- Cuarcita			15					0	ECU/95	
2508		Las demás arcillas (excepto las arcillas dilatadas de la partida 68.06), andalucita, cianita y silimanita, incluso calcinadas; mullita; tierras de chamota o de dinas.										
2508.10.00		- Bentonita			15					0	ECU/95	
2508.30.00		- Arcillas refractarias			15					0	ECU/95	
2508.40.00		- Las demás arcillas			15					0	ECU/95	
2508.50.00		- Andalucita, cianita y silimanita			15					0	ECU/95	
2508.60.00		- Mullita			15					0	ECU/95	
2508.70.00		- Tierras de chamota o de dinas			15					0	ECU/95	
2513		Piedra pómez; esmeril; corindón natural, granate natural y demás abrasivos naturales, incluso tratados térmicamente.										
2513.10.00		- Piedra pómez			15					0	ECU/95	
2513.20.00		- Esmeril, corindón natural, granate natural y demás abrasivos naturales			15					0	ECU/95	

Línea arancelaria (SA 2007)	Ex	Designación de los productos	Tipo básico del derecho		Tipo consolidado del derecho		Período de aplicación		Derecho de primer negociador	Demás derechos y cargas	Instrumentos legales anteriores	Otros términos y condiciones
			Ad val. (%)	Otro	Ad val. (%)	Otro	Desde	Hasta				
1		2	3.A	3.B	4.A	4.B	5.A	5.B	6	7	8	9
2516		Granito, pórfido, basalto, arenisca y demás piedras de talla o de construcción, incluso desbastados o simplemente troceados, por aserrado o de otro modo, en bloques o en placas cuadradas o rectangulares.										
2516.1		- Granito:										
2516.11.00		- - En bruto o desbastado			15					0		ECU/95
2516.12.00		- - Simplemente troceado, por aserrado o de otro modo, en bloques o en placas cuadradas o rectangulares			15					0		ECU/95
2516.20.00		- Arenisca			15					0		ECU/95
2516.90.00		- Las demás piedras de talla o de construcción			15					0		ECU/95
2524		Amianto (asbesto).										
2524.10.00		- Crocidolita			15					0		ECU/95
2524.90.00		- Los demás			15					0		ECU/95
2707		Aceites y demás productos de la destilación de los alquitranes de hulla de alta temperatura; productos análogos en los que los constituyentes aromáticos predominen en peso sobre los no aromáticos.										
2707.10.00		- Benzol (benceno)			15					0		ECU/95
2707.20.00		- Toluol (tolueno)			15					0		ECU/95
2707.30.00		- Xilol (xilenos)			15					0		ECU/95
2707.40.00		- Naftaleno			15					0		ECU/95
2707.50		- Las demás mezclas de hidrocarburos aromáticos que destilen, incluidas las pérdidas, una proporción superior o igual al 65% en volumen a 250°C, según la norma ASTM D 86										
2707.50.10		- - Nafta disolvente			15					0		ECU/95
2707.50.90		- - Las demás			15					0		ECU/95
2707.9		- Los demás:										
2707.91.00		- - Aceites de creosota			15					0		ECU/95
2707.99.00		- - Los demás			15					0		ECU/95
2811		Los demás ácidos inorgánicos y los demás compuestos oxigenados inorgánicos de los elementos no metálicos.										

Línea arancelaria (SA 2007)	Ex	Designación de los productos	Tipo básico del derecho		Tipo consolidado del derecho		Período de aplicación		Derecho de primer negociador	Demás derechos y cargas	Instrumentos legales anteriores	Otros términos y condiciones
			Ad val. (%)	Otro	Ad val. (%)	Otro	Desde	Hasta				
1		2	3.A	3.B	4.A	4.B	5.A	5.B	6	7	8	9
2811.1		- Los demás ácidos inorgánicos:										
2811.11.00		- - Fluoruro de hidrógeno (ácido fluorhídrico)			10					0	ECU/95	
2811.19		- - Los demás										
2811.19.10		- - - Acido aminosulfónico (ácido sulfámico)			10					0	ECU/95	
2811.19.30		- - - Derivados del fósforo			10					0	ECU/95	
2811.19.40		- - - Cianuro de hidrógeno			10					0	ECU/95	
2811.19.90		- - - Los demás			10					0	ECU/95	
2811.2		- Los demás compuestos oxigenados inorgánicos de los elementos no metálicos:										
2811.21.00		- - Dióxido de carbono			10					0	ECU/95	
2811.22		- - Dióxido de silicio										
2811.22.10		- - - Gel de sílice			10					0	ECU/95	
2811.22.90		- - - Los demás			10					0	ECU/95	
2811.29.00		- - Los demás			10					0	ECU/95	
2824		Óxidos de plomo; minio y minio anaranjado.										
2824.10.00		- Monóxido de plomo (litargirio, masicote)			10					0	ECU/95	
2824.90.00		- Los demás			10					0	ECU/95	
2825		Hidrazina e hidroxilamina y sus sales inorgánicas; las demás bases inorgánicas; los demás óxidos, hidróxidos y peróxidos de metales.										
2825.10.00		- Hidrazina e hidroxilamina y sus sales inorgánicas			10					0	ECU/95	
2825.20.00		- Óxido e hidróxido de litio			10					0	ECU/95	
2825.30.00		- Óxidos e hidróxidos de vanadio			10					0	ECU/95	
2825.40.00		- Óxidos e hidróxidos de níquel			10					0	ECU/95	
2825.50.00		- Óxidos e hidróxidos de cobre			10				NO	0	ECU/95	
2825.60.00		- Óxidos de germanio y dióxido de circonio			10					0	ECU/95	
2825.70.00		- Óxidos e hidróxidos de molibdeno			10					0	ECU/95	
2825.80.00		- Óxidos de antimonio			10					0	ECU/95	
2825.90.00		- Los demás			10					0	ECU/95	
2826		Fluoruros; fluorosilicatos, fluoroaluminatos y demás sales complejas de flúor.										
2826.1		- Fluoruros:										

Línea arancelaria (SA 2007)	Ex	Designación de los productos	Tipo básico del derecho		Tipo consolidado del derecho		Período de aplicación		Derecho de primer negociador	Demás derechos y cargas	Instrumentos legales anteriores	Otros términos y condiciones
			Ad val. (%)	Otro	Ad val. (%)	Otro	Desde	Hasta				
1		2	3.A	3.B	4.A	4.B	5.A	5.B	6	7	8	9
2826.12.00		-- De aluminio			10					0	ECU/95	
2826.19.00		-- Los demás			10					0	ECU/95	
2826.30.00		- Hexafluoroaluminato de sodio (criolita sintética)			10					0	ECU/95	
2826.90.00		- Los demás			10					0	ECU/95	
2827		Cloruros, oxiclорuros e hidroxiclорuros; bromuros y oxibromuros; yoduros y oxiyoduros.										
2827.10.00		- Cloruro de amonio			10					0	WT/Let/889, ECU/95	
2827.20.00		- Cloruro de calcio			10					0	WT/Let/889, ECU/95	
2827.3		- Los demás cloruros:										
2827.31.00		-- De magnesio			10					0	WT/Let/889, ECU/95	
2827.32.00		-- De aluminio			10					0	WT/Let/889, ECU/95	
2827.35.00		-- De níquel			10					0	WT/Let/889, ECU/95	
2827.39.00		-- Los demás			10					0	ECU/95, WT/Let/889	
2827.4		- Oxiclорuros e hidroxiclорuros:										
2827.41.00		-- De cobre			10					0	WT/Let/889, ECU/95	
2827.49.00		-- Los demás			10					0	ECU/95, WT/Let/889	
2827.5		- Bromuros y oxibromuros:										
2827.51.00		-- Bromuros de sodio o potasio			10					0	WT/Let/889, ECU/95	
2827.59.00		-- Los demás			10					0	WT/Let/889, ECU/95	
2827.60.00		- Yoduros y oxiyoduros			10					0	ECU/95, WT/Let/889	
2830		Sulfuros; polisulfuros, aunque no sean de constitución química definida.										
2830.10		- Sulfuros de sodio										
2830.10.10		-- Sulfuro de sodio			10					0	ECU/95	

Línea arancelaria (SA 2007)	Ex	Designación de los productos	Tipo básico del derecho		Tipo consolidado del derecho		Período de aplicación		Derecho de primer negociador	Demás derechos y cargas	Instrumentos legales anteriores	Otros términos y condiciones
			Ad val. (%)	Otro	Ad val. (%)	Otro	Desde	Hasta				
1		2	3.A	3.B	4.A	4.B	5.A	5.B	6	7	8	9
2830.10.20		-- Hidrogenosulfuro (sulfhidrato) de sodio			10					0	ECU/95	
2830.90.00		- Los demás			10					0	ECU/95	
2833		Sulfatos; alumbres; peroxosulfatos (persulfatos).										
2833.1		- Sulfatos de sodio:										
2833.11.00		-- Sulfato de disodio			10					0	ECU/95	
2833.19.00		-- Los demás			10					0	ECU/95	
2833.2		- Los demás sulfatos:										
2833.21.00		-- De magnesio			10					0	ECU/95	
2833.22.00		-- De aluminio			10					0	ECU/95	
2833.24.00		-- De níquel			10					0	ECU/95	
2833.25.00		-- De cobre			10					0	ECU/95	
2833.27.00		-- De bario			10					0	ECU/95	
2833.29.00		-- Los demás			10					0	ECU/95	
2833.30		- Alumbres										
2833.30.10		-- De aluminio			10					0	ECU/95	
2833.30.90		-- Los demás			10					0	ECU/95	
2833.40		- Peroxosulfatos (persulfatos)										
2833.40.10		-- De sodio			10					0	ECU/95	
2833.40.90		-- Los demás			10					0	ECU/95	
2834		Nitritos; nitratos.										
2834.10.00		- Nitritos			10					0	WT/Let/889, ECU/95	
2834.2		- Nitratos:										
2834.21.00		-- De potasio			10					0	WT/Let/889, ECU/95	
2834.29.00		-- Los demás			10					0	ECU/95, WT/Let/889	
2835		Fosfinatos (hipofosfitos), fosfonatos (fosfitos) y fosfatos; polifosfatos, aunque no sean de constitución química definida.										
2835.10.00		- Fosfinatos (hipofosfitos) y fosfonatos (fosfitos)			10					0	ECU/95	
2835.2		- Fosfatos:										
2835.22.00		-- De monosodio o de disodio			10					0	ECU/95	

Línea arancelaria (SA 2007)	Ex	Designación de los productos	Tipo básico del derecho		Tipo consolidado del derecho		Período de aplicación		Derecho de primer negociador	Demás derechos y cargas	Instrumentos legales anteriores	Otros términos y condiciones
			Ad val. (%)	Otro	Ad val. (%)	Otro	Desde	Hasta				
1		2	3.A	3.B	4.A	4.B	5.A	5.B	6	7	8	9
2835.24.00		-- De potasio			10					0	ECU/95	
2835.25.00		-- Hidrogenoortofosfato de calcio («fosfato dicálcico»)			10					0	ECU/95	
2835.26.00		-- Los demás fosfatos de calcio			10					0	ECU/95	
2835.29.00		-- Los demás			10					0	ECU/95	
2835.3		- Polifosfatos:										
2835.31.00		-- Trifosfato de sodio (tripolifosfato de sodio)			10					0	ECU/95	
2835.39.00		-- Los demás			10					0	ECU/95	
2836		Carbonatos; peroxocarbonatos (percarbonatos); carbonato de amonio comercial que contenga carbamato de amonio.										
2836.20.00		- Carbonato de disodio			10					0	ECU/95	
2836.30.00		- Hidrogenocarbonato (bicarbonato) de sodio			10					0	ECU/95	
2836.40.00		- Carbonatos de potasio			10					0	ECU/95	
2836.50.00		- Carbonato de calcio			10					0	ECU/95	
2836.60.00		- Carbonato de bario			10					0	ECU/95	
2836.9		- Los demás:										
2836.91.00		-- Carbonatos de litio			10					0	ECU/95	
2836.92.00		-- Carbonato de estroncio			10					0	ECU/95	
2836.99.00		-- Los demás			10					0	ECU/95	
2837		Cianuros, oxicianuros y cianuros complejos.										
2837.1		- Cianuros y oxicianuros:										
2837.11.00		-- De sodio			10				CE15	0	ECU/95	
2837.19.00		-- Los demás			10					0	ECU/95	
2837.20.00		- Cianuros complejos			10					0	ECU/95	
2839		Silicatos; silicatos comerciales de los metales alcalinos.										
2839.1		- De sodio:										
2839.11.00		-- Metasilicatos			10				CH	0	ECU/95	
2839.19.00		-- Los demás			10					0	ECU/95	
2839.90.00		- Los demás			10					0	ECU/95	
2841		Sales de los ácidos oxometálicos o peroxometálicos.										

Línea arancelaria (SA 2007)	Ex	Designación de los productos	Tipo básico del derecho		Tipo consolidado del derecho		Período de aplicación		Derecho de primer negociador	Demás derechos y cargas	Instrumentos legales anteriores	Otros términos y condiciones
			Ad val. (%)	Otro	Ad val. (%)	Otro	Desde	Hasta				
1		2	3.A	3.B	4.A	4.B	5.A	5.B	6	7	8	9
2841.30.00		- Dicromato de sodio			10					0	WT/Let/889, ECU/95	
2841.50.00		- Los demás cromatos y dicromatos; peroxocromatos			10					0	ECU/95, WT/Let/889	
2841.6		- Manganitos, manganatos y permanganatos:										
2841.61.00		- - Permanganato de potasio			10					0	WT/Let/889, ECU/95	
2841.69.00		- - Los demás			10					0	WT/Let/889, ECU/95	
2841.70.00		- Molibdatos			10					0	WT/Let/889, ECU/95	
2841.80.00		- Volframatos (tungstatos)			10					0	WT/Let/889, ECU/95	
2841.90.00		- Los demás			10					0	ECU/95, WT/Let/889	
2842		Las demás sales de los ácidos o peroxoácidos inorgánicos (incluidos los aluminosilicatos, aunque no sean de constitución química definida), excepto los aziduros (azidas).										
2842.10.00		- Silicatos dobles o complejos, incluidos los aluminosilicatos, aunque no sean de constitución química definida			10					0	ECU/95, WT/Let/889	
2842.90.00		- Las demás			10					0	ECU/95, WT/Let/889	
2843		Metal precioso en estado coloidal; compuestos inorgánicos u orgánicos de metal precioso, aunque no sean de constitución química definida; amalgamas de metal precioso.										
2843.10.00		- Metal precioso en estado coloidal			10					0	ECU/95	
2843.2		- Compuestos de plata:										
2843.21.00		- - Nitrato de plata			10					0	ECU/95	
2843.29.00		- - Los demás			10					0	ECU/95	
2843.30.00		- Compuestos de oro			10					0	ECU/95	
2843.90.00		- Los demás compuestos; amalgamas			10					0	ECU/95	
2848.00.00		Fosfuros, aunque no sean de constitución química definida, excepto los ferrofósforos.			10					0	ECU/95	

Línea arancelaria (SA 2007)	Ex	Designación de los productos	Tipo básico del derecho		Tipo consolidado del derecho		Período de aplicación		Derecho de primer negociador	Demás derechos y cargas	Instrumentos legales anteriores	Otros términos y condiciones
			Ad val. (%)	Otro	Ad val. (%)	Otro	Desde	Hasta				
1		2	3.A	3.B	4.A	4.B	5.A	5.B	6	7	8	9
2849		Carburos, aunque no sean de constitución química definida.										
2849.10.00		- De calcio			10					0	ECU/95	
2849.20.00		- De silicio			10					0	ECU/95	
2849.90.00		- Los demás			10					0	ECU/95	
2850.00.00		Hidruros, nitruros, aziduros (azidas), siliciuros y boruros, aunque no sean de constitución química definida, excepto los compuestos que consistan igualmente en carburos de la partida 28.49.			10					0	ECU/95	
2852.00.00		Compuestos inorgánicos u orgánicos, de mercurio, excepto las amalgamas.			10.6					0	ECU/95, WT/Let/889	
2853.00.00		Los demás compuestos inorgánicos (incluida el agua destilada, de conductibilidad o del mismo grado de pureza); aire líquido, aunque se le hayan eliminado los gases nobles; aire comprimido; amalgamas, excepto las de metal precioso.			10					0	ECU/95	
2903		Derivados halogenados de los hidrocarburos.										
2903.1		- Derivados clorados saturados de los hidrocarburos acíclicos:										
2903.11		- - Clorometano (cloruro de metilo) y cloroetano (cloruro de etilo)										
2903.11.10		- - - Clorometano (cloruro de metilo)			10					0	WT/Let/889, ECU/95	
2903.11.20		- - - Cloroetano (cloruro de etilo)			10					0	WT/Let/889, ECU/95	
2903.12.00		- - Diclorometano (cloruro de metileno)			10					0	WT/Let/889, ECU/95	
2903.13.00		- - Cloroformo (triclorometano)			10					0	WT/Let/889, ECU/95	
2903.14.00		- - Tetracloruro de carbono			10					0	WT/Let/889, ECU/95	
2903.15.00		- - Dicloruro de etileno (ISO) (1,2-dicloroetano)			10					0	WT/Let/889, ECU/95	
2903.19		- - Los demás										
2903.19.10		- - - 1,1,1-Tricloroetano (metil-cloroformo)			10					0	WT/Let/889, ECU/95	

Línea arancelaria (SA 2007)	Ex	Designación de los productos	Tipo básico del derecho		Tipo consolidado del derecho		Período de aplicación		Derecho de primer negociador	Demás derechos y cargas	Instrumentos legales anteriores	Otros términos y condiciones
			Ad val. (%)	Otro	Ad val. (%)	Otro	Desde	Hasta				
1		2	3.A	3.B	4.A	4.B	5.A	5.B	6	7	8	9
2903.19.90		-- Los demás			10					0	WT/Let/889, ECU/95	
2903.2		- Derivados clorados no saturados de los hidrocarburos acíclicos:										
2903.21.00		-- Cloruro de vinilo (cloroetileno)			10					0	WT/Let/889, ECU/95	
2903.22.00		-- Tricloroetileno			10					0	WT/Let/889, ECU/95	
2903.23.00		-- Tetracloroetileno (percloroetileno)			10					0	WT/Let/889, ECU/95	
2903.29		-- Los demás										
2903.29.10		--- Cloruro de vinilideno (monómero)			10					0	WT/Let/889, ECU/95	
2903.29.90		--- Los demás			10					0	WT/Let/889, ECU/95	
2903.3		- Derivados fluorados, derivados bromados y derivados yodados, de los hidrocarburos acíclicos:										
2903.31.00		-- Dibromuro de etileno (ISO) (1,2-dibromoetano)			10					0	ECU/95, WT/Let/889	
2903.39.00		-- Los demás			10					0	ECU/95, WT/Let/889	
2903.4		- Derivados halogenados de los hidrocarburos acíclicos con dos halógenos diferentes, por lo menos:										
2903.41.00		-- Triclorofluorometano			10					0	WT/Let/889, ECU/95	
2903.42.00		-- Diclorodifluorometano			10					0	WT/Let/889, ECU/95	
2903.43.00		-- Triclorotrifluoroetanos			10					0	WT/Let/889, ECU/95	
2903.44.00		-- Diclorotetrafluoroetanos y cloropentafluoroetano			10					0	WT/Let/889, ECU/95	
2903.45		-- Los demás derivados perhalogenados únicamente con flúor y cloro										
2903.45.10		--- Clorotrifluorometano			10					0	WT/Let/889, ECU/95	

Línea arancelaria (SA 2007)	Ex	Designación de los productos	Tipo básico del derecho		Tipo consolidado del derecho		Período de aplicación		Derecho de primer negociador	Demás derechos y cargas	Instrumentos legales anteriores	Otros términos y condiciones
			Ad val. (%)	Otro	Ad val. (%)	Otro	Desde	Hasta				
1		2	3.A	3.B	4.A	4.B	5.A	5.B	6	7	8	9
2903.45.20		--- Pentaclorofluoroetano			10					0	WT/Let/889, ECU/95	
2903.45.30		--- Tetraclorodifluoroetanos			10					0	WT/Let/889, ECU/95	
2903.45.4		--- Clorofluoropropanos:										
2903.45.41		---- Heptaclorofluoropropanos			10					0	WT/Let/889, ECU/95	
2903.45.42		---- Hexaclorodifluoropropanos			10					0	WT/Let/889, ECU/95	
2903.45.43		---- Pentaclorotrifluoropropanos			10					0	WT/Let/889, ECU/95	
2903.45.44		---- Tetraclorotetrafluoropropanos			10					0	WT/Let/889, ECU/95	
2903.45.45		---- Tricloropentafluoropropanos			10					0	WT/Let/889, ECU/95	
2903.45.46		---- Diclorohexafluoropropanos			10					0	WT/Let/889, ECU/95	
2903.45.47		---- Cloroheptafluoropropanos			10					0	WT/Let/889, ECU/95	
2903.45.90		--- Los demás			10					0	WT/Let/889, ECU/95	
2903.46.00		-- Bromoclorodifluorometano, bromotrifluorometano y			10					0	WT/Let/889, ECU/95	
2903.47.00		-- Los demás derivados perhalogenados			10					0	WT/Let/889, ECU/95	
2903.49		-- Los demás										
2903.49.1		--- Derivados del metano, del etano o del propano, halogenados solamente con flúor y cloro:										
2903.49.11		---- Clorodifluorometano			10					0	WT/Let/889, ECU/95	
2903.49.12		---- Diclorotrifluoroetanos, clorotetrafluoroetanos, diclorofluoroetanos y clorodifluoroetanos			10					0	WT/Let/889, ECU/95	
2903.49.13		---- Dicloropentafluoropropanos			10					0	WT/Let/889, ECU/95	

Línea arancelaria (SA 2007)	Ex	Designación de los productos	Tipo básico del derecho		Tipo consolidado del derecho		Período de aplicación		Derecho de primer negociador	Demás derechos y cargas	Instrumentos legales anteriores	Otros términos y condiciones
			Ad val. (%)	Otro	Ad val. (%)	Otro	Desde	Hasta				
1		2	3.A	3.B	4.A	4.B	5.A	5.B	6	7	8	9
2903.49.19		---- Los demás			10					0	WT/Let/889, ECU/95	
2903.49.20		--- Derivados del metano, del etano o del propano, halogenados solamente con flúor y bromo			10					0	WT/Let/889, ECU/95	
2903.49.90		--- Los demás			10					0	WT/Let/889, ECU/95	
2903.5		- Derivados halogenados de los hidrocarburos ciclánicos, ciclénicos o cicloterpénicos:										
2903.51		-- 1,2,3,4,5,6-Hexaclorociclohexano (HCH (ISO)), incluido el lindano (ISO, DCI)										
2903.51.10		--- Lindano (ISO) isómero gamma			10					0	WT/Let/889, ECU/95	
2903.51.20		--- Isómeros alfa, beta, delta			10					0	WT/Let/889, ECU/95	
2903.51.90		--- Los demás			10					0	WT/Let/889, ECU/95	
2903.52.00		-- Aldrina (ISO), clordano (ISO) y heptacloro (ISO)			10					0	ECU/95, WT/Let/889	
2903.59.00		-- Los demás			10					0	ECU/95, WT/Let/889	
2903.6		- Derivados halogenados de los hidrocarburos aromáticos:										
2903.61.00		-- Clorobenceno, o-diclorobenceno y p-diclorobenceno			10					0	WT/Let/889, ECU/95	
2903.62		-- Hexaclorobenceno (ISO) y DDT (ISO) (clofenotano (DCI), 1,1,1-tricloro-2,2-bis(p-clorofenil)etano)										
2903.62.10		--- Hexaclorobenceno			10					0	WT/Let/889, ECU/95	
2903.62.20		--- DDT [1,1,1-tricloro-2,2-bis(p-clorofenil)etano]			10					0	WT/Let/889, ECU/95	
2903.69.00		-- Los demás			10					0	WT/Let/889, ECU/95	
2905		Alcoholes acíclicos y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados.										
2905.1		- Monoalcoholes saturados:										

Línea arancelaria (SA 2007)	Ex	Designación de los productos	Tipo básico del derecho		Tipo consolidado del derecho		Período de aplicación		Derecho de primer negociador	Demás derechos y cargas	Instrumentos legales anteriores	Otros términos y condiciones
			Ad val. (%)	Otro	Ad val. (%)	Otro	Desde	Hasta				
1		2	3.A	3.B	4.A	4.B	5.A	5.B	6	7	8	9
2905.11.00		-- Metanol (alcohol metílico)			5					0	WT/Let/889, ECU/95	
2905.12		-- Propan-1-ol (alcohol propílico) y propan-2-ol (alcohol isopropílico)										
2905.12.10		--- Alcohol propílico			10					0	WT/Let/889, ECU/95	
2905.12.20		--- Alcohol isopropílico			10					0	WT/Let/889, ECU/95	
2905.13.00		-- Butan-1-ol (alcohol n-butílico)			10					0	WT/Let/889, ECU/95	
2905.14		-- Los demás butanoles										
2905.14.10		--- Isobutílico			10					0	WT/Let/889, ECU/95	
2905.14.90		--- Los demás			10					0	WT/Let/889, ECU/95	
2905.16		-- Octanol (alcohol octílico) y sus isómeros										
2905.16.10		--- 2-Etilhexanol			10					0	WT/Let/889, ECU/95	
2905.16.90		--- Los demás alcoholes octílicos			10					0	WT/Let/889, ECU/95	
2905.17.00		-- Dodecan-1-ol (alcohol laurílico), hexadecan-1-ol (alcohol cetílico) y octadecan-1-ol (alcohol estearílico)			10					0	WT/Let/889, ECU/95	
2905.19.00		-- Los demás			10					0	ECU/95, WT/Let/889	
2905.2		- Monoalcoholes no saturados:										
2905.22.00		-- Alcoholes terpénicos acíclicos			10					0	WT/Let/889, ECU/95	
2905.29.00		-- Los demás			10					0	WT/Let/889, ECU/95	
2905.3		- Dioles:										
2905.31.00		-- Etilenglicol (etanodiol)			10					0	WT/Let/889, ECU/95	
2905.32.00		-- Propilenglicol (propano-1,2-diol)			15					0	WT/Let/889, ECU/95	
2905.39		-- Los demás										

Línea arancelaria (SA 2007)	Ex	Designación de los productos	Tipo básico del derecho		Tipo consolidado del derecho		Período de aplicación		Derecho de primer negociador	Demás derechos y cargas	Instrumentos legales anteriores	Otros términos y condiciones
			Ad val. (%)	Otro	Ad val. (%)	Otro	Desde	Hasta				
1		2	3.A	3.B	4.A	4.B	5.A	5.B	6	7	8	9
2905.39.10		- - - Butilenglicol (butanodiol)			10					0	WT/Let/889, ECU/95	
2905.39.90		- - - Los demás			10					0	WT/Let/889, ECU/95	
2905.4		- Los demás polialcoholes:										
2905.41.00		- - 2-Etil-2-(hidroximetil)propano-1,3-diol (trimetilolpropano)			10					0	WT/Let/889, ECU/95	
2905.42.00		- - Pentaeritritol (pentaeritrita)			10					0	WT/Let/889, ECU/95	
2905.49.00		- - Los demás			10					0	WT/Let/889, ECU/95	
2905.5		- Derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados de los alcoholes acíclicos:										
2905.51.00		- - Etclorvinol (DCI)			10					0	WT/Let/889, ECU/95	
2905.59.00		- - Los demás			10					0	WT/Let/889, ECU/95	
2906		Alcoholes cíclicos y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados.										
2906.1		- Ciclánicos, ciclénicos o cicloterpénicos:										
2906.11.00		- - Mentol			10					0	ECU/95	
2906.12.00		- - Ciclohexanol, metilciclohexanoles y dimetilciclohexanoles			10					0	ECU/95	
2906.13.00		- - Esteroles e inositoles			10					0	ECU/95	
2906.19.00		- - Los demás			10					0	ECU/95	
2906.2		- Aromáticos:										
2906.21.00		- - Alcohol bencílico			10					0	ECU/95	
2906.29.00		- - Los demás			10					0	ECU/95	
2907		Fenoles; fenoles-alcoholes.										
2907.1		- Monofenoles:										
2907.11		- - Fenol (hidroxibenceno) y sus sales										
2907.11.10		- - - Fenol (hidroxibenceno)			10					0	WT/Let/889, ECU/95	
2907.11.20		- - - Sales			10					0	WT/Let/889, ECU/95	

Línea arancelaria (SA 2007)	Ex	Designación de los productos	Tipo básico del derecho		Tipo consolidado del derecho		Período de aplicación		Derecho de primer negociador	Demás derechos y cargas	Instrumentos legales anteriores	Otros términos y condiciones
			Ad val. (%)	Otro	Ad val. (%)	Otro	Desde	Hasta				
1		2	3.A	3.B	4.A	4.B	5.A	5.B	6	7	8	9
2907.12.00		-- Cresoles y sus sales			10					0	WT/Let/889, ECU/95	
2907.13		-- Octilfenol, nonilfenol y sus isómeros; sales de estos productos										
2907.13.10		--- Nonilfenol			10					0	WT/Let/889, ECU/95	
2907.13.90		--- Los demás			10					0	WT/Let/889, ECU/95	
2907.15.00		-- Naftoles y sus sales			10					0	WT/Let/889, ECU/95	
2907.19.00		-- Los demás			10					0	WT/Let/889, ECU/95	
2907.2		- Polifenoles; fenoles-alcoholes:										
2907.21.00		-- Resorcinol y sus sales			10					0	WT/Let/889, ECU/95	
2907.22.00		-- Hidroquinona y sus sales			10					0	WT/Let/889, ECU/95	
2907.23.00		-- 4,4'-Isopropilidendifenol (bisfenol A, difenilolpropano) y sus sales			10					0	WT/Let/889, ECU/95	
2907.29		-- Los demás										
2907.29.10		--- Fenoles-alcoholes			10					0	WT/Let/889, ECU/95	
2907.29.90		--- Los demás			10					0	WT/Let/889, ECU/95	
2908		Derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados, de los fenoles o de los fenoles-alcoholes.										
2908.1		- Derivados solamente halogenados y sus sales:										
2908.11.00		-- Pentaclorofenol (ISO)			10					0	WT/Let/889, ECU/95	
2908.19.00		-- Los demás			10					0	WT/Let/889, ECU/95	
2908.9		- Los demás:										
2908.91.00		-- Dinoseb (ISO) y sus sales			10					0	WT/Let/889, ECU/95	
2908.99.00		-- Los demás			10					0	WT/Let/889, ECU/95	

Línea arancelaria (SA 2007)	Ex	Designación de los productos	Tipo básico del derecho		Tipo consolidado del derecho		Período de aplicación		Derecho de primer negociador	Demás derechos y cargas	Instrumentos legales anteriores	Otros términos y condiciones
			Ad val. (%)	Otro	Ad val. (%)	Otro	Desde	Hasta				
1		2	3.A	3.B	4.A	4.B	5.A	5.B	6	7	8	9
2909		Éteres, éteres-alcoholes, éteres-fenoles, éteres-alcoholes-fenoles, peróxidos de alcoholes, peróxidos de éteres, peróxidos de cetonas (aunque no sean de constitución química definida), y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados.										
2909.1		- Éteres acíclicos y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados:										
2909.11.00		- - Éter dietílico (óxido de dietilo)			10					0		ECU/95
2909.19		- - Los demás										
2909.19.10		- - - Metil terc-butil éter			10					0		ECU/95
2909.19.90		- - - Los demás			10					0		ECU/95
2909.20.00		- Éteres ciclánicos, ciclénicos, cicloterpénicos, y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados			10					0		ECU/95
2909.30		- Éteres aromáticos y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados										
2909.30.10		- - Anetol			10					0		ECU/95
2909.30.90		- - Los demás			10					0		ECU/95
2909.4		- Éteres-alcoholes y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados:										
2909.41.00		- - 2,2'-Oxidietanol (dietilenglicol)			10					0		ECU/95
2909.43.00		- - Éteres monobutílicos del etilenglicol o del dietilenglicol			10					0		ECU/95
2909.44.00		- - Los demás éteres monoalquílicos del etilenglicol o del dietilenglicol			10					0		ECU/95
2909.49		- - Los demás										
2909.49.10		- - - Dipropilenglicol			15					0		ECU/95
2909.49.20		- - - Trietilenglicol			10					0		ECU/95
2909.49.30		- - - Glicerilguayacol			10					0		ECU/95
2909.49.40		- - - Eter metílico del propilenglicol			10					0		ECU/95
2909.49.50		- - - Los demás éteres de los propilenglicoles			10					0		ECU/95
2909.49.60		- - - Los demás éteres de los etilenglicoles			10					0		ECU/95
2909.49.90		- - - Los demás			10					0		ECU/95

Línea arancelaria (SA 2007)	Ex	Designación de los productos	Tipo básico del derecho		Tipo consolidado del derecho		Período de aplicación		Derecho de primer negociador	Demás derechos y cargas	Instrumentos legales anteriores	Otros términos y condiciones
			Ad val. (%)	Otro	Ad val. (%)	Otro	Desde	Hasta				
1		2	3.A	3.B	4.A	4.B	5.A	5.B	6	7	8	9
2909.50.00		- Éteres-fenoles, éteres-alcoholes-fenoles, y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados			10				CH	0	ECU/95	
2909.60		- Peróxidos de alcoholes, peróxidos de éteres, peróxidos de cetonas, y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados										
2909.60.10		- - Peróxido de metiletilcetona			10					0	ECU/95	
2909.60.90		- - Los demás			10					0	ECU/95	
2910		Epóxidos, epoxialcoholes, epoxifenoles y epoxiéteres, con tres átomos en el ciclo, y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados.										
2910.10.00		- Oxirano (óxido de etileno)			10					0	ECU/95	
2910.20.00		- Metiloxirano (óxido de propileno)			10					0	ECU/95	
2910.30.00		- 1-Cloro-2,3-epoxipropano (epiclorhidrina)			10					0	ECU/95	
2910.40.00		- Dieldrina (ISO, DCI)			10					0	ECU/95	
2910.90.00		- Los demás			10					0	ECU/95	
2912		Aldehídos, incluso con otras funciones oxigenadas; polímeros cíclicos de los aldehídos; paraformaldehído.										
2912.1		- Aldehídos acíclicos sin otras funciones oxigenadas:										
2912.11.00		- - Metanal (formaldehído)			10					0	ECU/95	
2912.12.00		- - Etanal (acetaldehído)			10					0	ECU/95	
2912.19.00		- - Los demás			10					0	ECU/95	
2912.2		- Aldehídos cíclicos sin otras funciones oxigenadas:										
2912.21.00		- - Benzaldehído (aldehído benzoico)			10					0	ECU/95	
2912.29		- - Los demás										
2912.29.10		- - - Aldehídos cinámico y fenilacético			10					0	ECU/95	
2912.29.90		- - - Los demás			10					0	ECU/95	
2912.30.00		- Aldehídos-alcoholes			10					0	ECU/95	
2912.4		- Aldehídos-éteres, aldehídos-fenoles y aldehídos con otras funciones oxigenadas:										
2912.41.00		- - Vainillina (aldehído metilprotocatéuico)			10					0	ECU/95	

Línea arancelaria (SA 2007)	Ex	Designación de los productos	Tipo básico del derecho		Tipo consolidado del derecho		Período de aplicación		Derecho de primer negociador	Demás derechos y cargas	Instrumentos legales anteriores	Otros términos y condiciones
			Ad val. (%)	Otro	Ad val. (%)	Otro	Desde	Hasta				
1		2	3.A	3.B	4.A	4.B	5.A	5.B	6	7	8	9
2912.42.00		-- Etilvainillina (aldehído etilprotocatéuico)			10					0	ECU/95	
2912.49.00		-- Los demás			10					0	ECU/95	
2912.50.00		- Polímeros cíclicos de los aldehídos			10					0	ECU/95	
2912.60.00		- Paraformaldehído			10					0	ECU/95	
2915		Ácidos monocarboxílicos acíclicos saturados y sus anhídridos, halogenuros, peróxidos y peroxiácidos; sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados.										
2915.1		- Ácido fórmico, sus sales y sus ésteres:										
2915.11.00		-- Ácido fórmico			10					0	ECU/95	
2915.12		-- Sales del ácido fórmico										
2915.12.10		--- Formiato de sodio			10					0	ECU/95	
2915.12.90		--- Las demás			10					0	ECU/95	
2915.13.00		-- Ésteres del ácido fórmico			10					0	ECU/95	
2915.2		- Ácido acético y sus sales; anhídrido acético:										
2915.21.00		-- Ácido acético			10					0	ECU/95	
2915.24.00		-- Anhídrido acético			10					0	ECU/95	
2915.29.00		-- Las demás			10					0	ECU/95	
2915.3		- Ésteres del ácido acético:										
2915.31.00		-- Acetato de etilo			10					0	ECU/95	
2915.32.00		-- Acetato de vinilo			10					0	ECU/95	
2915.33.00		-- Acetato de n-butilo			10					0	ECU/95	
2915.36.00		-- Acetato de dinoseb (ISO)			10					0	ECU/95	
2915.39.00		-- Los demás			10					0	ECU/95	
2915.40		- Ácidos mono-, di- o tricloroacéticos, sus sales y sus ésteres										
2915.40.10		-- Acidos			10					0	ECU/95	
2915.40.20		-- Sales y ésteres			10				CH	0	ECU/95	
2915.50		- Ácido propiónico, sus sales y sus ésteres										
2915.50.10		-- Acido propiónico			10					0	ECU/95	
2915.50.2		-- Sales y ésteres:										
2915.50.21		--- Sales			10					0	ECU/95	
2915.50.22		--- Ésteres			10					0	ECU/95	

Línea arancelaria (SA 2007)	Ex	Designación de los productos	Tipo básico del derecho		Tipo consolidado del derecho		Período de aplicación		Derecho de primer negociador	Demás derechos y cargas	Instrumentos legales anteriores	Otros términos y condiciones
			Ad val. (%)	Otro	Ad val. (%)	Otro	Desde	Hasta				
1		2	3.A	3.B	4.A	4.B	5.A	5.B	6	7	8	9
2915.60		- Ácidos butanoicos, ácidos pentanoicos, sus sales y sus ésteres										
2915.60.1		- - Acidos butanoicos, sus sales y sus ésteres:										
2915.60.11		- - - Acidos butanoicos			10					0	ECU/95	
2915.60.19		- - - Los demás			10					0	ECU/95	
2915.60.20		- - Acidos pentanoicos, sus sales y sus ésteres			10					0	ECU/95	
2915.70		- Ácido palmítico, ácido esteárico, sus sales y sus ésteres										
2915.70.10		- - Acido palmítico, sus sales y sus ésteres			10					0	ECU/95	
2915.70.2		- - Ácido esteático, sus sales y sus ésteres:										
2915.70.21		- - - Acido esteárico			10					0	ECU/95	
2915.70.22		- - - Sales			10					0	ECU/95	
2915.70.29		- - - Esteres			10					0	ECU/95	
2915.90		- Los demás										
2915.90.20		- - Acidos bromoacéticos			10					0	ECU/95	
2915.90.30		- - Los demás derivados del ácido acético			10					0	ECU/95	
2915.90.40		- - Octanoato de estaño			10					0	ECU/95	
2915.90.50		- - Acido láurico			10					0	ECU/95	
2915.90.90		- - Los demás			10					0	ECU/95	
2917		Ácidos policarboxílicos, sus anhídridos, halogenuros, peróxidos y peroxiácidos; sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados.										
2917.1		- Ácidos policarboxílicos acíclicos, sus anhídridos, halogenuros, peróxidos, peroxiácidos y sus derivados:										
2917.11		- - Ácido oxálico, sus sales y sus ésteres										
2917.11.10		- - - Acido oxálico			10					0	ECU/95	
2917.11.20		- - - Sales y ésteres			10					0	ECU/95	
2917.12		- - Ácido adípico, sus sales y sus ésteres										
2917.12.10		- - - Acido adípico			10					0	ECU/95	
2917.12.20		- - - Sales y ésteres			10					0	ECU/95	
2917.13		- - Ácido azelaico, ácido sebácico, sus sales y sus ésteres										

Línea arancelaria (SA 2007)	Ex	Designación de los productos	Tipo básico del derecho		Tipo consolidado del derecho		Período de aplicación		Derecho de primer negociador	Demás derechos y cargas	Instrumentos legales anteriores	Otros términos y condiciones
			Ad val. (%)	Otro	Ad val. (%)	Otro	Desde	Hasta				
1		2	3.A	3.B	4.A	4.B	5.A	5.B	6	7	8	9
2917.13.10		-- - Acido azelaico (DCI), sus sales y sus ésteres			10					0	ECU/95	
2917.13.20		-- - Acido sebácico, sus sales y sus ésteres			10					0	ECU/95	
2917.14.00		-- Anhídrido maleico			10					0	ECU/95	
2917.19		-- Los demás										
2917.19.10		--- Acido maleico			10					0	ECU/95	
2917.19.20		--- Sales, ésteres y demás derivados del ácido maleico			10					0	ECU/95	
2917.19.30		--- Acido fumárico			10					0	ECU/95	
2917.19.90		--- Los demás			10					0	ECU/95	
2917.20.00		- Ácidos policarboxílicos ciclánicos, ciclénicos o cicloterpénicos, sus anhídridos, halogenuros, peróxidos, peroxiácidos y sus derivados			10					0	ECU/95	
2917.3		- Ácidos policarboxílicos aromáticos, sus anhídridos, halogenuros, peróxidos, peroxiácidos y sus derivados:										
2917.32.00		-- Ortoftalatos de dioctilo			15					0	ECU/95	
2917.33.00		-- Ortoftalatos de dinonilo o de didecilo			15					0	ECU/95	
2917.34.00		-- Los demás ésteres del ácido ortoftálico			15					0	ECU/95	
2917.35.00		-- Anhídrido ftálico			15					0	ECU/95	
2917.36		-- Ácido tereftálico y sus sales										
2917.36.10		--- Acido tereftálico			10					0	ECU/95	
2917.36.20		--- Sales			10					0	ECU/95	
2917.37.00		-- Tereftalato de dimetilo			10					0	ECU/95	
2917.39		-- Los demás										
2917.39.20		--- Acido ortoftálico y sus sales			10					0	ECU/95	
2917.39.30		--- Acido isoftálico, sus ésteres y sus sales			10					0	ECU/95	
2917.39.40		--- Anhídrido trimelítico			10					0	ECU/95	
2917.39.90		--- Los demás			10					0	ECU/95	
2918		Ácidos carboxílicos con funciones oxigenadas suplementarias y sus anhídridos, halogenuros, peróxidos y peroxiácidos; sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados.										

Línea arancelaria (SA 2007)	Ex	Designación de los productos	Tipo básico del derecho		Tipo consolidado del derecho		Período de aplicación		Derecho de primer negociador	Demás derechos y cargas	Instrumentos legales anteriores	Otros términos y condiciones
			Ad val. (%)	Otro	Ad val. (%)	Otro	Desde	Hasta				
1		2	3.A	3.B	4.A	4.B	5.A	5.B	6	7	8	9
2918.1		- Ácidos carboxílicos con función alcohol, pero sin otra función oxigenada, sus anhídridos, halogenuros, peróxidos, peroxiácidos y sus derivados:										
2918.11.00		-- Ácido láctico, sus sales y sus ésteres			10					0	ECU/95, WT/Let/889	
2918.12.00		-- Ácido tartárico			10					0	WT/Let/889, ECU/95	
2918.13.00		-- Sales y ésteres del ácido tartárico			10					0	WT/Let/889, ECU/95	
2918.14.00		-- Ácido cítrico			10					0	WT/Let/889, ECU/95	
2918.15		-- Sales y ésteres del ácido cítrico										
2918.15.30		--- Citrato de sodio			10					0	WT/Let/889, ECU/95	
2918.15.90		--- Los demás			10					0	WT/Let/889, ECU/95	
2918.16		-- Ácido glucónico, sus sales y sus ésteres										
2918.16.10		--- Acido glucónico			10					0	WT/Let/889, ECU/95	
2918.16.20		--- Gluconato de calcio			10					0	WT/Let/889, ECU/95	
2918.16.30		--- Gluconato de sodio			10					0	WT/Let/889, ECU/95	
2918.16.90		--- Los demás			10					0	WT/Let/889, ECU/95	
2918.18.00		-- Clorobencilato (ISO)			10					0	ECU/95, WT/Let/889	
2918.19.00		-- Los demás			10					0	ECU/95, WT/Let/889	
2918.2		- Ácidos carboxílicos con función fenol, pero sin otra función oxigenada, sus anhídridos, halogenuros, peróxidos, peroxiácidos y sus derivados:										
2918.21		-- Ácido salicílico y sus sales										
2918.21.10		--- Acido salicílico			10					0	WT/Let/889, ECU/95	

Línea arancelaria (SA 2007)	Ex	Designación de los productos	Tipo básico del derecho		Tipo consolidado del derecho		Período de aplicación		Derecho de primer negociador	Demás derechos y cargas	Instrumentos legales anteriores	Otros términos y condiciones
			Ad val. (%)	Otro	Ad val. (%)	Otro	Desde	Hasta				
1		2	3.A	3.B	4.A	4.B	5.A	5.B	6	7	8	9
2918.21.20		--- Sales			10					0	WT/Let/889, ECU/95	
2918.22		- - Ácido O-acetilsalicílico, sus sales y sus ésteres										
2918.22.10		--- Acido o-acetilsalicílico			10					0	WT/Let/889, ECU/95	
2918.22.20		--- Sales y ésteres			10					0	WT/Let/889, ECU/95	
2918.23.00		- - Los demás ésteres del ácido salicílico y sus sales			10					0	WT/Let/889, ECU/95	
2918.29		- - Los demás										
2918.29.1		--- Acido p-Hidroxibenzoico, sus sales y sus ésteres:										
2918.29.11		---- p-Hidroxibenzoato de metilo			10					0	WT/Let/889, ECU/95	
2918.29.12		---- p-Hidroxibenzoato de propilo			10					0	WT/Let/889, ECU/95	
2918.29.19		---- Los demás			10					0	WT/Let/889, ECU/95	
2918.29.90		--- Los demás			10					0	WT/Let/889, ECU/95	
2918.30.00		- Ácidos carboxílicos con función aldehído o cetona, pero sin otra función oxigenada, sus anhídridos, halogenuros, peróxidos, peroxiácidos y sus derivados			10					0	WT/Let/889, ECU/95	
2918.9		- Los demás:										
2918.91.00		- - 2,4,5-T (ISO) (ácido 2,4,5-triclorofenoxiacético), sus sales y sus ésteres			10				CE15	0	ECU/95, WT/Let/889	
2918.99.00		- - Los demás			10				CE15, exCH	0	ECU/95, WT/Let/889	
2919		Ésteres fosfóricos y sus sales, incluidos los lactofosfatos; sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados.										
2919.10.00		- Fosfato de tris(2,3-dibromopropilo)			10					0	ECU/95	
2919.90.00		- Los demás			10				exCH	0	ECU/95	

Línea arancelaria (SA 2007)	Ex	Designación de los productos	Tipo básico del derecho		Tipo consolidado del derecho		Período de aplicación		Derecho de primer negociador	Demás derechos y cargas	Instrumentos legales anteriores	Otros términos y condiciones
			Ad val. (%)	Otro	Ad val. (%)	Otro	Desde	Hasta				
1		2	3.A	3.B	4.A	4.B	5.A	5.B	6	7	8	9
2920		Ésteres de los demás ácidos inorgánicos de los no metales (excepto los ésteres de halogenuros de hidrógeno) y sus sales; sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados.										
2920.1		- Ésteres tiofosfóricos (fosforotioatos) y sus sales; sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados:										
2920.11.00		- - Paratión (ISO) y paratión-metilo (ISO) (metil paratión)			10					0	ECU/95	
2920.19.00		- - Los demás			10					0	ECU/95	
2920.90		- Los demás										
2920.90.10		- - Nitroglicerina (Nitroglicerol)			10					0	ECU/95	
2920.90.20		- - Pentrita (tetranitropentaeritritol)			10					0	ECU/95	
2920.90.3		- - Fosfitos:										
2920.90.31		- - - De dimetilo y trimetilo			10					0	ECU/95	
2920.90.32		- - - De dietilo y trietilo			10					0	ECU/95	
2920.90.39		- - - Los demás			10					0	ECU/95	
2920.90.90		- - Los demás			10					0	ECU/95	
2921		Compuestos con función amina.										
2921.1		- Monoaminas acíclicas y sus derivados; sales de estos productos:										
2921.11.00		- - Mono-, di- o trimetilamina y sus sales			10					0	WT/Let/889, ECU/95	
2921.19.00		- - Los demás			10				CH	0	ECU/95, WT/Let/889	
2921.2		- Poliaminas acíclicas y sus derivados; sales de estos productos:										
2921.21.00		- - Etilendiamina y sus sales			10					0	WT/Let/889, ECU/95	
2921.22.00		- - Hexametilendiamina y sus sales			10					0	WT/Let/889, ECU/95	
2921.29.00		- - Los demás			10					0	WT/Let/889, ECU/95	
2921.30.00		- Monoaminas y poliaminas, ciclánicas, ciclénicas o cicloterpénicas, y sus derivados; sales de estos productos			10					0	WT/Let/889, ECU/95	

Línea arancelaria (SA 2007)	Ex	Designación de los productos	Tipo básico del derecho		Tipo consolidado del derecho		Período de aplicación		Derecho de primer negociador	Demás derechos y cargas	Instrumentos legales anteriores	Otros términos y condiciones
			Ad val. (%)	Otro	Ad val. (%)	Otro	Desde	Hasta				
1		2	3.A	3.B	4.A	4.B	5.A	5.B	6	7	8	9
2921.4		- Monoaminas aromáticas y sus derivados; sales de estos productos:										
2921.41.00		- - Anilina y sus sales			10					0	WT/Let/889, ECU/95	
2921.42		- - Derivados de la anilina y sus sales										
2921.42.10		- - - Cloroanilinas			10					0	WT/Let/889, ECU/95	
2921.42.20		- - - N-metil-N,2,4,6-tetranitroanilina (tetril)			10					0	WT/Let/889, ECU/95	
2921.42.90		- - - Los demás			10					0	WT/Let/889, ECU/95	
2921.43.00		- - Toluidinas y sus derivados; sales de estos productos			10					0	WT/Let/889, ECU/95	
2921.44.00		- - Difenilamina y sus derivados; sales de estos productos			10				CH	0	WT/Let/889, ECU/95	
2921.45.00		- - 1-Naftilamina (alfa-naftilamina), 2-naftilamina (beta-naftilamina), y sus derivados; sales de estos productos			10					0	WT/Let/889, ECU/95	
2921.46		- - Anfetamina (DCI), benzfetamina (DCI), dexanfetamina (DCI), etilamfetamina (DCI), fencanfamina (DCI), fentermina (DCI), lefetamina (DCI), levanfetamina (DCI) y mefenorex (DCI); sales de estos productos										
2921.46.10		- - - Anfetamina (DCI)			10				CH	0	WT/Let/889, ECU/95	
2921.46.20		- - - Benzfetamina (DCI), dexanfetamina (DCI), etilamfetamina (DCI) y fencanfamina (DCI)			10				CH	0	WT/Let/889, ECU/95	
2921.46.30		- - - Lefetamina (DCI), levanfetamina (DCI), mefenorex (DCI) y fentermina (DCI)			10				CH	0	WT/Let/889, ECU/95	
2921.46.90		- - - Los demás			10				CH	0	WT/Let/889, ECU/95	
2921.49		- - Los demás										
2921.49.10		- - - Xilidinas			10				CH	0	WT/Let/889, ECU/95	
2921.49.90		- - - Los demás			10				CH	0	WT/Let/889, ECU/95	

Línea arancelaria (SA 2007)	Ex	Designación de los productos	Tipo básico del derecho		Tipo consolidado del derecho		Período de aplicación		Derecho de primer negociador	Demás derechos y cargas	Instrumentos legales anteriores	Otros términos y condiciones
			Ad val. (%)	Otro	Ad val. (%)	Otro	Desde	Hasta				
1		2	3.A	3.B	4.A	4.B	5.A	5.B	6	7	8	9
2921.5		- Poliaminas aromáticas y sus derivados; sales de estos productos:										
2921.51.00		- - o-, m- y p-Fenilendiamina, diaminotoluenos, y sus derivados; sales de estos productos			10					0	WT/Let/889, ECU/95	
2921.59.00		- - Los demás			10					0	WT/Let/889, ECU/95	
2922		Compuestos aminados con funciones oxigenadas.										
2922.1		- Amino-alcoholes, excepto los que contengan funciones oxigenadas diferentes, sus éteres y sus ésteres; sales de estos productos:										
2922.11		- - Monoetanolamina y sus sales										
2922.11.10		- - - Monoetanolamina			10					0	WT/Let/889, ECU/95	
2922.11.20		- - - Sales			10					0	WT/Let/889, ECU/95	
2922.12		- - Dietanolamina y sus sales										
2922.12.10		- - - Dietanolamina			10					0	WT/Let/889, ECU/95	
2922.12.20		- - - Sales			10					0	WT/Let/889, ECU/95	
2922.13		- - Trietanolamina y sus sales										
2922.13.10		- - - Trietanolamina			10					0	WT/Let/889, ECU/95	
2922.13.20		- - - Sales			10					0	WT/Let/889, ECU/95	
2922.14		- - Dextropropoxifeno (DCI) y sus sales										
2922.14.10		- - - Dextropropoxifeno (DCI)			10					0	WT/Let/889, ECU/95	
2922.14.20		- - - Sales			10					0	WT/Let/889, ECU/95	
2922.19		- - Los demás										
2922.19.2		- - - N,N-dialquil (metil, etil, n-propil o isopropil)-2-aminoetanolos y sus sales protonadas:										
2922.19.21		- - - - N,N-dimetil-2-aminoetanol y sus sales protonadas			10					0	WT/Let/889, ECU/95	

Línea arancelaria (SA 2007)	Ex	Designación de los productos	Tipo básico del derecho		Tipo consolidado del derecho		Período de aplicación		Derecho de primer negociador	Demás derechos y cargas	Instrumentos legales anteriores	Otros términos y condiciones
			Ad val. (%)	Otro	Ad val. (%)	Otro	Desde	Hasta				
1		2	3.A	3.B	4.A	4.B	5.A	5.B	6	7	8	9
2922.19.22		--- N,N-dietil-2-aminoetanol y sus sales protonadas			10					0	WT/Let/889, ECU/95	
2922.19.29		--- Los demás			10					0	WT/Let/889, ECU/95	
2922.19.30		--- Etildietanolamina			10					0	WT/Let/889, ECU/95	
2922.19.40		--- Metildietanolamina			10					0	WT/Let/889, ECU/95	
2922.19.90		--- Los demás			10					0	WT/Let/889, ECU/95	
2922.2		- Amino-naftoles y demás amino-fenoles, excepto los que contengan funciones oxigenadas diferentes, sus éteres y sus ésteres; sales de estos productos:										
2922.21.00		-- Ácidos aminonaftolsulfónicos y sus sales			10					0	WT/Let/889, ECU/95	
2922.29.00		-- Los demás			10				CH	0	WT/Let/889, ECU/95	
2922.3		- Amino-aldehidos, amino-cetonas y amino-quinonas, excepto los que contengan funciones oxigenadas diferentes; sales de estos productos:										
2922.31		-- Anfepramona (DCI), metadona (DCI) y normetadona (DCI); sales de estos productos										
2922.31.10		--- Anfepramona (DCI)			10					0	WT/Let/889, ECU/95	
2922.31.20		--- Metadona (DCI)			10					0	WT/Let/889, ECU/95	
2922.31.30		--- Normetadona (DCI)			10					0	WT/Let/889, ECU/95	
2922.31.90		--- Los demás			10					0	WT/Let/889, ECU/95	
2922.39.00		-- Los demás			10					0	WT/Let/889, ECU/95	
2922.4		- Aminoácidos, excepto los que contengan funciones oxigenadas diferentes, y sus ésteres; sales de estos productos:										

Línea arancelaria (SA 2007)	Ex	Designación de los productos	Tipo básico del derecho		Tipo consolidado del derecho		Período de aplicación		Derecho de primer negociador	Demás derechos y cargas	Instrumentos legales anteriores	Otros términos y condiciones
			Ad val. (%)	Otro	Ad val. (%)	Otro	Desde	Hasta				
1		2	3.A	3.B	4.A	4.B	5.A	5.B	6	7	8	9
2922.41.00		-- Lisina y sus ésteres; sales de estos productos			10					0	WT/Let/889, ECU/95	
2922.42		-- Ácido glutámico y sus sales										
2922.42.10		--- Glutamato monosódico			10					0	WT/Let/889, ECU/95	
2922.42.90		--- Los demás			10					0	WT/Let/889, ECU/95	
2922.43.00		-- Ácido antranílico y sus sales			10				CH	0	WT/Let/889, ECU/95	
2922.44		-- Tilidina (DCI) y sus sales										
2922.44.10		--- Tilidina (DCI)			10				CH	0	WT/Let/889, ECU/95	
2922.44.90		--- Los demás			10				CH	0	WT/Let/889, ECU/95	
2922.49		-- Los demás										
2922.49.10		--- Glicina (DCI), sus sales y ésteres			10				CH	0	WT/Let/889, ECU/95	
2922.49.30		--- Alaninas (DCI), fenilalanina (DCI), leucina (DCI), isoleucina (DCI) y ácido aspártico (DCI)			10				CH	0	WT/Let/889, ECU/95	
2922.49.4		--- Acido etilendiaminotetracético (EDTA) y sus sales:										
2922.49.41		---- Acido etilendiaminotetracético (EDTA) (ácido edético (DCI))			10				CH	0	WT/Let/889, ECU/95	
2922.49.42		---- Sales			10				CH	0	WT/Let/889, ECU/95	
2922.49.90		--- Los demás			10				CH	0	WT/Let/889, ECU/95	
2922.50		- Amino-alcoholes-fenoles, aminoácidos-fenoles y demás compuestos aminados con funciones oxigenadas										
2922.50.10		-- Acidos aminosalicílicos			10					0	WT/Let/889, ECU/95	
2922.50.20		-- N-(4-hidroxifenil) glicina			10					0	WT/Let/889, ECU/95	
2922.50.30		-- 2-Amino-1-(2,5-dimetoxi-4-metil)-fenilpropano (STP, DOM)			10					0	WT/Let/889, ECU/95	

Línea arancelaria (SA 2007)	Ex	Designación de los productos	Tipo básico del derecho		Tipo consolidado del derecho		Período de aplicación		Derecho de primer negociador	Demás derechos y cargas	Instrumentos legales anteriores	Otros términos y condiciones
			Ad val. (%)	Otro	Ad val. (%)	Otro	Desde	Hasta				
1		2	3.A	3.B	4.A	4.B	5.A	5.B	6	7	8	9
2922.50.90		-- Los demás			10				CH	0	WT/Let/889, ECU/95	
2924		Compuestos con función carboxiamida; compuestos con función amida del ácido carbónico.										
2924.1		- Amidas acíclicas (incluidos los carbamatos) y sus derivados; sales de estos productos:										
2924.11.00		-- Meprobamato (DCI)			10					0	WT/Let/889, ECU/95	
2924.12.00		-- Fluoroacetamida (ISO), fosfamidón (ISO) y monocrotófos (ISO)			10					0	ECU/95, WT/Let/889	
2924.19.00		-- Los demás			10					0	ECU/95, WT/Let/889	
2924.2		- Amidas cíclicas (incluidos los carbamatos) y sus derivados; sales de estos productos:										
2924.21		-- Ureínas y sus derivados; sales de estos productos										
2924.21.10		--- Diuron (ISO)			10					0	WT/Let/889, ECU/95	
2924.21.90		--- Las demás			10					0	WT/Let/889, ECU/95	
2924.23.00		-- Ácido 2-acetamidobenzoico (ácido N-acetilantranílico) y sus sales			10					0	WT/Let/889, ECU/95	
2924.24.00		-- Etinamato (DCI)			10					0	WT/Let/889, ECU/95	
2924.29		-- Los demás										
2924.29.10		--- Acetil-p-aminofenol (Paracetamol) (DCI)			10					0	WT/Let/889, ECU/95	
2924.29.20		--- Lidocaína (DCI)			10					0	WT/Let/889, ECU/95	
2924.29.30		--- Carbaril (ISO), carbarilo (DCI)			10					0	WT/Let/889, ECU/95	
2924.29.40		--- Propanil (ISO)			10					0	WT/Let/889, ECU/95	
2924.29.50		--- Metalaxyl (ISO)			10					0	WT/Let/889, ECU/95	

Línea arancelaria (SA 2007)	Ex	Designación de los productos	Tipo básico del derecho		Tipo consolidado del derecho		Período de aplicación		Derecho de primer negociador	Demás derechos y cargas	Instrumentos legales anteriores	Otros términos y condiciones
			Ad val. (%)	Otro	Ad val. (%)	Otro	Desde	Hasta				
1		2	3.A	3.B	4.A	4.B	5.A	5.B	6	7	8	9
2924.29.60		--- Aspartamo (DCI)			10					0	WT/Let/889, ECU/95	
2924.29.70		--- Atenolol (DCI)			10					0	WT/Let/889, ECU/95	
2924.29.80		--- Butacloro			10					0	WT/Let/889, ECU/95	
2924.29.90		--- Los demás			10					0	WT/Let/889, ECU/95	
2925		Compuestos con función carboxiimida (incluida la sacarina y sus sales) o con función imina.										
2925.1		- Imidas y sus derivados; sales de estos productos:										
2925.11.00		- - Sacarina y sus sales			10					0	WT/Let/889, ECU/95	
2925.12.00		- - Glutetimida (DCI)			10					0	WT/Let/889, ECU/95	
2925.19.00		- - Los demás			10					0	WT/Let/889, ECU/95	
2925.2		- Iminas y sus derivados; sales de estos productos:										
2925.21.00		- - Clordimeformo (ISO)			10					0	ECU/95, WT/Let/889	
2925.29.00		- - Los demás			10					0	ECU/95, WT/Let/889	
2930		Tiocompuestos orgánicos.										
2930.20.00		- Tiocarbamatos y ditiocarbamatos			10					0	ECU/95	
2930.30		- Mono-, di- o tetrasulfuros de tiourama										
2930.30.10		- - Disulfuro de tetrametiltiourama (ISO) (DCI)			10					0	ECU/95	
2930.30.90		- - Los demás			10					0	ECU/95	
2930.40.00		- Metionina			10				CE15	0	ECU/95	
2930.50.00		- Captafol (ISO) y metamidofos (ISO)			10					0	ECU/95	
2930.90.00		- Los demás			10					0	ECU/95	
2931.00.00		Los demás compuestos órgano-inorgánicos.			10					0	ECU/95	
2932		Compuestos heterocíclicos con heteroátomo(s) de oxígeno exclusivamente.										

Línea arancelaria (SA 2007)	Ex	Designación de los productos	Tipo básico del derecho		Tipo consolidado del derecho		Período de aplicación		Derecho de primer negociador	Demás derechos y cargas	Instrumentos legales anteriores	Otros términos y condiciones
			Ad val. (%)	Otro	Ad val. (%)	Otro	Desde	Hasta				
1		2	3.A	3.B	4.A	4.B	5.A	5.B	6	7	8	9
2932.1		- Compuestos cuya estructura contenga uno o más ciclos furano (incluso hidrogenado), sin condensar:										
2932.11.00		-- Tetrahydrofurano			10					0	WT/Let/889, ECU/95	
2932.12.00		-- 2-Furaldehído (furfural)			10					0	WT/Let/889, ECU/95	
2932.13		-- Alcohol furfurílico y alcohol tetrahydrofurfurílico										
2932.13.10		--- Alcohol furfurílico			10					0	WT/Let/889, ECU/95	
2932.13.20		--- Alcohol tetrahydrofurfurílico			10					0	WT/Let/889, ECU/95	
2932.19.00		-- Los demás			10					0	WT/Let/889, ECU/95	
2932.2		- Lactonas:										
2932.21.00		-- Cumarina, metilcumarinas y etilcumarinas			10					0	WT/Let/889, ECU/95	
2932.29		-- Las demás lactonas										
2932.29.10		--- Warfarina (ISO) (DCI)			10					0	WT/Let/889, ECU/95	
2932.29.20		--- Fenolftaleína (DCI)			10					0	WT/Let/889, ECU/95	
2932.29.90		--- Las demás			10					0	WT/Let/889, ECU/95	
2932.9		- Los demás:										
2932.91.00		-- Isosafrol			10					0	WT/Let/889, ECU/95	
2932.92.00		-- 1-(1,3-Benzodioxol-5-il)propan-2-ona			10					0	WT/Let/889, ECU/95	
2932.93.00		-- Piperonal			10					0	WT/Let/889, ECU/95	
2932.94.00		-- Safrol			10					0	WT/Let/889, ECU/95	
2932.95.00		-- Tetrahydrocannabinoles (todos los isómeros)			10					0	WT/Let/889, ECU/95	

Línea arancelaria (SA 2007)	Ex	Designación de los productos	Tipo básico del derecho		Tipo consolidado del derecho		Período de aplicación		Derecho de primer negociador	Demás derechos y cargas	Instrumentos legales anteriores	Otros términos y condiciones
			Ad val. (%)	Otro	Ad val. (%)	Otro	Desde	Hasta				
1		2	3.A	3.B	4.A	4.B	5.A	5.B	6	7	8	9
2932.99.00		-- Los demás			10					0	ECU/95, WT/Let/889	
2934		Ácidos nucleicos y sus sales, aunque no sean de constitución química definida; los demás compuestos heterocíclicos.										
2934.10		- Compuestos cuya estructura contenga uno o más ciclos tiazol (incluso hidrogenado), sin condensar										
2934.10.10		-- Tiabendazol (ISO)			10					0	WT/Let/889, ECU/95	
2934.10.90		-- Los demás			10					0	WT/Let/889, ECU/95	
2934.20.00		- Compuestos cuya estructura contenga ciclos benzotiazol (incluso hidrogenados), sin otras condensaciones			10				CH	0	WT/Let/889, ECU/95	
2934.30.00		- Compuestos cuya estructura contenga ciclos fenotiazina (incluso hidrogenados), sin otras condensaciones			10					0	WT/Let/889, ECU/95	
2934.9		- Los demás:										
2934.91		-- Aminorex (DCI), brotizolam (DCI), clotiazepam (DCI), cloxazolam (DCI), dextromoramida (DCI), fendimetrazina (DCI), fenmetrazina (DCI), haloxazolam (DCI), ketazolam (DCI), mesocarb (DCI), oxazolam (DCI), pemolina (DCI) y sufentanil (DCI) ; sales de estos productos										
2934.91.10		--- Aminorex (DCI), brotizolam (DCI), clotiazepam (DCI), cloxazolam (DCI) y dextromoramida (DCI)			10					0	WT/Let/889, ECU/95	
2934.91.20		--- Haloxazolam (DCI), ketazolam (DCI), mesocarbo (DCI), oxazolam (DCI) y pemolina (DCI)			10					0	WT/Let/889, ECU/95	
2934.91.30		--- Fenmetrazina (DCI), fendimetrazina (DCI) y sufentanil (DCI)			10					0	WT/Let/889, ECU/95	
2934.91.90		--- Los demás			10					0	WT/Let/889, ECU/95	
2934.99.00		-- Los demás			10					0	ECU/95, WT/Let/889	

Línea arancelaria (SA 2007)	Ex	Designación de los productos	Tipo básico del derecho		Tipo consolidado del derecho		Período de aplicación		Derecho de primer negociador	Demás derechos y cargas	Instrumentos legales anteriores	Otros términos y condiciones
			Ad val. (%)	Otro	Ad val. (%)	Otro	Desde	Hasta				
1		2	3.A	3.B	4.A	4.B	5.A	5.B	6	7	8	9
2936		Provitaminas y vitaminas, naturales o reproducidas por síntesis (incluidos los concentrados naturales) y sus derivados utilizados principalmente como vitaminas, mezclados o no entre sí o en disoluciones de cualquier clase.										
2936.2		- Vitaminas y sus derivados, sin mezclar:										
2936.21.00		- - Vitaminas A y sus derivados			10				CH	0	ECU/95	
2936.22.00		- - Vitamina B1 y sus derivados			10					0	ECU/95	
2936.23.00		- - Vitamina B2 y sus derivados			10				CH	0	ECU/95	
2936.24.00		- - Ácido D- o DL-pantoténico (vitamina B3 o vitamina B5) y sus derivados			10					0	ECU/95	
2936.25.00		- - Vitamina B6 y sus derivados			10					0	ECU/95	
2936.26.00		- - Vitamina B12 y sus derivados			10					0	ECU/95	
2936.27.00		- - Vitamina C y sus derivados			10					0	ECU/95	
2936.28.00		- - Vitamina E y sus derivados			10				CH	0	ECU/95	
2936.29		- - Las demás vitaminas y sus derivados										
2936.29.10		- - - Vitamina B9 y sus derivados			10				CH	0	ECU/95	
2936.29.20		- - - Vitamina K y sus derivados			10					0	ECU/95	
2936.29.30		- - - Vitamina PP y sus derivados			10				CH	0	ECU/95	
2936.29.90		- - - Las demás vitaminas y sus derivados			10					0	ECU/95	
2936.90.00		- Los demás, incluidos los concentrados naturales			10					0	ECU/95	
2939		Alcaloides vegetales, naturales o reproducidos por síntesis, sus sales, éteres, ésteres y demás derivados.										
2939.1		- Alcaloides del opio y sus derivados; sales de estos productos:										
2939.11		- - Concentrados de paja de adormidera ; buprenorfina (DCI), codeína, dihidrocodeína (DCI), etilmorfina, etorfina (DCI), folcodina (DCI), heroína, hidrocodona (DCI), hidromorfona (DCI), morfina, nicomorfina (DCI), oxicodona (DCI), oximorfona (DCI), tebacona (DCI) y tebaina; sales de estos productos										
2939.11.10		- - - Concentrado de paja de adormidera y sus sales			10					0	WT/Let/889, ECU/95	

Línea arancelaria (SA 2007)	Ex	Designación de los productos	Tipo básico del derecho		Tipo consolidado del derecho		Período de aplicación		Derecho de primer negociador	Demás derechos y cargas	Instrumentos legales anteriores	Otros términos y condiciones
			Ad val. (%)	Otro	Ad val. (%)	Otro	Desde	Hasta				
1		2	3.A	3.B	4.A	4.B	5.A	5.B	6	7	8	9
2939.11.20		--- Codeína y sus sales			10					0	WT/Let/889, ECU/95	
2939.11.30		--- Dihidrocodeína (DCI) y sus sales			10					0	WT/Let/889, ECU/95	
2939.11.40		--- Heroína y sus sales			10					0	WT/Let/889, ECU/95	
2939.11.50		--- Morfina y sus sales			10					0	WT/Let/889, ECU/95	
2939.11.60		--- Buprenorfina (DCI), etilmorfina, etorfina (DCI), hidrocodona (DCI), hidromorfona (DCI); sales de estos productos			10					0	WT/Let/889, ECU/95	
2939.11.70		--- Folcodina (DCI), nicomorfina (DCI), oxicodona (DCI), oximorfona (DCI), tebacona (DCI) y tebaína; sales de estos productos			10					0	WT/Let/889, ECU/95	
2939.19.00		-- Los demás			10					0	WT/Let/889, ECU/95	
2939.20.00		- Alcaloides de la quina (chinchona) y sus derivados; sales de estos productos			10					0	WT/Let/889, ECU/95	
2939.30.00		- Cafeína y sus sales			10					0	WT/Let/889, ECU/95	
2939.4		- Efedrinas y sus sales:										
2939.41.00		-- Efedrina y sus sales			10					0	WT/Let/889, ECU/95	
2939.42.00		-- Seudofedrina (DCI) y sus sales			10					0	WT/Let/889, ECU/95	
2939.43.00		-- Catina (DCI) y sus sales			10					0	WT/Let/889, ECU/95	
2939.49		-- Las demás										
2939.49.20		--- dl-norefedrina (fenil propanol amina) y sus sales			10					0	WT/Let/889, ECU/95	
2939.49.90		--- Los demás			10					0	WT/Let/889, ECU/95	
2939.5		- Teofilina y aminofilina (teofilina-etilendiamina) y sus derivados; sales de estos productos:										
2939.51.00		-- Fenetilina (DCI) y sus sales			10					0	WT/Let/889, ECU/95	

Línea arancelaria (SA 2007)	Ex	Designación de los productos	Tipo básico del derecho		Tipo consolidado del derecho		Período de aplicación		Derecho de primer negociador	Demás derechos y cargas	Instrumentos legales anteriores	Otros términos y condiciones
			Ad val. (%)	Otro	Ad val. (%)	Otro	Desde	Hasta				
1		2	3.A	3.B	4.A	4.B	5.A	5.B	6	7	8	9
2939.59.00		-- Los demás			10					0	WT/Let/889, ECU/95	
2939.6		- Alcaloides del cornezuelo del centeno y sus derivados; sales de estos productos:										
2939.61.00		-- Ergometrina (DCI) y sus sales			10				CH	0	WT/Let/889, ECU/95	
2939.62.00		-- Ergotamina (DCI) y sus sales			10				CH	0	WT/Let/889, ECU/95	
2939.63.00		-- Ácido lisérgico y sus sales			10				CH	0	WT/Let/889, ECU/95	
2939.69.00		-- Los demás			10				CH	0	WT/Let/889, ECU/95	
2939.9		- Los demás:										
2939.91		-- Cocaína, ecgonina, levometanfetamina, metanfetamina (DCI), racemato de metanfetamina; sales, ésteres y demás derivados de estos productos										
2939.91.10		--- Cocaína, sus sales y derivados			10					0	WT/Let/889, ECU/95	
2939.91.20		--- Ecgonina, sus sales y derivados			10					0	WT/Let/889, ECU/95	
2939.91.40		--- Metanfetamina (DCI) , sus sales y derivados			10					0	WT/Let/889, ECU/95	
2939.91.50		--- Racemato de metanfetamina, sus sales y derivados			10					0	WT/Let/889, ECU/95	
2939.91.90		--- Los demás			10					0	WT/Let/889, ECU/95	
2939.99		-- Los demás										
2939.99.10		--- Escopolamina, sus sales y derivados			10					0	WT/Let/889, ECU/95	
2939.99.90		--- Los demás			10					0	WT/Let/889, ECU/95	

Línea arancelaria (SA 2007)	Ex	Designación de los productos	Tipo básico del derecho		Tipo consolidado del derecho		Período de aplicación		Derecho de primer negociador	Demás derechos y cargas	Instrumentos legales anteriores	Otros términos y condiciones
			Ad val. (%)	Otro	Ad val. (%)	Otro	Desde	Hasta				
1		2	3.A	3.B	4.A	4.B	5.A	5.B	6	7	8	9
3001		Glándulas y demás órganos para usos opoterápicos, desecados, incluso pulverizados; extractos de glándulas o de otros órganos o de sus secreciones, para usos opoterápicos; heparina y sus sales; las demás sustancias humanas o animales preparadas para usos terapéuticos o profilácticos, no expresadas ni comprendidas en otra parte.										
3001.20		- Extractos de glándulas o de otros órganos o de sus secreciones										
3001.20.10		- - De hígado			10					0	WT/Let/889, ECU/95	
3001.20.90		- - Los demás			10					0	WT/Let/889, ECU/95	
3001.90.00		- Las demás			10					0	ECU/95, WT/Let/889	
3006		Preparaciones y artículos farmacéuticos a que se refiere la Nota 4 de este Capítulo.										
3006.10		- Catguts estériles y ligaduras estériles similares, para suturas quirúrgicas (incluidos los hilos reabsorbibles estériles para cirugía u odontología) y los adhesivos estériles para tejidos orgánicos utilizados en cirugía para cerrar heridas; laminarias estériles; hemostáticos reabsorbibles estériles para cirugía u odontología; barreras antiadherencias estériles, para cirugía u odontología, incluso reabsorbibles										
3006.10.10		- - Catguts estériles y ligaduras estériles similares, para suturas quirúrgicas			15					0	ECU/95, WT/Let/889	
3006.10.20		- - Adhesivos estériles para tejidos orgánicos			15					0	ECU/95, WT/Let/889	
3006.10.90		- - Los demás			10					0	ECU/95, WT/Let/889	
3006.20.00		- Reactivos para la determinación de los grupos o de los factores sanguíneos			5					0	WT/Let/889, ECU/95	
3006.30		- Preparaciones opacificantes para exámenes radiológicos; reactivos de diagnóstico concebidos para usar en el paciente										

Línea arancelaria (SA 2007)	Ex	Designación de los productos	Tipo básico del derecho		Tipo consolidado del derecho		Período de aplicación		Derecho de primer negociador	Demás derechos y cargas	Instrumentos legales anteriores	Otros términos y condiciones
			Ad val. (%)	Otro	Ad val. (%)	Otro	Desde	Hasta				
1		2	3.A	3.B	4.A	4.B	5.A	5.B	6	7	8	9
3006.30.10		-- Preparaciones opacificantes a base de sulfato de bario			10				CE15	0	WT/Let/889, ECU/95	
3006.30.20		-- Las demás preparaciones opacificantes			10				CE15	0	WT/Let/889, ECU/95	
3006.30.30		-- Reactivos de diagnóstico			5				CE15	0	WT/Let/889, ECU/95	
3006.40		- Cementos y demás productos de obturación dental; cementos para la refección de los huesos										
3006.40.10		-- Cementos y demás productos de obturación dental			15					0	WT/Let/889, ECU/95	
3006.40.20		-- Cementos para la refección de huesos			10					0	WT/Let/889, ECU/95	
3006.50.00		- Botiquines equipados para primeros auxilios			15					0	WT/Let/889, ECU/95	
3006.60.00		- Preparaciones químicas anticonceptivas a base de hormonas, de otros productos de la partida 29.37 o de espermicidas			10					0	WT/Let/889, ECU/95	
3006.70.00		- Preparaciones en forma de gel, concebidas para ser utilizadas en medicina o veterinaria como lubricante para ciertas partes del cuerpo en operaciones quirúrgicas o exámenes médicos o como nexa entre el cuerpo y los instrumentos médicos			10					0	WT/Let/889, ECU/95	
3006.9		- Los demás:										
3006.91.00		-- Dispositivos identificables para uso en estomas			20					0	ECU/95	
3006.92.00		-- Desechos farmacéuticos			15					0	ECU/95, WT/Let/889	
3102		Abonos minerales o químicos nitrogenados.										
3102.10.00		- Urea, incluso en disolución acuosa			5				CE15, US	0	ECU/95	
3102.2		- Sulfato de amonio; sales dobles y mezclas entre sí de sulfato de amonio y nitrato de amonio:										
3102.21.00		-- Sulfato de amonio			5				US	0	ECU/95	
3102.29.00		-- Las demás			5					0	ECU/95	
3102.30.00		- Nitrato de amonio, incluso en disolución acuosa			5					0	ECU/95	
3102.40.00		- Mezclas de nitrato de amonio con carbonato de calcio u otras materias inorgánicas sin poder fertilizante			5					0	ECU/95	

Línea arancelaria (SA 2007)	Ex	Designación de los productos	Tipo básico del derecho		Tipo consolidado del derecho		Período de aplicación		Derecho de primer negociador	Demás derechos y cargas	Instrumentos legales anteriores	Otros términos y condiciones
			Ad val. (%)	Otro	Ad val. (%)	Otro	Desde	Hasta				
1		2	3.A	3.B	4.A	4.B	5.A	5.B	6	7	8	9
3102.50.00		- Nitrato de sodio			5					0	ECU/95	
3102.60.00		- Sales dobles y mezclas entre sí de nitrato de calcio y nitrato de amonio			5					0	ECU/95	
3102.80.00		- Mezclas de urea con nitrato de amonio en disolución acuosa o amoniacal			5					0	ECU/95	
3102.90.00		- Los demás, incluidas las mezclas no comprendidas en las subpartidas precedentes			5					0	ECU/95	
3103		Abonos minerales o químicos fosfatados.										
3103.10.00		- Superfosfatos			5				US	0	ECU/95	
3103.90.00		- Los demás			5					0	ECU/95	
3104		Abonos minerales o químicos potásicos.										
3104.20.00		- Cloruro de potasio			5				CE15, US	0	ECU/95	
3104.30.00		- Sulfato de potasio			5					0	ECU/95	
3104.90.00		- Los demás			5					0	ECU/95	
3201		Extractos curtientes de origen vegetal; taninos y sus sales, éteres, ésteres y demás derivados.										
3201.10.00		- Extracto de quebracho			10					0	ECU/95	
3201.20.00		- Extracto de mimosa (acacia)			10					0	ECU/95	
3201.90.00		- Los demás			10					0	ECU/95	
3206		Las demás materias colorantes; preparaciones a que se refiere la Nota 3 de este Capítulo, excepto las de las partidas 32.03, 32.04 ó 32.05; productos inorgánicos de los tipos utilizados como luminóforos, aunque sean de constitución química definida.										
3206.1		- Pigmentos y preparaciones a base de dióxido de titanio:										
3206.11.00		- - Con un contenido de dióxido de titanio superior o igual al 80% en peso, calculado sobre materia seca			10				CE15	0	ECU/95	
3206.19.00		- - Los demás			10				CE15	0	ECU/95	
3206.20.00		- Pigmentos y preparaciones a base de compuestos de cromo			10					0	ECU/95	
3206.4		- Las demás materias colorantes y las demás preparaciones:										
3206.41.00		- - Ultramar y sus preparaciones			10					0	ECU/95	

Línea arancelaria (SA 2007)	Ex	Designación de los productos	Tipo básico del derecho		Tipo consolidado del derecho		Período de aplicación		Derecho de primer negociador	Demás derechos y cargas	Instrumentos legales anteriores	Otros términos y condiciones
			Ad val. (%)	Otro	Ad val. (%)	Otro	Desde	Hasta				
1		2	3.A	3.B	4.A	4.B	5.A	5.B	6	7	8	9
3206.42.00		-- Litopón y demás pigmentos y preparaciones a base de sulfuro de cinc			10					0	ECU/95	
3206.49.00		-- Las demás			10					0	ECU/95	
3206.50.00		- Productos inorgánicos de los tipos utilizados como luminóforos			10					0	ECU/95	
3404		Ceras artificiales y ceras preparadas.										
3404.20.00		- De poli(oxietileno) (polietilenglicol)			10					0	ECU/95	
3404.90.00		- Las demás			10					0	ECU/95	
3702		Películas fotográficas en rollos, sensibilizadas, sin impresionar, excepto las de papel, cartón o textiles; películas fotográficas autorrevelables en rollos, sensibilizadas, sin impresionar.										
3702.10.00		- Para rayos X			10					0	WT/Let/889, ECU/95	
3702.3		- Las demás películas, sin perforar, de anchura inferior o igual a 105 mm:										
3702.31.00		-- Para fotografía en colores (policroma)			10					0	ECU/95, WT/Let/889	
3702.32.00		-- Las demás, con emulsión de halogenuros de plata			10					0	ECU/95, WT/Let/889	
3702.39.00		-- Las demás			10					0	ECU/95, WT/Let/889	
3702.4		- Las demás películas, sin perforar, de anchura superior a 105 mm:										
3702.41.00		-- De anchura superior a 610 mm y longitud superior a 200 m, para fotografía en colores (policroma)			10					0	ECU/95, WT/Let/889	
3702.42.00		-- De anchura superior a 610 mm y longitud superior a 200 m, excepto para fotografía en colores			10					0	ECU/95, WT/Let/889	
3702.43.00		-- De anchura superior a 610 mm y de longitud inferior o igual a 200 m			10					0	ECU/95, WT/Let/889	
3702.44.00		-- De anchura superior a 105 mm pero inferior o igual a 610 mm			10					0	ECU/95, WT/Let/889	
3702.5		- Las demás películas para fotografía en colores (policroma):										

Línea arancelaria (SA 2007)	Ex	Designación de los productos	Tipo básico del derecho		Tipo consolidado del derecho		Período de aplicación		Derecho de primer negociador	Demás derechos y cargas	Instrumentos legales anteriores	Otros términos y condiciones
			Ad val. (%)	Otro	Ad val. (%)	Otro	Desde	Hasta				
1		2	3.A	3.B	4.A	4.B	5.A	5.B	6	7	8	9
3702.51.00		-- De anchura inferior o igual a 16 mm y longitud inferior o igual a 14 m			10					0	WT/Let/889, ECU/95	
3702.52.00		-- De anchura inferior o igual a 16 mm y longitud superior a 14 m			10					0	WT/Let/889, ECU/95	
3702.53.00		-- De anchura superior a 16 mm pero inferior o igual a 35 mm y longitud inferior o igual a 30 m, para diapositivas			10					0	WT/Let/889, ECU/95	
3702.54.00		-- De anchura superior a 16 mm pero inferior o igual a 35 mm y longitud inferior o igual a 30 m, excepto para diapositivas			10				JP, US	0	WT/Let/889, ECU/95	
3702.55.00		-- De anchura superior a 16 mm pero inferior o igual a 35 mm y longitud superior a 30 m			10					0	WT/Let/889, ECU/95	
3702.56.00		-- De anchura superior a 35 mm			10					0	WT/Let/889, ECU/95	
3702.9		- Las demás:										
3702.91.00		-- De anchura inferior o igual a 16 mm			10					0	WT/Let/889, ECU/95	
3702.93.00		-- De anchura superior a 16 mm pero inferior o igual a 35 mm y longitud inferior o igual a 30 m			10					0	WT/Let/889, ECU/95	
3702.94.00		-- De anchura superior a 16 mm pero inferior o igual a 35 mm y longitud superior a 30 m			10					0	WT/Let/889, ECU/95	
3702.95.00		-- De anchura superior a 35 mm			10					0	WT/Let/889, ECU/95	
3705		Placas y películas, fotográficas, impresionadas y reveladas, excepto las cinematográficas (filmes).										
3705.10.00		- Para la reproducción offset			10					0	ECU/95	
3705.90.00		- Las demás			10					0	ECU/95	
3707		Preparaciones químicas para uso fotográfico, excepto los barnices, colas, adhesivos y preparaciones similares; productos sin mezclar para uso fotográfico, dosificados o acondicionados para la venta al por menor listos para su empleo.										
3707.10.00		- Emulsiones para sensibilizar superficies			10					0	ECU/95	
3707.90.00		- Los demás			10					0	ECU/95	

Línea arancelaria (SA 2007)	Ex	Designación de los productos	Tipo básico del derecho		Tipo consolidado del derecho		Período de aplicación		Derecho de primer negociador	Demás derechos y cargas	Instrumentos legales anteriores	Otros términos y condiciones
			Ad val. (%)	Otro	Ad val. (%)	Otro	Desde	Hasta				
1		2	3.A	3.B	4.A	4.B	5.A	5.B	6	7	8	9
3805		Esencias de trementina, de madera de pino o de pasta celulósica al sulfato (sulfato de trementina) y demás esencias terpénicas procedentes de la destilación o de otros tratamientos de la madera de coníferas; dipenteno en bruto; esencia de pasta celulósica al bisulfito (bisulfito de trementina) y demás paracimenes en bruto; aceite de pino con alfa-terpineol como componente principal.										
3805.10.00		- Esencias de trementina, de madera de pino o de pasta celulósica al sulfato (sulfato de trementina)			5					0		ECU/95
3805.90.00		- Los demás			5					0		ECU/95
3808		Insecticidas, raticidas y demás antirroedores, fungicidas, herbicidas, inhibidores de germinación y reguladores del crecimiento de las plantas, desinfectantes y productos similares, presentados en formas o en envases para la venta al por menor, o como preparaciones o artículos tales como cintas, mechas y velas, azufradas, y papeles matamoscas.										
3808.50.00		- Productos mencionados en la Nota 1 de subpartida de este Capítulo			10				exCE15, exCH, exJP, exNO, exUS	0		ECU/95
3808.9		- Los demás:										
3808.91.00		- - Insecticidas			10				CE15, exCH, exUS	0		ECU/95
3808.92.00		- - Fungicidas			10				CE15, CH, JP, NO, US	0		ECU/95
3808.93.00		- - Herbicidas, inhibidores de germinación y reguladores del crecimiento de las plantas			10				CE15, exCH, JP, US	0		ECU/95
3808.94.00		- - Desinfectantes			10					0		ECU/95
3808.99.00		- - Los demás			10					0		ECU/95
3821.00		Medios de cultivo preparados para el desarrollo o mantenimiento de microorganismos (incluidos los virus y organismos similares) o de células vegetales, humanas o animales.										
3821.00.10		- Medios de cultivo preparados para el desarrollo de microorganismos.			5					0		ECU/95

Línea arancelaria (SA 2007)	Ex	Designación de los productos	Tipo básico del derecho		Tipo consolidado del derecho		Período de aplicación		Derecho de primer negociador	Demás derechos y cargas	Instrumentos legales anteriores	Otros términos y condiciones
			Ad val. (%)	Otro	Ad val. (%)	Otro	Desde	Hasta				
1		2	3.A	3.B	4.A	4.B	5.A	5.B	6	7	8	9
3821.00.90		- Los demás			10					0	ECU/95, WT/Let/889	
3822.00		Reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, excepto los de las partidas 30.02 ó 30.06; materiales de referencia certificados.										
3822.00.3000		- Materiales de referencia certificados			5					0	ECU/95, WT/Let/889	
3822.00.9010		- - Papeles y cartones reactivos o indicadores			20					0	ECU/95, WT/Let/889	
3822.00.9090		- - Los demás			5					0	ECU/95, WT/Let/889	
3824		Preparaciones aglutinantes para moldes o núcleos de fundición; productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas (incluidas las mezclas de productos naturales), no expresados ni comprendidos en otra parte.										
3824.10.00		- Preparaciones aglutinantes para moldes o núcleos de fundición			10					0	WT/Let/889, ECU/95	
3824.30.00		- Carburos metálicos sin aglomerar mezclados entre sí o con aglutinantes metálicos			10					0	WT/Let/889, ECU/95	
3824.40.00		- Aditivos preparados para cementos, morteros u hormigones			10					0	WT/Let/889, ECU/95	
3824.50.00		- Morteros y hormigones, no refractarios			10					0	WT/Let/889, ECU/95	
3824.7		- Mezclas que contengan derivados halogenados de metano, etano o propano:										
3824.71.00		- - Que contengan clorofluorocarburos (CFC), incluso con hidrocloreofluorocarburos (HCFC), perfluorocarburos (PFC) o hidrofurocarburos (HFC)			10					0	ECU/95, WT/Let/889	
3824.72.00		- - Que contengan bromoclorodifluorometano, bromotri fluorometano o dibromotetrafluoroetanos			10					0	ECU/95, WT/Let/889	
3824.73.00		- - Que contengan hidrobromofluorocarburos (HBFC)			10					0	ECU/95, WT/Let/889	

Línea arancelaria (SA 2007)	Ex	Designación de los productos	Tipo básico del derecho		Tipo consolidado del derecho		Período de aplicación		Derecho de primer negociador	Demás derechos y cargas	Instrumentos legales anteriores	Otros términos y condiciones
			Ad val. (%)	Otro	Ad val. (%)	Otro	Desde	Hasta				
1		2	3.A	3.B	4.A	4.B	5.A	5.B	6	7	8	9
3824.74.00		-- Que contengan hidroclorofluorocarburos (HCFC), incluso con perfluorocarburos (PFC) o hidrofluorocarburos (HFC), pero que no contengan clorofluorocarburos (CFC)			10					0	ECU/95, WT/Let/889	
3824.75.00		-- Que contengan tetracloruro de carbono			10					0	ECU/95, WT/Let/889	
3824.76.00		-- Que contengan 1,1,1-tricloroetano (metilcloroformo)			10					0	ECU/95, WT/Let/889	
3824.77.00		-- Que contengan bromometano (bromuro de metilo) o			10					0	ECU/95, WT/Let/889	
3824.78.00		-- Que contengan perfluorocarburos (PFC) o hidrofluorocarburos (HFC), pero que no contengan clorofluorocarburos (CFC) o hidroclorofluorocarburos (HCFC)			10					0	ECU/95, WT/Let/889	
3824.79.00		-- Las demás			10					0	ECU/95, WT/Let/889	
3824.8		- Mezclas y preparaciones que contengan oxirano (óxido de etileno), bifenilos polibromados (PBB), bifenilos policlorados (PCB), terfenilos policlorados (PCT) o fosfato de tris(2,3-dibromopropilo):										
3824.81.00		-- Que contengan oxirano (óxido de etileno)			10					0	ECU/95, WT/Let/889	
3824.82.00		-- Que contengan bifenilos policlorados (PCB), terfenilos policlorados (PCT) o bifenilos polibromados (PBB)			10					0	ECU/95, WT/Let/889	
3824.83.00		-- Que contengan fosfato de tris(2,3-dibromopropilo)			10					0	ECU/95, WT/Let/889	
3824.90.00		- Los demás			10					0	ECU/95, WT/Let/889	
3907		Poliacetales, los demás poliéteres y resinas epoxi, en formas primarias; policarbonatos, resinas alcídicas, poliésteres alílicos y demás poliésteres, en formas primarias.										
3907.10.00		- Poliacetales			15				US	0	ECU/95	
3907.20		- Los demás poliéteres										
3907.20.10		-- Polietilenglicol			15				US	0	ECU/95	
3907.20.20		-- Polipropilenglicol			15				US	0	ECU/95	

Línea arancelaria (SA 2007)	Ex	Designación de los productos	Tipo básico del derecho		Tipo consolidado del derecho		Período de aplicación		Derecho de primer negociador	Demás derechos y cargas	Instrumentos legales anteriores	Otros términos y condiciones
			Ad val. (%)	Otro	Ad val. (%)	Otro	Desde	Hasta				
1		2	3.A	3.B	4.A	4.B	5.A	5.B	6	7	8	9
3907.20.30		-- Poliéteres polioles derivados del óxido de propileno			15				US	0	ECU/95	
3907.20.90		-- Los demás			15				US	0	ECU/95	
3907.30		- Resinas epoxi										
3907.30.10		-- Líquidas			15				CE15, US	0	ECU/95	
3907.30.90		-- Las demás			15				CE15, US	0	ECU/95	
3907.40.00		- Policarbonatos			15				US	0	ECU/95	
3907.50.00		- Resinas alcídicas			15				US	0	ECU/95	
3907.60		- Poli(tereftalato de etileno)										
3907.60.10		-- Con dióxido de titanio			15				US	0	ECU/95	
3907.60.90		-- Los demás			15				US	0	ECU/95	
3907.70.00		- Poli(ácido láctico)			15				US	0	ECU/95	
3907.9		- Los demás poliésteres:										
3907.91.00		-- No saturados			15				US	0	ECU/95	
3907.99.00		-- Los demás			15				US	0	ECU/95	
3920		Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias.										
3920.10.00		- De polímeros de etileno			20				CE15	0	ECU/95, WT/Let/889	
3920.20.00		- De polímeros de propileno			20				CE15	0	ECU/95, WT/Let/889	
3920.30.00		- De polímeros de estireno			20				CE15	0	ECU/95, WT/Let/889	
3920.4		- De polímeros de cloruro de vinilo:										
3920.43.00		-- Con un contenido de plastificantes superior o igual al 6% en peso			20				CE15	0	ECU/95, WT/Let/889	
3920.49.00		-- Las demás			20				CE15	0	ECU/95, WT/Let/889	
3920.5		- De polímeros acrílicos:										
3920.51.00		-- De poli(metacrilato de metilo)			20					0	ECU/95, WT/Let/889	
3920.59.00		-- Las demás			20				CE15	0	ECU/95, WT/Let/889	

Línea arancelaria (SA 2007)	Ex	Designación de los productos	Tipo básico del derecho		Tipo consolidado del derecho		Período de aplicación		Derecho de primer negociador	Demás derechos y cargas	Instrumentos legales anteriores	Otros términos y condiciones
			Ad val. (%)	Otro	Ad val. (%)	Otro	Desde	Hasta				
1		2	3.A	3.B	4.A	4.B	5.A	5.B	6	7	8	9
3920.6		- De policarbonatos, resinas alcídicas, poliésteres alílicos o demás poliésteres:										
3920.61.00		- - De policarbonatos			20				CE15	0	ECU/95, WT/Let/889	
3920.62.00		- - De poli(tereftalato de etileno)			20				CE15	0	ECU/95, WT/Let/889	
3920.63.00		- - De poliésteres no saturados			20				CE15	0	ECU/95, WT/Let/889	
3920.69.00		- - De los demás poliésteres			20				CE15	0	ECU/95, WT/Let/889	
3920.7		- De celulosa o de sus derivados químicos:										
3920.71.00		- - De celulosa regenerada			15				CE15	0	ECU/95, WT/Let/889	
3920.73.00		- - De acetato de celulosa			15				CE15	0	ECU/95, WT/Let/889	
3920.79.00		- - De los demás derivados de la celulosa			15				CE15	0	ECU/95, WT/Let/889	
3920.9		- De los demás plásticos:										
3920.91.00		- - De poli(vinilbutiral)			20				CE15	0	ECU/95, WT/Let/889	
3920.92.00		- - De poliamidas			20				CE15	0	ECU/95, WT/Let/889	
3920.93.00		- - De resinas amínicas			20				CE15	0	ECU/95, WT/Let/889	
3920.94.00		- - De resinas fenólicas			20				CE15	0	ECU/95, WT/Let/889	
3920.99.00		- - De los demás plásticos			20				CE15	0	ECU/95, WT/Let/889	
3921		Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico.										
3921.1		- Productos celulares:										
3921.11.00		- - De polímeros de estireno			20					0	ECU/95	
3921.12.00		- - De polímeros de cloruro de vinilo			20					0	ECU/95	
3921.13.00		- - De poliuretanos			20					0	ECU/95	
3921.14.00		- - De celulosa regenerada			15					0	ECU/95	
3921.19.00		- - De los demás plásticos			20					0	ECU/95	

Línea arancelaria (SA 2007)	Ex	Designación de los productos	Tipo básico del derecho		Tipo consolidado del derecho		Período de aplicación		Derecho de primer negociador	Demás derechos y cargas	Instrumentos legales anteriores	Otros términos y condiciones
			Ad val. (%)	Otro	Ad val. (%)	Otro	Desde	Hasta				
1		2	3.A	3.B	4.A	4.B	5.A	5.B	6	7	8	9
3921.90.00		- Las demás			20					0	ECU/95	
3926		Las demás manufacturas de plástico y manufacturas de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.										
3926.10.00		- Artículos de oficina y artículos escolares			20					0	ECU/95	
3926.20.00		- Prendas y complementos (accesorios), de vestir, incluidos los guantes, mitones y manoplas			20					0	ECU/95	
3926.30.00		- Guarniciones para muebles, carrocerías o similares			20					0	ECU/95	
3926.40.00		- Estatuillas y demás artículos de adorno			20					0	ECU/95	
3926.90		- Las demás										
3926.90.10		- - Boyas y flotadores para redes de pesca			15					0	ECU/95	
3926.90.20		- - Ballenas y sus análogos para corsés, prendas de vestir y sus complementos			15					0	ECU/95	
3926.90.90		- - Los demás			20					0	ECU/95	
4010		Correas transportadoras o de transmisión, de caucho vulcanizado.										
4010.1		- Correas transportadoras:										
4010.11.00		- - Reforzadas solamente con metal			25					0	WT/Let/889, ECU/95	
4010.12.00		- - Reforzadas solamente con materia textil			25					0	WT/Let/889, ECU/95	
4010.19.00		- - Las demás			25					0	ECU/95, WT/Let/889	
4010.3		- Correas de transmisión:										
4010.31.00		- - Correas de transmisión sin fin, estriadas, de sección trapezoidal, de circunferencia exterior superior a 60 cm pero inferior o igual a 180 cm			25					0	WT/Let/889, ECU/95	
4010.32.00		- - Correas de transmisión sin fin, sin estriar, de sección trapezoidal, de circunferencia exterior superior a 60 cm pero inferior o igual a 180 cm			25					0	WT/Let/889, ECU/95	
4010.33.00		- - Correas de transmisión sin fin, estriadas, de sección trapezoidal, de circunferencia exterior superior a 180 cm pero inferior o igual a 240 cm			25					0	WT/Let/889, ECU/95	

Línea arancelaria (SA 2007)	Ex	Designación de los productos	Tipo básico del derecho		Tipo consolidado del derecho		Período de aplicación		Derecho de primer negociador	Demás derechos y cargas	Instrumentos legales anteriores	Otros términos y condiciones
			Ad val. (%)	Otro	Ad val. (%)	Otro	Desde	Hasta				
1		2	3.A	3.B	4.A	4.B	5.A	5.B	6	7	8	9
4010.34.00		-- Correas de transmisión sin fin, sin estriar, de sección trapezoidal, de circunferencia exterior superior a 180 cm pero inferior o igual a 240 cm			25					0	WT/Let/889, ECU/95	
4010.35.00		-- Correas de transmisión sin fin, con muescas (sincrónicas), de circunferencia exterior superior a 60 cm pero inferior o igual a 150 cm			25					0	WT/Let/889, ECU/95	
4010.36.00		-- Correas de transmisión sin fin, con muescas (sincrónicas), de circunferencia exterior superior a 150 cm pero inferior o igual a 198 cm			25					0	WT/Let/889, ECU/95	
4010.39.00		-- Las demás			25					0	WT/Let/889, ECU/95	
4205.00.00		Las demás manufacturas de cuero natural o cuero regenerado.			25					0	ECU/95	
4206.00.00		Manufacturas de tripa, vejigas o tendones.			25					0	ECU/95	
4302		Peletería curtida o adobada (incluidas las cabezas, colas, patas y demás trozos, desechos y recortes), incluso ensamblada (sin otras materias), excepto la de la partida 43.03.										
4302.1		- Pieles enteras, incluso sin la cabeza, cola o patas, sin ensamblar:										
4302.11.00		-- De visón			20					0	WT/Let/889, ECU/95	
4302.19.00		-- Las demás			20					0	ECU/95, WT/Let/889	
4302.20.00		- Cabezas, colas, patas y demás trozos, desechos y recortes, sin ensamblar			20					0	WT/Let/889, ECU/95	
4302.30.00		- Pieles enteras y trozos y recortes de pieles, ensamblados			20					0	WT/Let/889, ECU/95	
4402		Carbón vegetal (comprendido el de cáscaras o de huesos (carozos)* de frutos), incluso aglomerado.										
4402.10.00		- De bambú			15					0	ECU/95	
4402.90.00		- Los demás			15					0	ECU/95	
4407		Madera aserrada o desbastada longitudinalmente, cortada o desenrollada, incluso cepillada, lijada o unida por los extremos, de espesor superior a 6 mm.										
4407.10		- De coníferas										

Línea arancelaria (SA 2007)	Ex	Designación de los productos	Tipo básico del derecho		Tipo consolidado del derecho		Período de aplicación		Derecho de primer negociador	Demás derechos y cargas	Instrumentos legales anteriores	Otros términos y condiciones
			Ad val. (%)	Otro	Ad val. (%)	Otro	Desde	Hasta				
1		2	3.A	3.B	4.A	4.B	5.A	5.B	6	7	8	9
4407.10.10		-- Tablillas para fabricación de lápices			20					0	WT/Let/889, ECU/95	
4407.10.90		-- Las demás			20					0	WT/Let/889, ECU/95	
4407.2		- De las maderas tropicales citadas en la Nota de subpartida 1 de este Capítulo:										
4407.21.00		-- Mahogany (Swietenia spp.)			10				US	0	ECU/95, WT/Let/889	
4407.22.00		-- Virola, Imbuia y Balsa			10				US	0	ECU/95, WT/Let/889	
4407.25.00		-- Dark Red Meranti, Light Red Meranti y Meranti Bakau			10				US	0	WT/Let/889, ECU/95	
4407.26.00		-- White Lauan, White Meranti, White Seraya, Yellow Meranti y Alan			10				US	0	WT/Let/889, ECU/95	
4407.27.00		-- Sapelli			10				US	0	ECU/95, WT/Let/889	
4407.28.00		-- Iroko			10				US	0	ECU/95, WT/Let/889	
4407.29.00		-- Las demás			10				US	0	ECU/95, WT/Let/889	
4407.9		- Las demás:										
4407.91.00		-- De encina, roble, alcornoque y demás belloteros (Quercus spp.)			10				US	0	WT/Let/889, ECU/95	
4407.92.00		-- De haya (Fagus spp.)			10				US	0	WT/Let/889, ECU/95	
4407.93.00		-- De arce (Acer spp.)			10				US	0	ECU/95, WT/Let/889	
4407.94.00		-- De cerezo (Prunus spp.)			10				US	0	ECU/95, WT/Let/889	
4407.95.00		-- De fresno (Fraxinus spp.)			10				US	0	ECU/95, WT/Let/889	
4407.99.00		-- Las demás			10				US	0	ECU/95, WT/Let/889	

Línea arancelaria (SA 2007)	Ex	Designación de los productos	Tipo básico del derecho		Tipo consolidado del derecho		Período de aplicación		Derecho de primer negociador	Demás derechos y cargas	Instrumentos legales anteriores	Otros términos y condiciones
			Ad val. (%)	Otro	Ad val. (%)	Otro	Desde	Hasta				
1		2	3.A	3.B	4.A	4.B	5.A	5.B	6	7	8	9
4409		Madera (incluidas las tablillas y frisos para parqués, sin ensamblar) perfilada longitudinalmente (con lengüetas, ranuras, rebajes, acanalados, biselados, con juntas en v, moldurados, redondeados o similares) en una o varias caras, cantos o extremos, incluso cepillada, lijada o unida por los extremos.										
4409.10		- De coníferas										
4409.10.10		- - Tablillas y frisos para parqués, sin ensamblar			20					0	ECU/95	
4409.10.20		- - Madera moldurada			20					0	ECU/95	
4409.10.90		- - Las demás			20					0	ECU/95	
4409.2		- Distinta de la de coníferas:										
4409.21.00		- - De bambú			25					0	ECU/95	
4409.29.00		- - Las demás			25					0	ECU/95	
4410		Tableros de partículas, tableros llamados «oriented strand board» (OSB) y tableros similares (por ejemplo, «waferboard»), de madera u otras materias leñosas, incluso aglomeradas con resinas o demás aglutinantes orgánicos.										
4410.1		- De madera:										
4410.11.00		- - Tableros de partículas			25					0	ECU/95, WT/Let/889	
4410.12.00		- - Tableros llamados «oriented strand board» (OSB)			25					0	ECU/95, WT/Let/889	
4410.19.00		- - Los demás			25					0	ECU/95, WT/Let/889	
4410.90.00		- Los demás			25					0	WT/Let/889, ECU/95	
4411		Tableros de fibra de madera u otras materias leñosas, incluso aglomeradas con resinas o demás aglutinantes orgánicos.										
4411.1		- Tableros de fibra de densidad media (llamados «MDF»):										
4411.12.00		- - De espesor inferior o igual a 5 mm			25					0	ECU/95	
4411.13.00		- - De espesor superior a 5 mm pero inferior o igual a 9 mm			25					0	ECU/95	
4411.14.00		- - De espesor superior a 9 mm			25					0	ECU/95	

Línea arancelaria (SA 2007)	Ex	Designación de los productos	Tipo básico del derecho		Tipo consolidado del derecho		Período de aplicación		Derecho de primer negociador	Demás derechos y cargas	Instrumentos legales anteriores	Otros términos y condiciones
			Ad val. (%)	Otro	Ad val. (%)	Otro	Desde	Hasta				
1		2	3.A	3.B	4.A	4.B	5.A	5.B	6	7	8	9
4411.9		- Los demás:										
4411.92.00		- - De densidad superior a 0,8 g/cm ³			25					0	ECU/95	
4411.93.00		- - De densidad superior a 0,5 g/cm ³ pero inferior o igual a 0,8 g/cm ³			25					0	ECU/95	
4411.94.00		- - De densidad inferior o igual a 0,5 g/cm ³			25					0	ECU/95	
4412		Madera contrachapada, madera chapada y madera estratificada similar.										
4412.10.00		- De bambú			25					0	ECU/95, WT/Let/889	
4412.3		- Las demás maderas contrachapadas, constituidas exclusivamente por hojas de madera (excepto de bambú) de espesor unitario inferior o igual a 6 mm:										
4412.31.00		- - Que tengan, por lo menos, una hoja externa de las maderas tropicales citadas en la Nota de subpartida 1 de este Capítulo			25					0	ECU/95, WT/Let/889	
4412.32.00		- - Las demás, que tengan, por lo menos, una hoja externa de madera distinta de la de coníferas			25					0	ECU/95, WT/Let/889	
4412.39.00		- - Las demás			25					0	ECU/95, WT/Let/889	
4412.9		- Las demás:										
4412.94.00		- - Tableros denominados «blockboard», «laminboard» y «battenboard»			25					0	ECU/95, WT/Let/889	
4412.99.00		- - Las demás			25					0	ECU/95, WT/Let/889	
4418		Obras y piezas de carpintería para construcciones, incluidos los tableros celulares, los tableros ensamblados para revestimiento de suelo y tablillas para cubierta de tejados o fachadas («shingles» y «shakes»), de madera.										
4418.10.00		- Ventanas, puertas vidriera, y sus marcos y contramarcos			25					0	ECU/95	
4418.20.00		- Puertas y sus marcos, contramarcos y umbrales			25					0	ECU/95	
4418.40.00		- Encofrados para hormigón			25					0	ECU/95	
4418.50.00		- Tablillas para cubierta de tejados o fachadas («shingles» y «shakes»)			25					0	ECU/95	
4418.60.00		- Postes y vigas			25					0	ECU/95	

Línea arancelaria (SA 2007)	Ex	Designación de los productos	Tipo básico del derecho		Tipo consolidado del derecho		Período de aplicación		Derecho de primer negociador	Demás derechos y cargas	Instrumentos legales anteriores	Otros términos y condiciones
			Ad val. (%)	Otro	Ad val. (%)	Otro	Desde	Hasta				
1		2	3.A	3.B	4.A	4.B	5.A	5.B	6	7	8	9
4418.7		- Tableros ensamblados para revestimiento de suelo:										
4418.71.00		- - Para suelos en mosaico			25					0	ECU/95	
4418.72.00		- - Los demás, multicapas			25					0	ECU/95	
4418.79.00		- - Los demás			25					0	ECU/95	
4418.90.00		- Los demás			25					0	ECU/95	
4601		Trenzas y artículos similares, de materia trenzable, incluso ensamblados en tiras; materia trenzable, trenzas y artículos similares de materia trenzable, tejidos o paralelizados, en forma plana, incluso terminados (por ejemplo: esterillas, esteras, cañizos).										
4601.2		- Esterillas, esteras y cañizos, de materia vegetal:										
4601.21.00		- - De bambú			30					0	ECU/95, WT/Let/889	
4601.22.00		- - De roten (ratán)*			30					0	ECU/95, WT/Let/889	
4601.29.00		- - Los demás			30					0	ECU/95, WT/Let/889	
4601.9		- Los demás:										
4601.92.00		- - De bambú			30					0	ECU/95, WT/Let/889	
4601.93.00		- - De roten (ratán)*			30					0	ECU/95, WT/Let/889	
4601.94		- - De las demás materias vegetales										
4601.94.10		- - - Trenzas y artículos similares de materia trenzable, incluso ensamblados en tiras			25					0	ECU/95, WT/Let/889	
4601.94.90		- - - Los demás			30					0	ECU/95, WT/Let/889	
4601.99.00	00	- - Los demás										
4601.99.00	Ex10	- - - Trenzas y artículos similares de materia trenzable, incluso ensamblados en tiras			25					0	WT/Let/889, ECU/95	
4601.99.00	Ex90	- - - Los demás			30					0	WT/Let/889, ECU/95	

Línea arancelaria (SA 2007)	Ex	Designación de los productos	Tipo básico del derecho		Tipo consolidado del derecho		Período de aplicación		Derecho de primer negociador	Demás derechos y cargas	Instrumentos legales anteriores	Otros términos y condiciones
			Ad val. (%)	Otro	Ad val. (%)	Otro	Desde	Hasta				
1		2	3.A	3.B	4.A	4.B	5.A	5.B	6	7	8	9
4602		Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o «lufa»).										
4602.1		- De materia vegetal:										
4602.11.00		-- De bambú			30					0	ECU/95	
4602.12.00		-- De roten (ratán)*			30					0	ECU/95	
4602.19.00		-- Los demás			30					0	ECU/95	
4602.90.00		- Los demás			30					0	ECU/95	
4706		Pasta de fibras obtenidas de papel o cartón reciclado (desperdicios y desechos) o de las demás materias fibrosas celulósicas.										
4706.10.00		- Pasta de linter de algodón			20					0	ECU/95	
4706.20.00		- Pasta de fibras obtenidas de papel o cartón reciclado (desperdicios y desechos)			20					0	ECU/95	
4706.30.00		- Las demás, de bambú			20					0	ECU/95	
4706.9		- Las demás:										
4706.91.00		-- Mecánicas			20					0	ECU/95	
4706.92.00		-- Químicas			20					0	ECU/95	
4706.93.00		-- Semiquímicas			20					0	ECU/95	
4802		Papel y cartón, sin estucar ni recubrir, de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos y papel y cartón para tarjetas o cintas para perforar (sin perforar), en bobinas (rollos) o en hojas de forma cuadrada o rectangular, de cualquier tamaño, excepto el papel de las partidas 48.01 ó 48.03; papel y cartón hechos a mano (hoja a hoja).										
4802.10.00		- Papel y cartón hechos a mano (hoja a hoja)			20					0	WT/Let/889, ECU/95	
4802.20.00		- Papel y cartón soporte para papel o cartón fotosensibles, termosensibles o electrosensibles			20					0	WT/Let/889, ECU/95	
4802.40.00		- Papel soporte para papeles de decorar paredes			25					0	WT/Let/889, ECU/95	

Línea arancelaria (SA 2007)	Ex	Designación de los productos	Tipo básico del derecho		Tipo consolidado del derecho		Período de aplicación		Derecho de primer negociador	Demás derechos y cargas	Instrumentos legales anteriores	Otros términos y condiciones
			Ad val. (%)	Otro	Ad val. (%)	Otro	Desde	Hasta				
1		2	3.A	3.B	4.A	4.B	5.A	5.B	6	7	8	9
4802.5		- Los demás papeles y cartones, sin fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico o con un contenido total de estas fibras inferior o igual al 10% en peso del contenido total de fibra:										
4802.54.00		-- De peso inferior a 40 g/m2			25					0	ECU/95, WT/Let/889	
4802.55		-- De peso superior o igual a 40 g/m2 pero inferior o igual a 150 g/m2, en bobinas (rollos)										
4802.55.10		--- Papeles de seguridad para billetes			20					0	WT/Let/889, ECU/95	
4802.55.20		--- Otros papeles de seguridad			20					0	WT/Let/889, ECU/95	
4802.55.90	00	--- Los demás										
4802.55.90	Ex10	---- Papeles para tarjetas perforadas			20					0	WT/Let/889, ECU/95	
4802.55.90	Ex90	---- Los demás			25					0	WT/Let/889, ECU/95	
4802.56		-- De peso superior o igual a 40 g/m2 pero inferior o igual a 150 g/m2, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro sea inferior o igual a 297 mm, medidos sin plegar										
4802.56.10		--- Papeles de seguridad para billetes			20					0	WT/Let/889, ECU/95	
4802.56.20		--- Otros papeles de seguridad			20					0	WT/Let/889, ECU/95	
4802.56.90	00	--- Los demás										
4802.56.90	Ex10	---- Papeles para tarjetas perforadas			20					0	WT/Let/889, ECU/95	
4802.56.90	Ex90	---- Los demás			25					0	WT/Let/889, ECU/95	
4802.57		-- Los demás, de peso superior o igual a 40 g/m2 pero inferior o igual a 150 g/m2										
4802.57.10		--- Papeles de seguridad para billetes			20					0	WT/Let/889, ECU/95	
4802.57.20		--- Otros papeles de seguridad			20					0	WT/Let/889, ECU/95	

Línea arancelaria (SA 2007)	Ex	Designación de los productos	Tipo básico del derecho		Tipo consolidado del derecho		Período de aplicación		Derecho de primer negociador	Demás derechos y cargas	Instrumentos legales anteriores	Otros términos y condiciones
			Ad val. (%)	Otro	Ad val. (%)	Otro	Desde	Hasta				
1		2	3.A	3.B	4.A	4.B	5.A	5.B	6	7	8	9
4802.57.90	00	--- Los demás										
4802.57.90	Ex10	---- Papeles para tarjetas perforadas			20					0	WT/Let/889, ECU/95	
4802.57.90	Ex90	---- Los demás			25					0	WT/Let/889, ECU/95	
4802.58		-- De peso superior a 150 g/m2										
4802.58.10		--- En bobinas (rollos)			25					0	WT/Let/889, ECU/95	
4802.58.90		--- Los demás			25					0	WT/Let/889, ECU/95	
4802.6		- Los demás papeles y cartones, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra:										
4802.61		-- En bobinas (rollos)										
4802.61.10		--- Con gramaje inferior a 40 g/m2, que cumpla con las demás especificaciones de la Nota 4 del Capítulo										
4802.61.1010		---- Papeles de seguridad y tarjetas perforadas			20					0	ECU/95, WT/Let/889	
4802.61.1090		---- Demás			15				US	0	ECU/95, WT/Let/889	
4802.61.90		--- Los demás, en bobinas										
4802.61.9010		---- Papeles de seguridad y tarjetas perforadas			20					0	ECU/95, WT/Let/889	
4802.61.9090		---- Los demás			15				US	0	ECU/95, WT/Let/889	
4802.62		-- En hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro sea inferior o igual a 297 mm, medidos sin plegar										
4802.62.00		-- En hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro sea inferior o igual a 297 mm, sin plegar										
4802.62.0010		--- Papeles de seguridad y tarjetas perforadas			20					0	ECU/95, WT/Let/889	
4802.62.0090		--- Demás			15				US	0	ECU/95, WT/Let/889	

Línea arancelaria (SA 2007)	Ex	Designación de los productos	Tipo básico del derecho		Tipo consolidado del derecho		Período de aplicación		Derecho de primer negociador	Demás derechos y cargas	Instrumentos legales anteriores	Otros términos y condiciones
			Ad val. (%)	Otro	Ad val. (%)	Otro	Desde	Hasta				
1		2	3.A	3.B	4.A	4.B	5.A	5.B	6	7	8	9
4802.69		-- Los demás										
4802.69.10		--- Con gramaje inferior a 40 g/m2, que cumpla con las demás especificaciones de la Nota 4 del Capítulo										
4802.69.1010		---- Papeles de seguridad y tarjetas perforadas			20					0	ECU/95, WT/Let/889	
4802.69.1090		---- Demás			15				US	0	ECU/95, WT/Let/889	
4802.69.90		--- Los demás										
4802.69.9010		---- Papeles de seguridad y tarjetas perforadas			20					0	ECU/95, WT/Let/889	
4802.69.9090		---- Demás			15				US	0	ECU/95, WT/Let/889	
4809		Papel carbón (carbónico), papel autocopias y demás papeles para copiar o transferir (incluido el estucado o cuché, recubierto o impregnado, para clisés de mimeógrafo («stencils») o para planchas offset), incluso impresos, en bobinas (rollos) o en hojas.										
4809.20.00		- Papel autocopias			25					0	ECU/95	
4809.90.00		- Los demás			25					0	ECU/95	
4811		Papel, cartón, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, estucados, recubiertos, impregnados o revestidos, coloreados o decorados en la superficie o impresos, en bobinas (rollos) o en hojas de forma cuadrada o rectangular, de cualquier tamaño, excepto los productos de los tipos descritos en el texto de las partidas 48.03, 48.09 ó 48.10.										
4811.10.00		- Papel y cartón alquitranados, embetunados o asfaltados			25					0	ECU/95, WT/Let/889	
4811.4		- Papel y cartón engomados o adhesivos:										
4811.41		-- Autoadhesivos										
4811.41.10		--- En bobinas (rollos), de anchura superior a 15 cm o en hojas en las que un lado sea superior a 36 cm y el otro sea superior a 15 cm, sin plegar			25					0	WT/Let/889, ECU/95	
4811.41.90		--- Los demás			25					0	WT/Let/889, ECU/95	

Línea arancelaria (SA 2007)	Ex	Designación de los productos	Tipo básico del derecho		Tipo consolidado del derecho		Período de aplicación		Derecho de primer negociador	Demás derechos y cargas	Instrumentos legales anteriores	Otros términos y condiciones
			Ad val. (%)	Otro	Ad val. (%)	Otro	Desde	Hasta				
1		2	3.A	3.B	4.A	4.B	5.A	5.B	6	7	8	9
4811.49		-- Los demás										
4811.49.10		--- En bobinas (rollos), de anchura superior a 15 cm o en hojas en las que un lado sea superior a 36 cm y el otro sea superior a 15 cm, sin plegar			25					0	WT/Let/889, ECU/95	
4811.49.90		--- Los demás			25					0	WT/Let/889, ECU/95	
4811.5		- Papel y cartón recubiertos, impregnados o revestidos de plástico (excepto los adhesivos):										
4811.51.00		-- Blanqueados, de peso superior a 150 g/m ²			25					0	ECU/95, WT/Let/889	
4811.59.00		-- Los demás			15				CE15	0	ECU/95, WT/Let/889	
4811.60		- Papel y cartón recubiertos, impregnados o revestidos de cera, parafina, estearina, aceite o glicerol										
4811.60.10		-- Para aislamiento eléctrico			25					0	WT/Let/889, ECU/95	
4811.60.90		-- Los demás			25					0	WT/Let/889, ECU/95	
4811.90		- Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa										
4811.90.10		-- Barnizados, con peso específico superior a 1, incluso gofrados			20					0	ECU/95, WT/Let/889	
4811.90.20		-- Para juntas o empaquetaduras			20					0	ECU/95, WT/Let/889	
4811.90.50		-- Pautados, rayados o cuadrículados			25					0	ECU/95, WT/Let/889	
4811.90.80		-- Papeles absorbentes, decorados o impresos, sin impregnar, de los tipos utilizados para la fabricación de laminados plásticos decorativos			20					0	ECU/95, WT/Let/889	
4811.90.90		-- Los demás			20					0	ECU/95, WT/Let/889	
4814		Papel para decorar y revestimientos similares de paredes; papel para vidrieras.										
4814.10.00		- Papel granito («ingrain»)			25					0	ECU/95	

Línea arancelaria (SA 2007)	Ex	Designación de los productos	Tipo básico del derecho		Tipo consolidado del derecho		Período de aplicación		Derecho de primer negociador	Demás derechos y cargas	Instrumentos legales anteriores	Otros términos y condiciones
			Ad val. (%)	Otro	Ad val. (%)	Otro	Desde	Hasta				
1		2	3.A	3.B	4.A	4.B	5.A	5.B	6	7	8	9
4814.20.00		- Papel para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel recubierto o revestido, en la cara vista, con una capa de plástico graneada, gofrada, coloreada, impresa con motivos o decorada de otro modo			25					0	ECU/95	
4814.90.00		- Los demás			25					0	ECU/95	
4816		Papel carbón (carbónico), papel autocopia y demás papeles para copiar o transferir (excepto los de la partida 48.09), clisés de mimeógrafo («stencils») completos y planchas offset, de papel, incluso acondicionados en cajas.										
4816.20.00		- Papel autocopia			25					0	ECU/95	
4816.90.00		- Los demás			25					0	ECU/95	
4823		Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, cortados en formato; los demás artículos de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.										
4823.20.00		- Papel y cartón filtro			30					0	WT/Let/889, ECU/95	
4823.40.00		- Papel diagrama para aparatos registradores, en bobinas (rollos), hojas o discos			25					0	WT/Let/889, ECU/95	
4823.6		- Bandejas, fuentes, platos, tazas, vasos y artículos similares, de papel o cartón:										
4823.61.00		- - De bambú			30					0	ECU/95, WT/Let/889	
4823.69.00		- - Los demás			30					0	ECU/95, WT/Let/889	
4823.70.00		- Artículos moldeados o prensados, de pasta de papel			25					0	WT/Let/889, ECU/95	
4823.90		- Los demás										
4823.90.2000		- - Papeles para aislamiento eléctrico			20					0	ECU/95, WT/Let/889	
4823.90.4000		- - Juntas o empaquetaduras			30					0	ECU/95, WT/Let/889	
4823.90.5000		- - Cartones para mecanismos Jacquard y similares			30					0	ECU/95, WT/Let/889	

Línea arancelaria (SA 2007)	Ex	Designación de los productos	Tipo básico del derecho		Tipo consolidado del derecho		Período de aplicación		Derecho de primer negociador	Demás derechos y cargas	Instrumentos legales anteriores	Otros términos y condiciones
			Ad val. (%)	Otro	Ad val. (%)	Otro	Desde	Hasta				
1		2	3.A	3.B	4.A	4.B	5.A	5.B	6	7	8	9
4823.90.6000		-- Patrones, modelos y plantillas			30					0	ECU/95, WT/Let/889	
4823.90.90		-- Los demás										
4823.90.9020		--- Papeles reactivos o indicadores			20					0	ECU/95, WT/Let/889	
4823.90.9030		--- Tarjetas sin perforar y demas papeles			30					0	ECU/95, WT/Let/889	
4823.90.9090		--- Los demás			25					0	ECU/95, WT/Let/889	
5208		Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso, de peso inferior o igual a 200 g/m².										
5208.1		- Crudos:										
5208.11.00		-- De ligamento tafetán, de peso inferior o igual a 100 g/m²			30				CH	0	ECU/95	
5208.12.00		-- De ligamento tafetán, de peso superior a 100 g/m²			30					0	ECU/95	
5208.13.00		-- De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4			30					0	ECU/95	
5208.19.00		-- Los demás tejidos			30					0	ECU/95	
5208.2		- Blanqueados:										
5208.21.00		-- De ligamento tafetán, de peso inferior o igual a 100 g/m²			30					0	ECU/95	
5208.22.00		-- De ligamento tafetán, de peso superior a 100 g/m²			30				CH	0	ECU/95	
5208.23.00		-- De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4			30					0	ECU/95	
5208.29.00		-- Los demás tejidos			30				CH	0	ECU/95	
5208.3		- Teñidos:										
5208.31.00		-- De ligamento tafetán, de peso inferior o igual a 100 g/m²			30					0	ECU/95	
5208.32.00		-- De ligamento tafetán, de peso superior a 100 g/m²			30					0	ECU/95	
5208.33.00		-- De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4			30					0	ECU/95	
5208.39.00		-- Los demás tejidos			30				CH	0	ECU/95	

Línea arancelaria (SA 2007)	Ex	Designación de los productos	Tipo básico del derecho		Tipo consolidado del derecho		Período de aplicación		Derecho de primer negociador	Demás derechos y cargas	Instrumentos legales anteriores	Otros términos y condiciones
			Ad val. (%)	Otro	Ad val. (%)	Otro	Desde	Hasta				
1		2	3.A	3.B	4.A	4.B	5.A	5.B	6	7	8	9
5208.4		- Con hilados de distintos colores:										
5208.41.00		- - De ligamento tafetán, de peso inferior o igual a 100 g/m ²			30					0	ECU/95	
5208.42.00		- - De ligamento tafetán, de peso superior a 100 g/m ²			30				CH	0	ECU/95	
5208.43.00		- - De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4			30					0	ECU/95	
5208.49.00		- - Los demás tejidos			30					0	ECU/95	
5208.5		- Estampados:										
5208.51.00		- - De ligamento tafetán, de peso inferior o igual a 100 g/m ²			30					0	ECU/95	
5208.52.00		- - De ligamento tafetán, de peso superior a 100 g/m ²			30					0	ECU/95	
5208.59.00		- - Los demás tejidos			30				CH	0	ECU/95	
5210		Tejidos de algodón con un contenido de algodón inferior al 85% en peso, mezclado exclusiva o principalmente con fibras sintéticas o artificiales, de peso inferior o igual a 200 g/m ² .										
5210.1		- Crudos:										
5210.11.00		- - De ligamento tafetán			30					0	ECU/95	
5210.19.00		- - Los demás tejidos			30					0	ECU/95	
5210.2		- Blanqueados:										
5210.21.00		- - De ligamento tafetán			30					0	ECU/95	
5210.29.00		- - Los demás tejidos			30					0	ECU/95	
5210.3		- Teñidos:										
5210.31.00		- - De ligamento tafetán			30					0	ECU/95	
5210.32.00		- - De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4			30					0	ECU/95	
5210.39.00		- - Los demás tejidos			30					0	ECU/95	
5210.4		- Con hilados de distintos colores:										
5210.41.00		- - De ligamento tafetán			30					0	ECU/95	
5210.49.00		- - Los demás tejidos			30					0	ECU/95	
5210.5		- Estampados:										
5210.51.00		- - De ligamento tafetán			30					0	ECU/95	

Línea arancelaria (SA 2007)	Ex	Designación de los productos	Tipo básico del derecho		Tipo consolidado del derecho		Período de aplicación		Derecho de primer negociador	Demás derechos y cargas	Instrumentos legales anteriores	Otros términos y condiciones
			Ad val. (%)	Otro	Ad val. (%)	Otro	Desde	Hasta				
1		2	3.A	3.B	4.A	4.B	5.A	5.B	6	7	8	9
5210.59.00		-- Los demás tejidos			30					0	ECU/95	
5211		Tejidos de algodón con un contenido de algodón inferior al 85% en peso, mezclado exclusiva o principalmente con fibras sintéticas o artificiales, de peso superior a 200 g/m ² .										
5211.1		- Crudos:										
5211.11.00		-- De ligamento tafetán			30					0	ECU/95	
5211.12.00		-- De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4			30					0	ECU/95	
5211.19.00		-- Los demás tejidos			30					0	ECU/95	
5211.20.00		- Blanqueados			30					0	ECU/95	
5211.3		- Teñidos:										
5211.31.00		-- De ligamento tafetán			30					0	ECU/95	
5211.32.00		-- De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4			30					0	ECU/95	
5211.39.00		-- Los demás tejidos			30					0	ECU/95	
5211.4		- Con hilados de distintos colores:										
5211.41.00		-- De ligamento tafetán			30					0	ECU/95	
5211.42.00		-- Tejidos de mezclilla («denim»)			30					0	ECU/95	
5211.43.00		-- Los demás tejidos de ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4			30					0	ECU/95	
5211.49.00		-- Los demás tejidos			30					0	ECU/95	
5211.5		- Estampados:										
5211.51.00		-- De ligamento tafetán			30					0	ECU/95	
5211.52.00		-- De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4			30					0	ECU/95	
5211.59.00		-- Los demás tejidos			30					0	ECU/95	
5305.00.00		Coco, abacá (cañamo de Manila (Musa textilis Nee)), ramio y demás fibras textiles vegetales no expresadas ni comprendidas en otra parte, en bruto o trabajadas, pero sin hilar; estopas y desperdicios de estas fibras (incluidos los desperdicios de hilados y las hilachas).			20					0	ECU/95, WT/Let/889	

Línea arancelaria (SA 2007)	Ex	Designación de los productos	Tipo básico del derecho		Tipo consolidado del derecho		Período de aplicación		Derecho de primer negociador	Demás derechos y cargas	Instrumentos legales anteriores	Otros términos y condiciones
			Ad val. (%)	Otro	Ad val. (%)	Otro	Desde	Hasta				
1		2	3.A	3.B	4.A	4.B	5.A	5.B	6	7	8	9
5402		Hilados de filamentos sintéticos (excepto el hilo de coser) sin acondicionar para la venta al por menor, incluidos los monofilamentos sintéticos de título inferior a 67 decitex.										
5402.1		- Hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas:										
5402.11.00		- - De aramidas			30				CH	0	ECU/95	
5402.19.00		- - Los demás			30				CH	0	ECU/95	
5402.20.00		- Hilados de alta tenacidad de poliésteres			30				CH	0	ECU/95	
5402.3		- Hilados texturados:										
5402.31.00		- - De nailon o demás poliamidas, de título inferior o igual a 50 tex por hilo sencillo			25					0	ECU/95	
5402.32.00		- - De nailon o demás poliamidas, de título superior a 50 tex por hilo sencillo			25					0	ECU/95	
5402.33.00		- - De poliésteres			30				CH	0	ECU/95	
5402.34.00		- - De polipropileno			25					0	ECU/95	
5402.39.00		- - Los demás			25					0	ECU/95	
5402.4		- Los demás hilados sencillos sin torsión o con una torsión inferior o igual a 50 vueltas por metro:										
5402.44.00		- - De elastómeros			25					0	ECU/95	
5402.45.00		- - Los demás, de nailon o demás poliamidas			25					0	ECU/95	
5402.46.00		- - Los demás, de poliésteres parcialmente orientados			25					0	ECU/95	
5402.47.00		- - Los demás, de poliésteres			25					0	ECU/95	
5402.48.00		- - Los demás, de polipropileno			25					0	ECU/95	
5402.49.00		- - Los demás			25					0	ECU/95	
5402.5		- Los demás hilados sencillos con una torsión superior a 50 vueltas por metro:										
5402.51.00		- - De nailon o demás poliamidas			25					0	ECU/95	
5402.52.00		- - De poliésteres			25					0	ECU/95	
5402.59.00		- - Los demás			25					0	ECU/95	
5402.6		- Los demás hilados retorcidos o cableados:										
5402.61.00		- - De nailon o demás poliamidas			25					0	ECU/95	
5402.62.00		- - De poliésteres			25					0	ECU/95	

Línea arancelaria (SA 2007)	Ex	Designación de los productos	Tipo básico del derecho		Tipo consolidado del derecho		Período de aplicación		Derecho de primer negociador	Demás derechos y cargas	Instrumentos legales anteriores	Otros términos y condiciones
			Ad val. (%)	Otro	Ad val. (%)	Otro	Desde	Hasta				
1		2	3.A	3.B	4.A	4.B	5.A	5.B	6	7	8	9
5402.69.00		-- Los demás			25					0	ECU/95	
5403		Hilados de filamentos artificiales (excepto el hilo de coser) sin acondicionar para la venta al por menor, incluidos los monofilamentos artificiales de título inferior a 67 decitex.										
5403.10.00		- Hilados de alta tenacidad de rayón viscosa			25					0	ECU/95	
5403.3		- Los demás hilados sencillos:										
5403.31.00		-- De rayón viscosa, sin torsión o con una torsión inferior o igual a 120 vueltas por metro			25					0	ECU/95	
5403.32.00		-- De rayón viscosa, con una torsión superior a 120 vueltas por metro			25					0	ECU/95	
5403.33.00		-- De acetato de celulosa			25					0	ECU/95	
5403.39.00		-- Los demás			25					0	ECU/95	
5403.4		- Los demás hilados retorcidos o cableados:										
5403.41.00		-- De rayón viscosa			25					0	ECU/95	
5403.42.00		-- De acetato de celulosa			25					0	ECU/95	
5403.49.00		-- Los demás			25					0	ECU/95	
5404		Monofilamentos sintéticos de título superior o igual a 67 decitex y cuya mayor dimensión de la sección transversal sea inferior o igual a 1 mm; tiras y formas similares (por ejemplo, paja artificial) de materia textil sintética, de anchura aparente inferior o igual a 5 mm.										
5404.1		- Monofilamentos:										
5404.11.00		-- De elastómeros			25					0	ECU/95	
5404.12.00		-- Los demás, de polipropileno			25					0	ECU/95	
5404.19.00		-- Los demás			25					0	ECU/95	
5404.90.00		- Las demás			25					0	ECU/95	
5406.00.00		Hilados de filamentos sintéticos o artificiales (excepto el hilo de coser), acondicionados para la venta al por menor.			25					0	ECU/95	
5501		Cables de filamentos sintéticos.										
5501.10.00		- De nailon o demás poliamidas			25					0	ECU/95	
5501.20.00		- De poliésteres			25					0	ECU/95	
5501.30.00		- Acrílicos o modacrílicos			25					0	ECU/95	

Línea arancelaria (SA 2007)	Ex	Designación de los productos	Tipo básico del derecho		Tipo consolidado del derecho		Período de aplicación		Derecho de primer negociador	Demás derechos y cargas	Instrumentos legales anteriores	Otros términos y condiciones
			Ad val. (%)	Otro	Ad val. (%)	Otro	Desde	Hasta				
1		2	3.A	3.B	4.A	4.B	5.A	5.B	6	7	8	9
5501.40.00		- De polipropileno			25					0	ECU/95	
5501.90.00		- Los demás			25					0	ECU/95	
5503		Fibras sintéticas discontinuas, sin cardar, peinar ni transformar de otro modo para la hilatura.										
5503.1		- De nailon o demás poliamidas:										
5503.11.00		- - De aramidas			25					0	ECU/95	
5503.19.00		- - Las demás			25					0	ECU/95	
5503.20.00		- De poliésteres			15				US	0	ECU/95	
5503.30.00		- Acrílicas o modacrílicas			25					0	ECU/95	
5503.40.00		- De polipropileno			25					0	ECU/95	
5503.90		- Las demás										
5503.90.10		- - Vinílicas			25					0	ECU/95	
5503.90.90		- - Los demás			25					0	ECU/95	
5513		Tejidos de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de estas fibras inferior al 85% en peso, mezcladas exclusiva o principalmente con algodón, de peso inferior o igual a 170 g/m².										
5513.1		- Crudos o blanqueados:										
5513.11.00		- - De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento tafetán			30					0	ECU/95	
5513.12.00		- - De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4			30					0	ECU/95	
5513.13.00		- - Los demás tejidos de fibras discontinuas de poliéster			20				US	0	ECU/95	
5513.19.00		- - Los demás tejidos			30					0	ECU/95	
5513.2		- Teñidos:										
5513.21.00		- - De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento tafetán			30					0	ECU/95	
5513.23.00		- - Los demás tejidos de fibras discontinuas de poliéster			30					0	ECU/95	
5513.29.00		- - Los demás tejidos			30					0	ECU/95	
5513.3		- Con hilados de distintos colores:										
5513.31.00		- - De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento tafetán			30					0	ECU/95	

Línea arancelaria (SA 2007)	Ex	Designación de los productos	Tipo básico del derecho		Tipo consolidado del derecho		Período de aplicación		Derecho de primer negociador	Demás derechos y cargas	Instrumentos legales anteriores	Otros términos y condiciones
			Ad val. (%)	Otro	Ad val. (%)	Otro	Desde	Hasta				
1		2	3.A	3.B	4.A	4.B	5.A	5.B	6	7	8	9
5513.39.00		-- Los demás tejidos			30					0	ECU/95	
5513.4		- Estampados:										
5513.41.00		-- De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento tafetán			30					0	ECU/95	
5513.49.00		-- Los demás tejidos			30					0	ECU/95	
5514		Tejidos de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de estas fibras inferior al 85% en peso, mezcladas exclusiva o principalmente con algodón, de peso superior a 170 g/m².										
5514.1		- Crudos o blanqueados:										
5514.11.00		-- De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento tafetán			30					0	ECU/95	
5514.12.00		-- De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4			30					0	ECU/95	
5514.19.00		-- Los demás tejidos			30					0	ECU/95	
5514.2		- Teñidos:										
5514.21.00		-- De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento tafetán			30					0	ECU/95	
5514.22.00		-- De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4			30					0	ECU/95	
5514.23.00		-- Los demás tejidos de fibras discontinuas de poliéster			30					0	ECU/95	
5514.29.00		-- Los demás tejidos			30					0	ECU/95	
5514.30.00		- Con hilados de distintos colores			30					0	ECU/95	
5514.4		- Estampados:										
5514.41.00		-- De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento tafetán			30					0	ECU/95	
5514.42.00		-- De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4			30					0	ECU/95	
5514.43.00		-- Los demás tejidos de fibras discontinuas de poliéster			30					0	ECU/95	
5514.49.00		-- Los demás tejidos			30					0	ECU/95	

Línea arancelaria (SA 2007)	Ex	Designación de los productos	Tipo básico del derecho		Tipo consolidado del derecho		Período de aplicación		Derecho de primer negociador	Demás derechos y cargas	Instrumentos legales anteriores	Otros términos y condiciones
			Ad val. (%)	Otro	Ad val. (%)	Otro	Desde	Hasta				
1		2	3.A	3.B	4.A	4.B	5.A	5.B	6	7	8	9
5515		Los demás tejidos de fibras sintéticas discontinuas.										
5515.1		- De fibras discontinuas de poliéster:										
5515.11.00		- - Mezcladas exclusiva o principalmente con fibras discontinuas de rayón viscosa			30					0	ECU/95	
5515.12.00		- - Mezcladas exclusiva o principalmente con filamentos sintéticos o artificiales			30					0	ECU/95	
5515.13.00		- - Mezcladas exclusiva o principalmente con lana o pelo fino			30					0	ECU/95	
5515.19.00		- - Los demás			30					0	ECU/95	
5515.2		- De fibras discontinuas acrílicas o modacrílicas:										
5515.21.00		- - Mezcladas exclusiva o principalmente con filamentos sintéticos o artificiales			30					0	ECU/95	
5515.22.00		- - Mezcladas exclusiva o principalmente con lana o pelo fino			30					0	ECU/95	
5515.29.00		- - Los demás			30					0	ECU/95	
5515.9		- Los demás tejidos:										
5515.91.00		- - Mezclados exclusiva o principalmente con filamentos sintéticos o artificiales			30					0	ECU/95	
5515.99.00		- - Los demás			30					0	ECU/95	
5604		Hilos y cuerdas de caucho revestidos de textiles; hilados textiles, tiras y formas similares de las partidas 54.04 ó 54.05, impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico.										
5604.10.00		- Hilos y cuerdas de caucho revestidos de textiles			25					0	ECU/95	
5604.90.00		- Los demás			25					0	ECU/95	
5607		Cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico.										
5607.2		- De sisal o demás fibras textiles del género Agave:										
5607.21.00		- - Cordeles para atar o engavillar			25					0	WT/Let/889, ECU/95	
5607.29.00		- - Los demás			25					0	WT/Let/889, ECU/95	
5607.4		- De polietileno o polipropileno:										

Línea arancelaria (SA 2007)	Ex	Designación de los productos	Tipo básico del derecho		Tipo consolidado del derecho		Período de aplicación		Derecho de primer negociador	Demás derechos y cargas	Instrumentos legales anteriores	Otros términos y condiciones
			Ad val. (%)	Otro	Ad val. (%)	Otro	Desde	Hasta				
1		2	3.A	3.B	4.A	4.B	5.A	5.B	6	7	8	9
5607.41.00		-- Cordeles para atar o engavillar			25					0	WT/Let/889, ECU/95	
5607.49.00		-- Los demás			25					0	WT/Let/889, ECU/95	
5607.50.00		- De las demás fibras sintéticas			25					0	WT/Let/889, ECU/95	
5607.90.00		- Los demás			25					0	ECU/95, WT/Let/889	
5702		Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de materia textil, tejidos, excepto los de mechón insertado y los flocados, aunque estén confeccionados, incluidas las alfombras llamadas «Kelim» o «Kilim», «Schumacks» o «Soumak», «Karamanie» y alfombras similares tejidas a mano.										
5702.10.00		- Alfombras llamadas «Kelim» o «Kilim», «Schumacks» o «Soumak», «Karamanie» y alfombras similares tejidas a mano			30					0	ECU/95	
5702.20.00		- Revestimientos para el suelo de fibras de coco			30					0	ECU/95	
5702.3		- Los demás, aterciopelados, sin confeccionar:										
5702.31.00		-- De lana o pelo fino			30					0	ECU/95	
5702.32.00		-- De materia textil sintética o artificial			30					0	ECU/95	
5702.39.00		-- De las demás materias textiles			30					0	ECU/95	
5702.4		- Los demás, aterciopelados, confeccionados:										
5702.41.00		-- De lana o pelo fino			30					0	ECU/95	
5702.42.00		-- De materia textil sintética o artificial			30					0	ECU/95	
5702.49.00		-- De las demás materias textiles			30					0	ECU/95	
5702.50.00		- Los demás, sin aterciopelar ni confeccionar			30					0	ECU/95	
5702.9		- Los demás, sin aterciopelar, confeccionados:										
5702.91.00		-- De lana o pelo fino			30					0	ECU/95	
5702.92.00		-- De materia textil sintética o artificial			30					0	ECU/95	
5702.99.00		-- De las demás materias textiles			30					0	ECU/95	
5803.00.00		Tejidos de gasa de vuelta, excepto los productos de la partida 58.06.			30					0	ECU/95	

Línea arancelaria (SA 2007)	Ex	Designación de los productos	Tipo básico del derecho		Tipo consolidado del derecho		Período de aplicación		Derecho de primer negociador	Demás derechos y cargas	Instrumentos legales anteriores	Otros términos y condiciones
			Ad val. (%)	Otro	Ad val. (%)	Otro	Desde	Hasta				
1		2	3.A	3.B	4.A	4.B	5.A	5.B	6	7	8	9
6002		Tejidos de punto de anchura inferior o igual a 30 cm, con un contenido de hilados de elastómeros o de hilos de caucho superior o igual al 5% en peso, excepto los de la partida 60.01.										
6002.40.00		- Con un contenido de hilados de elastómeros superior o igual al 5% en peso, sin hilos de caucho			30					0	ECU/95, WT/Let/889	
6002.90.00		- Los demás			30					0	ECU/95, WT/Let/889	
6003		Tejidos de punto de anchura inferior o igual a 30 cm, excepto los de las partidas 60.01 ó 60.02.										
6003.10.00		- De lana opelo fino			30					0	ECU/95, WT/Let/889	
6003.20.00		- De algodón			30					0	ECU/95, WT/Let/889	
6003.30.00		- De fibras sintéticas			30					0	ECU/95, WT/Let/889	
6003.40.00		- De fibras artificiales			30					0	ECU/95, WT/Let/889	
6003.90.00		- Los demás			30					0	ECU/95, WT/Let/889	
6005		Tejidos de punto por urdimbre (incluidos los obtenidos en telares de pasamanería), excepto los de las partidas 60.01 a 60.04.										
6005.2		- De algodón:										
6005.21.00		- - Crudos o blanqueados			30					0	WT/Let/889, ECU/95	
6005.22.00		- - Teñidos			30					0	WT/Let/889, ECU/95	
6005.23.00		- - Con hilados de distintos colores			30					0	WT/Let/889, ECU/95	
6005.24.00		- - Estampados			30					0	WT/Let/889, ECU/95	
6005.3		- De fibras sintéticas:										
6005.31.00		- - Crudos o blanqueados			30					0	WT/Let/889, ECU/95	
6005.32.00		- - Teñidos			30					0	WT/Let/889, ECU/95	

Línea arancelaria (SA 2007)	Ex	Designación de los productos	Tipo básico del derecho		Tipo consolidado del derecho		Período de aplicación		Derecho de primer negociador	Demás derechos y cargas	Instrumentos legales anteriores	Otros términos y condiciones
			Ad val. (%)	Otro	Ad val. (%)	Otro	Desde	Hasta				
1		2	3.A	3.B	4.A	4.B	5.A	5.B	6	7	8	9
6005.33.00		-- Con hilados de distintos colores			30					0	WT/Let/889, ECU/95	
6005.34.00		-- Estampados			30					0	WT/Let/889, ECU/95	
6005.4		- De fibras artificiales:										
6005.41.00		-- Crudos o blanqueados			30					0	WT/Let/889, ECU/95	
6005.42.00		-- Teñidos			30					0	WT/Let/889, ECU/95	
6005.43.00		-- Con hilados de distintos colores			30					0	WT/Let/889, ECU/95	
6005.44.00		-- Estampados			30					0	WT/Let/889, ECU/95	
6005.90.00		- Los demás			30					0	ECU/95, WT/Let/889	
6101		Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los artículos de la partida 61.03.										
6101.20.00		- De algodón			30					0	ECU/95	
6101.30.00		- De fibras sintéticas o artificiales			30					0	ECU/95	
6101.90.00		- De las demás materias textiles			30					0	ECU/95	
6103		Trajes (ambos o ternos), conjuntos, chaquetas (sacos), pantalones largos, pantalones con peto, pantalones cortos (calzones) y shorts (excepto de baño), de punto, para hombres o niños.										
6103.10.00		- Trajes (ambos o ternos)			30					0	ECU/95	
6103.2		- Conjuntos:										
6103.22.00		-- De algodón			30					0	ECU/95	
6103.23.00		-- De fibras sintéticas			30					0	ECU/95	
6103.29.00		-- De las demás materias textiles			30					0	ECU/95	
6103.3		- Chaquetas (sacos):										
6103.31.00		-- De lana o pelo fino			30					0	ECU/95	
6103.32.00		-- De algodón			30					0	ECU/95	
6103.33.00		-- De fibras sintéticas			30					0	ECU/95	
6103.39.00		-- De las demás materias textiles			30					0	ECU/95	

Línea arancelaria (SA 2007)	Ex	Designación de los productos	Tipo básico del derecho		Tipo consolidado del derecho		Período de aplicación		Derecho de primer negociador	Demás derechos y cargas	Instrumentos legales anteriores	Otros términos y condiciones
			Ad val. (%)	Otro	Ad val. (%)	Otro	Desde	Hasta				
1		2	3.A	3.B	4.A	4.B	5.A	5.B	6	7	8	9
6103.4		- Pantalones largos, pantalones con peto, pantalones cortos (calzones) y shorts:										
6103.41.00		- - De lana o pelo fino			30					0	ECU/95	
6103.42.00		- - De algodón			30					0	ECU/95	
6103.43.00		- - De fibras sintéticas			30					0	ECU/95	
6103.49.00		- - De las demás materias textiles			30					0	ECU/95	
6104		Trajes sastre, conjuntos, chaquetas (sacos), vestidos, faldas, faldas pantalón, pantalones largos, pantalones con peto, pantalones cortos (calzones) y shorts (excepto de baño), de punto, para mujeres o niñas.										
6104.1		- Trajes sastre:										
6104.13.00		- - De fibras sintéticas			30					0	ECU/95	
6104.19.00		- - De las demás materias textiles			30					0	ECU/95	
6104.2		- Conjuntos:										
6104.22.00		- - De algodón			30					0	ECU/95	
6104.23.00		- - De fibras sintéticas			30					0	ECU/95	
6104.29.00		- - De las demás materias textiles			30					0	ECU/95	
6104.3		- Chaquetas (sacos):										
6104.31.00		- - De lana o pelo fino			30					0	ECU/95	
6104.32.00		- - De algodón			30					0	ECU/95	
6104.33.00		- - De fibras sintéticas			30					0	ECU/95	
6104.39.00		- - De las demás materias textiles			30					0	ECU/95	
6104.4		- Vestidos:										
6104.41.00		- - De lana o pelo fino			30					0	ECU/95	
6104.42.00		- - De algodón			30					0	ECU/95	
6104.43.00		- - De fibras sintéticas			30					0	ECU/95	
6104.44.00		- - De fibras artificiales			30					0	ECU/95	
6104.49.00		- - De las demás materias textiles			30					0	ECU/95	
6104.5		- Faldas y faldas pantalón:										
6104.51.00		- - De lana o pelo fino			30					0	ECU/95	
6104.52.00		- - De algodón			30					0	ECU/95	
6104.53.00		- - De fibras sintéticas			30					0	ECU/95	

Línea arancelaria (SA 2007)	Ex	Designación de los productos	Tipo básico del derecho		Tipo consolidado del derecho		Período de aplicación		Derecho de primer negociador	Demás derechos y cargas	Instrumentos legales anteriores	Otros términos y condiciones
			Ad val. (%)	Otro	Ad val. (%)	Otro	Desde	Hasta				
1		2	3.A	3.B	4.A	4.B	5.A	5.B	6	7	8	9
6104.59.00		-- De las demás materias textiles			30					0	ECU/95	
6104.6		- Pantalones largos, pantalones con peto, pantalones cortos (calzones) y shorts:										
6104.61.00		-- De lana o pelo fino			30					0	ECU/95	
6104.62.00		-- De algodón			30					0	ECU/95	
6104.63.00		-- De fibras sintéticas			30					0	ECU/95	
6104.69.00		-- De las demás materias textiles			30					0	ECU/95	
6107		Calzoncillos (incluidos los largos y los slips), camisones, pijamas, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para hombres o niños.										
6107.1		- Calzoncillos (incluidos los largos y los slips):										
6107.11.00		-- De algodón			30					0	ECU/95	
6107.12.00		-- De fibras sintéticas o artificiales			30					0	ECU/95	
6107.19.00		-- De las demás materias textiles			30					0	ECU/95	
6107.2		- Camisones y pijamas:										
6107.21.00		-- De algodón			30					0	ECU/95	
6107.22.00		-- De fibras sintéticas o artificiales			30					0	ECU/95	
6107.29.00		-- De las demás materias textiles			30					0	ECU/95	
6107.9		- Los demás:										
6107.91.00		-- De algodón			30					0	ECU/95	
6107.99.00		-- De las demás materias textiles			30					0	ECU/95	
6111		Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés.										
6111.20.00		- De algodón			30					0	ECU/95	
6111.30.00		- De fibras sintéticas			30					0	ECU/95	
6111.90.00		- De las demás materias textiles			30					0	ECU/95	
6114		Las demás prendas de vestir, de punto.										
6114.20.00		- De algodón			30					0	ECU/95	
6114.30.00		- De fibras sintéticas o artificiales			30					0	ECU/95	
6114.90.00		- De las demás materias textiles			30					0	ECU/95	

Línea arancelaria (SA 2007)	Ex	Designación de los productos	Tipo básico del derecho		Tipo consolidado del derecho		Período de aplicación		Derecho de primer negociador	Demás derechos y cargas	Instrumentos legales anteriores	Otros términos y condiciones
			Ad val. (%)	Otro	Ad val. (%)	Otro	Desde	Hasta				
1		2	3.A	3.B	4.A	4.B	5.A	5.B	6	7	8	9
6115		Calzas, panty-medias, leotardos, medias, calcetines y demás artículos de calcetería, incluso de compresión progresiva (por ejemplo, medias para varices), de punto.										
6115.10.00		- Calzas, panty-medias, leotardos y medias de compresión progresiva (por ejemplo, medias para varices)			30					0		ECU/95
6115.2		- Las demás calzas, panty-medias y leotardos:										
6115.21.00		- - De fibras sintéticas, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo			30					0		ECU/95
6115.22.00		- - De fibras sintéticas, de título superior o igual a 67 decitex por hilo sencillo			30					0		ECU/95
6115.29.00		- - De las demás materias textil			30					0		ECU/95
6115.30.00		- Las demás medias de mujer, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo			30					0		ECU/95
6115.9		- Los demás:										
6115.94.00		- - De lana o pelo fino			30					0		ECU/95
6115.95.00		- - De algodón			30					0		ECU/95
6115.96.00		- - De fibras sintéticas			30					0		ECU/95
6115.99.00		- - De las demás materias textiles			30					0		ECU/95
6117		Los demás complementos (accesorios) de vestir confeccionados, de punto; partes de prendas o de complementos (accesorios), de vestir, de punto.										
6117.10.00		- Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares			30					0		ECU/95
6117.80.00		- Los demás complementos (accesorios) de vestir			30					0		ECU/95
6117.90		- Partes										
6117.90.10		- - De fibras sintéticas o artificiales			30					0		ECU/95
6117.90.90		- - Las demás			30					0		ECU/95
6203		Trajes (ambos o ternos), conjuntos, chaquetas (sacos), pantalones largos, pantalones con peto, pantalones cortos (calzones) y shorts (excepto de baño), para hombres o niños.										
6203.1		- Trajes (ambos o ternos):										
6203.11.00		- - De lana o pelo fino			30					0		ECU/95
6203.12.00		- - De fibras sintéticas			30					0		ECU/95

Línea arancelaria (SA 2007)	Ex	Designación de los productos	Tipo básico del derecho		Tipo consolidado del derecho		Período de aplicación		Derecho de primer negociador	Demás derechos y cargas	Instrumentos legales anteriores	Otros términos y condiciones
			Ad val. (%)	Otro	Ad val. (%)	Otro	Desde	Hasta				
1		2	3.A	3.B	4.A	4.B	5.A	5.B	6	7	8	9
6203.19.00		-- De las demás materias textiles			30					0	ECU/95	
6203.2		- Conjuntos:										
6203.22.00		-- De algodón			30					0	ECU/95	
6203.23.00		-- De fibras sintéticas			30					0	ECU/95	
6203.29.00		-- De las demás materias textiles			30					0	ECU/95	
6203.3		- Chaquetas (sacos):										
6203.31.00		-- De lana o pelo fino			30					0	ECU/95	
6203.32.00		-- De algodón			30					0	ECU/95	
6203.33.00		-- De fibras sintéticas			30					0	ECU/95	
6203.39.00		-- De las demás materias textiles			30					0	ECU/95	
6203.4		- Pantalones largos, pantalones con peto, pantalones cortos (calzones) y shorts:										
6203.41.00		-- De lana o pelo fino			30					0	ECU/95	
6203.42.00		-- De algodón			30					0	ECU/95	
6203.43.00		-- De fibras sintéticas			30					0	ECU/95	
6203.49.00		-- De las demás materias textiles			30					0	ECU/95	
6205		Camisas para hombres o niños.										
6205.20.00		- De algodón			30					0	ECU/95	
6205.30.00		- De fibras sintéticas o artificiales			30					0	ECU/95	
6205.90.00		- De las demás materias textiles			30					0	ECU/95	
6207		Camisetas, calzoncillos (incluidos los largos y los slips), camisones, pijamas, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, para hombres o niños.										
6207.1		- Calzoncillos (incluidos los largos y los slips):										
6207.11.00		-- De algodón			30					0	ECU/95	
6207.19.00		-- De las demás materias textiles			30					0	ECU/95	
6207.2		- Camisones y pijamas:										
6207.21.00		-- De algodón			30					0	ECU/95	
6207.22.00		-- De fibras sintéticas o artificiales			30					0	ECU/95	
6207.29.00		-- De las demás materias textiles			30					0	ECU/95	
6207.9		- Los demás:										
6207.91.00		-- De algodón			30					0	ECU/95	

Línea arancelaria (SA 2007)	Ex	Designación de los productos	Tipo básico del derecho		Tipo consolidado del derecho		Período de aplicación		Derecho de primer negociador	Demás derechos y cargas	Instrumentos legales anteriores	Otros términos y condiciones
			Ad val. (%)	Otro	Ad val. (%)	Otro	Desde	Hasta				
1		2	3.A	3.B	4.A	4.B	5.A	5.B	6	7	8	9
6207.99.00		-- De las demás materias textiles			30					0	ECU/95	
6209		Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés.										
6209.20.00		- De algodón			30					0	ECU/95	
6209.30.00		- De fibras sintéticas			30					0	ECU/95	
6209.90.00		- De las demás materias textiles			30					0	ECU/95	
6211		Conjuntos de abrigo para entrenamiento o deporte (chandales), monos (overoles) y conjuntos de esquí y bañadores; las demás prendas de vestir.										
6211.1		- Bañadores:										
6211.11.00		-- Para hombres o niños			30					0	ECU/95	
6211.12.00		-- Para mujeres o niñas			30					0	ECU/95	
6211.20.00		- Monos (overoles) y conjuntos de esquí			30					0	ECU/95	
6211.3		- Las demás prendas de vestir para hombres o niños:										
6211.32.00		-- De algodón			30					0	ECU/95	
6211.33.00		-- De fibras sintéticas o artificiales			30					0	ECU/95	
6211.39.00		-- De las demás materias textiles			30					0	ECU/95	
6211.4		- Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas:										
6211.41.00		-- De lana o pelo fino			30					0	ECU/95	
6211.42.00		-- De algodón			30					0	ECU/95	
6211.43.00		-- De fibras sintéticas o artificiales			30					0	ECU/95	
6211.49.00		-- De las demás materias textiles			30					0	ECU/95	
6213		Pañuelos de bolsillo.										
6213.20.00		- De algodón			30					0	ECU/95	
6213.90.00		- De las demás materias textiles			30					0	ECU/95	
6302		Ropa de cama, mesa, tocador o cocina.										
6302.10		- Ropa de cama, de punto										
6302.10.10		-- De fibras sintéticas o artificiales			30					0	ECU/95	
6302.10.90		-- Las demás			30					0	ECU/95	
6302.2		- Las demás ropas de cama, estampadas:										
6302.21.00		-- De algodón			30					0	ECU/95	

Línea arancelaria (SA 2007)	Ex	Designación de los productos	Tipo básico del derecho		Tipo consolidado del derecho		Período de aplicación		Derecho de primer negociador	Demás derechos y cargas	Instrumentos legales anteriores	Otros términos y condiciones
			Ad val. (%)	Otro	Ad val. (%)	Otro	Desde	Hasta				
1		2	3.A	3.B	4.A	4.B	5.A	5.B	6	7	8	9
6302.22.00		-- De fibras sintéticas o artificiales			30					0	ECU/95	
6302.29.00		-- De las demás materias textiles			30					0	ECU/95	
6302.3		- Las demás ropas de cama:										
6302.31.00		-- De algodón			30					0	ECU/95	
6302.32.00		-- De fibras sintéticas o artificiales			30					0	ECU/95	
6302.39.00		-- De las demás materias textiles			30					0	ECU/95	
6302.40		- Ropa de mesa, de punto										
6302.40.10		-- De fibras sintéticas o artificiales			30					0	ECU/95	
6302.40.90		-- Las demás			30					0	ECU/95	
6302.5		- Las demás ropas de mesa:										
6302.51.00		-- De algodón			30					0	ECU/95	
6302.53.00		-- De fibras sintéticas o artificiales			30					0	ECU/95	
6302.59.00		-- De las demás materias textiles			30					0	ECU/95	
6302.60.00		- Ropa de tocador o cocina, de tejido con bucles del tipo toalla, de algodón			30					0	ECU/95	
6302.9		- Las demás:										
6302.91.00		-- De algodón			30					0	ECU/95	
6302.93.00		-- De fibras sintéticas o artificiales			30					0	ECU/95	
6302.99.00		-- De las demás materias textiles			30					0	ECU/95	
6303		Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama.										
6303.1		- De punto:										
6303.12.00		-- De fibras sintéticas			30					0	ECU/95	
6303.19.00		-- De las demás materias textiles			30					0	ECU/95	
6303.9		- Los demás:										
6303.91.00		-- De algodón			30					0	ECU/95	
6303.92.00		-- De fibras sintéticas			30					0	ECU/95	
6303.99.00		-- De las demás materias textiles			30					0	ECU/95	
6306		Toldos de cualquier clase; tiendas (carpas); velas para embarcaciones, deslizadores o vehículos terrestres; artículos de acampar.										
6306.1		- Toldos de cualquier clase:										
6306.12.00		-- De fibras sintéticas			30					0	ECU/95	

Línea arancelaria (SA 2007)	Ex	Designación de los productos	Tipo básico del derecho		Tipo consolidado del derecho		Período de aplicación		Derecho de primer negociador	Demás derechos y cargas	Instrumentos legales anteriores	Otros términos y condiciones
			Ad val. (%)	Otro	Ad val. (%)	Otro	Desde	Hasta				
1		2	3.A	3.B	4.A	4.B	5.A	5.B	6	7	8	9
6306.19.00		-- De las demás materias textiles			30					0	ECU/95	
6306.2		- Tiendas (carpas):										
6306.22.00		-- De fibras sintéticas			30					0	ECU/95	
6306.29.00		-- De las demás materias textiles			30					0	ECU/95	
6306.30.00		- Velas			30					0	ECU/95	
6306.40.00		- Colchones neumáticos			30					0	ECU/95	
6306.9		- Los demás:										
6306.91.00		-- De algodón			30					0	ECU/95	
6306.99.00		-- De las demás materias textiles			30					0	ECU/95	
6401		Calzado impermeable con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera.										
6401.10.00		- Calzado con puntera metálica de protección			30					0	ECU/95	
6401.9		- Los demás calzados:										
6401.92.00		-- Que cubran el tobillo sin cubrir la rodilla			30					0	ECU/95	
6401.99.00		-- Los demás			30					0	ECU/95	
6402		Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico.										
6402.1		- Calzado de deporte:										
6402.12.00		- - Calzado de esquí y calzado para la práctica de «snowboard» (tabla para nieve)			30					0	ECU/95	
6402.19.00		-- Los demás			30					0	ECU/95	
6402.20.00		- Calzado con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas)			30					0	ECU/95	
6402.9		- Los demás calzados:										
6402.91.00		-- Que cubran el tobillo			30					0	ECU/95	
6402.99.00		-- Los demás			30					0	ECU/95	
6403		Calzado con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.										
6403.1		- Calzado de deporte:										

Línea arancelaria (SA 2007)	Ex	Designación de los productos	Tipo básico del derecho		Tipo consolidado del derecho		Período de aplicación		Derecho de primer negociador	Demás derechos y cargas	Instrumentos legales anteriores	Otros términos y condiciones
			Ad val. (%)	Otro	Ad val. (%)	Otro	Desde	Hasta				
1		2	3.A	3.B	4.A	4.B	5.A	5.B	6	7	8	9
6403.12.00		-- Calzado de esquí y calzado para la práctica de «snowboard» (tabla para nieve)			30					0	ECU/95	
6403.19.00		-- Los demás			30					0	ECU/95	
6403.20.00		- Calzado con suela de cuero natural y parte superior de tiras de cuero natural que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo			30					0	ECU/95	
6403.40.00		- Los demás calzados, con puntera metálica de protección			30					0	ECU/95	
6403.5		- Los demás calzados, con suela de cuero natural:										
6403.51.00		-- Que cubran el tobillo			30					0	ECU/95	
6403.59.00		-- Los demás			30					0	ECU/95	
6403.9		- Los demás calzados:										
6403.91.00		-- Que cubran el tobillo			30					0	ECU/95	
6403.99.00		-- Los demás			30					0	ECU/95	
6505		Sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos; redecillas para el cabello, de cualquier materia, incluso guarnecidas.										
6505.10.00		- Redecillas para el cabello			30					0	ECU/95	
6505.90.00		- Los demás			30					0	ECU/95	
6506		Los demás sombreros y tocados, incluso guarnecidos.										
6506.10.00		- Cascos de seguridad			30					0	ECU/95	
6506.9		- Los demás:										
6506.91.00		-- De caucho o plástico			30					0	ECU/95	
6506.99.00		-- De las demás materias			30					0	ECU/95	
6603		Partes, guarniciones y accesorios para los artículos de las partidas 66.01 ó 66.02.										
6603.20.00		- Monturas ensambladas, incluso con el astil o mango, para paraguas, sombrillas o quitasoles			25					0	ECU/95	
6603.90.00		- Los demás			25					0	ECU/95	

Línea arancelaria (SA 2007)	Ex	Designación de los productos	Tipo básico del derecho		Tipo consolidado del derecho		Período de aplicación		Derecho de primer negociador	Demás derechos y cargas	Instrumentos legales anteriores	Otros términos y condiciones
			Ad val. (%)	Otro	Ad val. (%)	Otro	Desde	Hasta				
1		2	3.A	3.B	4.A	4.B	5.A	5.B	6	7	8	9
6802		Piedras de talla o de construcción trabajadas (excluida la pizarra) y sus manufacturas, excepto las de la partida 68.01; cubos, dados y artículos similares para mosaicos, de piedra natural (incluida la pizarra), aunque estén sobre soporte; gránulos, tasquiles (fragmentos) y polvo de piedra natural (incluida la pizarra), coloreados artificialmente.										
6802.10.00		- Losetas, cubos, dados y artículos similares, incluso de forma distinta a la cuadrada o rectangular, en los que la superficie mayor pueda inscribirse en un cuadrado de lado inferior a 7 cm; gránulos, tasquiles (fragmentos) y polvo, coloreados artificialmente			25					0		ECU/95
6802.2		- Las demás piedras de talla o de construcción y sus manufacturas, simplemente talladas o aserradas, con superficie plana o lisa:										
6802.21.00		- - Mármol, travertinos y alabastro			25					0		ECU/95
6802.23.00		- - Granito			25					0		ECU/95
6802.29.00		- - Las demás piedras			25					0		ECU/95
6802.9		- Los demás:										
6802.91.00		- - Mármol, travertinos y alabastro			25					0		ECU/95
6802.92.00		- - Las demás piedras calizas			25					0		ECU/95
6802.93.00		- - Granito			25					0		ECU/95
6802.99.00		- - Las demás piedras			25					0		ECU/95
6811		Manufacturas de amiantocemento, celulosacemento o similares.										
6811.40.00		- Que contengan amianto (asbesto)			25					0		ECU/95
6811.8		- Que no contengan amianto (asbesto):										
6811.81.00		- - Placas onduladas			25					0		ECU/95
6811.82.00		- - Las demás placas, paneles, losetas, tejas y artículos similares			25					0		ECU/95
6811.83.00		- - Tubos, fundas y accesorios de tubería			25					0		ECU/95
6811.89.00		- - Las demás manufacturas			25					0		ECU/95

Línea arancelaria (SA 2007)	Ex	Designación de los productos	Tipo básico del derecho		Tipo consolidado del derecho		Período de aplicación		Derecho de primer negociador	Demás derechos y cargas	Instrumentos legales anteriores	Otros términos y condiciones
			Ad val. (%)	Otro	Ad val. (%)	Otro	Desde	Hasta				
1		2	3.A	3.B	4.A	4.B	5.A	5.B	6	7	8	9
6812		Amianto (asbesto) en fibras trabajado; mezclas a base de amianto o a base de amianto y carbonato de magnesio; manufacturas de estas mezclas o de amianto (por ejemplo: hilados, tejidos, prendas de vestir, sombreros y demás tocados, calzado, juntas), incluso armadas, excepto las de las partidas 68.11 ó 68.13.										
6812.80		- De crocidolita										
6812.80.10		- - Prendas y complementos (accesorios), de vestir, calzado y sombreros y demás tocados			25					0	ECU/95, WT/Let/889	
6812.80.20		- - Papel, cartón y fieltro			25					0	ECU/95, WT/Let/889	
6812.80.30		- - Hojas de amianto y elastómeros, comprimidos, para juntas o empaquetaduras, incluso enrolladas			25					0	ECU/95, WT/Let/889	
6812.80.9		- - Los demás										
6812.80.91		- - - Amianto en fibras trabajado; mezclas a base de amianto o a base de amianto y carbonato de magnesio			20					0	ECU/95, WT/Let/889	
6812.80.99		- - - Los demás			25					0	ECU/95, WT/Let/889	
6812.9		- Las demás:										
6812.91.00		- - Prendas y complementos (accesorios), de vestir, calzado, sombreros y demás tocados			25					0	ECU/95, WT/Let/889	
6812.92.00		- - Papel, cartón y fieltro			25					0	ECU/95, WT/Let/889	
6812.93.00		- - Amianto (asbesto) y elastómeros comprimidos, para juntas o empaquetaduras, en hojas o rollos			25					0	ECU/95, WT/Let/889	
6812.99		- - Las demás										
6812.99.10		- - - Amianto en fibras trabajado; mezclas a base de amianto o a base de amianto y carbonato de magnesio			20					0	ECU/95, WT/Let/889	
6812.99.90		- - - Los demás			25					0	ECU/95, WT/Let/889	

Línea arancelaria (SA 2007)	Ex	Designación de los productos	Tipo básico del derecho		Tipo consolidado del derecho		Período de aplicación		Derecho de primer negociador	Demás derechos y cargas	Instrumentos legales anteriores	Otros términos y condiciones
			Ad val. (%)	Otro	Ad val. (%)	Otro	Desde	Hasta				
1		2	3.A	3.B	4.A	4.B	5.A	5.B	6	7	8	9
6813		Guarniciones de fricción (por ejemplo: hojas, rollos, tiras, segmentos, discos, arandelas, plaquitas) sin montar, para frenos, embragues o cualquier órgano de frotamiento, a base de amianto (asbesto), de otras sustancias minerales o de celulosa, incluso combinados con textiles o demás materias.										
6813.20.00		- Que contengan amianto (asbesto)			25					0		ECU/95
6813.8		- Que no contengan amianto (asbesto):										
6813.81.00		- - Guarniciones para frenos			25					0		ECU/95
6813.89.00		- - Las demás			25					0		ECU/95
6909		Aparatos y artículos, de cerámica, para usos químicos o demás usos técnicos; abrevaderos, pilas y recipientes similares, de cerámica, para uso rural; cántaros y recipientes similares, de cerámica, para transporte o envasado.										
6909.1		- Aparatos y artículos para usos químicos o demás usos técnicos:										
6909.11.00		- - De porcelana			25					0		ECU/95
6909.12.00		- - Artículos con una dureza equivalente a 9 o superior en la escala de Mohs			25					0		ECU/95
6909.19.00		- - Los demás			25					0		ECU/95
6909.90.00		- Los demás			25					0		ECU/95
7013		Artículos de vidrio para servicio de mesa, cocina, tocador, baño, oficina, adorno de interiores o usos similares (excepto los de las partidas 70.10 ó 70.18).										
7013.10.00		- Artículos de vitrocerámica			30					0		ECU/95
7013.2		- Recipientes con pie para beber, excepto los de vitrocerámica:										
7013.22.00		- - De cristal al plomo			30					0		ECU/95
7013.28.00		- - Los demás			30					0		ECU/95
7013.3		- Los demás recipientes para beber, excepto los de vitrocerámica:										
7013.33.00		- - De cristal al plomo			30					0		ECU/95
7013.37.00		- - Los demás			30					0		ECU/95

Línea arancelaria (SA 2007)	Ex	Designación de los productos	Tipo básico del derecho		Tipo consolidado del derecho		Período de aplicación		Derecho de primer negociador	Demás derechos y cargas	Instrumentos legales anteriores	Otros términos y condiciones
			Ad val. (%)	Otro	Ad val. (%)	Otro	Desde	Hasta				
1		2	3.A	3.B	4.A	4.B	5.A	5.B	6	7	8	9
7013.4		- Artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, excepto los de vitrocerámica:										
7013.41.00		-- De cristal al plomo			30					0	ECU/95	
7013.42.00		-- De vidrio con un coeficiente de dilatación lineal inferior o igual a 5 x 10-6por Kelvin, entre 0 °C y 300 °C			30					0	ECU/95	
7013.49.00		-- Los demás			30					0	ECU/95	
7013.9		- Los demás artículos:										
7013.91.00		-- De cristal al plomo			30					0	ECU/95	
7013.99.00		-- Los demás			30					0	ECU/95	
7020.00.00		Las demás manufacturas de vidrio.			25					0	ECU/95	
7225		Productos laminados planos de los demás aceros aleados, de anchura superior o igual a 600 mm.										
7225.1		- De acero al silicio llamado «magnético» (acero magnético al silicio)*:										
7225.11.00		-- De grano orientado			20					0	ECU/95	
7225.19.00		-- Los demás			20					0	ECU/95	
7225.30.00		- Los demás, simplemente laminados en caliente, enrollados			20					0	ECU/95	
7225.40.00		- Los demás, simplemente laminados en caliente, sin enrollar			20					0	ECU/95	
7225.50.00		- Los demás, simplemente laminados en frío			20				JP	0	ECU/95	
7225.9		- Los demás:										
7225.91.00		-- Cincados electrolíticamente			20					0	ECU/95	
7225.92.00		-- Cincados de otro modo			20					0	ECU/95	
7225.99.00		-- Los demás			20					0	ECU/95	
7226		Productos laminados planos de los demás aceros aleados, de anchura inferior a 600 mm.										
7226.1		- De acero al silicio llamado «magnético» (acero magnético al silicio)*:										
7226.11.00		-- De grano orientado			20					0	ECU/95	
7226.19.00		-- Los demás			20					0	ECU/95	
7226.20.00		- De acero rápido			20					0	ECU/95	
7226.9		- Los demás:										

Línea arancelaria (SA 2007)	Ex	Designación de los productos	Tipo básico del derecho		Tipo consolidado del derecho		Período de aplicación		Derecho de primer negociador	Demás derechos y cargas	Instrumentos legales anteriores	Otros términos y condiciones
			Ad val. (%)	Otro	Ad val. (%)	Otro	Desde	Hasta				
1		2	3.A	3.B	4.A	4.B	5.A	5.B	6	7	8	9
7226.91.00		-- Simplemente laminados en caliente			20					0	ECU/95	
7226.92.00		-- Simplemente laminados en frío			20					0	ECU/95	
7226.99.00		-- Los demás			20					0	ECU/95	
7229		Alambre de los demás aceros aleados.										
7229.20.00		- De acero silicomanganeso			20					0	ECU/95	
7229.90.00		- Los demás			20					0	ECU/95	
7304		Tubos y perfiles huecos, sin soldadura (sin costura)*, de hierro o acero.										
7304.1		- Tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos:										
7304.11.00		-- De acero inoxidable			15				US	0	ECU/95	
7304.19.00		-- Los demás			15				US	0	ECU/95	
7304.2		- Tubos de entubación («casing») o de producción («tubing») y tubos de perforación, de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas:										
7304.22.00		-- Tubos de perforación de acero inoxidable			15				JP, US	0	ECU/95	
7304.23.00		-- Los demás tubos de perforación			15				JP, US	0	ECU/95	
7304.24.00		-- Los demás, de acero inoxidable			15				JP, US	0	ECU/95	
7304.29.00		-- Los demás			15				JP, US	0	ECU/95	
7304.3		- Los demás, de sección circular, de hierro o acero sin alcar:										
7304.31.00		-- Estirados o laminados en frío			25					0	ECU/95	
7304.39.00		-- Los demás			25					0	ECU/95	
7304.4		- Los demás, de sección circular, de acero inoxidable:										
7304.41.00		-- Estirados o laminados en frío			25					0	ECU/95	
7304.49.00		-- Los demás			25					0	ECU/95	
7304.5		- Los demás, de sección circular, de los demás aceros aleados:										
7304.51.00		-- Estirados o laminados en frío			25					0	ECU/95	
7304.59.00		-- Los demás			25				JP	0	ECU/95	
7304.90.00		- Los demás			25					0	ECU/95	

Línea arancelaria (SA 2007)	Ex	Designación de los productos	Tipo básico del derecho		Tipo consolidado del derecho		Período de aplicación		Derecho de primer negociador	Demás derechos y cargas	Instrumentos legales anteriores	Otros términos y condiciones
			Ad val. (%)	Otro	Ad val. (%)	Otro	Desde	Hasta				
1		2	3.A	3.B	4.A	4.B	5.A	5.B	6	7	8	9
7306		Los demás tubos y perfiles huecos (por ejemplo: soldados, remachados, grapados o con los bordes simplemente aproximados), de hierro o acero.										
7306.1		- Tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos:										
7306.11.00		- - Soldados, de acero inoxidable			15				US	0	ECU/95	
7306.19.00		- - Los demás			15				US	0	ECU/95	
7306.2		- Tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas:										
7306.21.00		- - Soldados, de acero inoxidable			25					0	ECU/95	
7306.29.00		- - Los demás			25					0	ECU/95	
7306.30		- Los demás, soldados, de sección circular, de hierro o acero sin alear										
7306.30.10		- - Con un contenido de carbono, en peso, superior o igual a 0,6%			25					0	ECU/95	
7306.30.9		- - Los demás:										
7306.30.91		- - - Tubos de acero de diámetro externo hasta 16 mm, de doble pared			25					0	ECU/95	
7306.30.92		- - - Tubos de acero de diámetro inferior o igual a 10 mm, de pared sencilla			25					0	ECU/95	
7306.30.99		- - - Los demás			25					0	ECU/95	
7306.40.00		- Los demás, soldados, de sección circular, de acero inoxidable			25					0	ECU/95	
7306.50.00		- Los demás, soldados, de sección circular, de los demás aceros aleados			25					0	ECU/95	
7306.6		- Los demás, soldados, excepto los de sección circular:										
7306.61.00		- - De sección cuadrada o rectangular			25					0	ECU/95	
7306.69.00		- - Los demás			25					0	ECU/95	
7306.90.00		- Los demás			25					0	ECU/95	
7314		Telas metálicas (incluidas las continuas o sin fin), redes y rejillas, de alambre de hierro o acero; chapas y tiras, extendidas (desplegadas), de hierro o acero.										
7314.1		- Telas metálicas tejidas:										

Línea arancelaria (SA 2007)	Ex	Designación de los productos	Tipo básico del derecho		Tipo consolidado del derecho		Período de aplicación		Derecho de primer negociador	Demás derechos y cargas	Instrumentos legales anteriores	Otros términos y condiciones
			Ad val. (%)	Otro	Ad val. (%)	Otro	Desde	Hasta				
1		2	3.A	3.B	4.A	4.B	5.A	5.B	6	7	8	9
7314.12.00		-- Telas metálicas continuas o sin fin, de acero inoxidable, para máquinas			20					0	ECU/95	
7314.14.00		-- Las demás telas metálicas tejidas, de acero inoxidable			20					0	ECU/95	
7314.19.00		-- Las demás			25					0	ECU/95	
7314.20.00		- Redes y rejas, soldadas en los puntos de cruce, de alambre cuya mayor dimensión de la sección transversal sea superior o igual a 3 mm y con malla de superficie superior o igual a 100 cm ²			25					0	ECU/95	
7314.3		- Las demás redes y rejas, soldadas en los puntos de cruce:										
7314.31.00		-- Cincadas			25					0	ECU/95	
7314.39.00		-- Las demás			25					0	ECU/95	
7314.4		- Las demás telas metálicas, redes y rejas:										
7314.41.00		-- Cincadas			25					0	ECU/95	
7314.42.00		-- Revestidas de plástico			25					0	ECU/95	
7314.49.00		-- Las demás			25					0	ECU/95	
7314.50.00		- Chapas y tiras, extendidas (desplegadas)			25					0	ECU/95	
7319		Agujas de coser, de tejer, pasacintas, agujas de ganchillo (croché), punzones para bordar y artículos similares, de uso manual, de hierro o acero; alfileres de gancho (imperdibles) y demás alfileres de hierro o acero, no expresados ni comprendidos en otra parte.										
7319.20.00		- Alfileres de gancho (imperdibles)			30					0	ECU/95	
7319.30.00		- Los demás alfileres			30					0	ECU/95	
7319.90.00		- Los demás			30					0	ECU/95	
7321		Estufas, calderas con hogar, cocinas (incluidas las que puedan utilizarse accesoriamente para calefacción central), barbacoas (parrillas)*, braseros, hornillos de gas, calentaplatos y aparatos no eléctricos similares, de uso doméstico, y sus partes, de fundición, hierro o acero.										
7321.1		- Aparatos de cocción y calentaplatos:										
7321.11.00		-- De combustibles gaseosos, o de gas y otros combustibles			30					0	ECU/95	

Línea arancelaria (SA 2007)	Ex	Designación de los productos	Tipo básico del derecho		Tipo consolidado del derecho		Período de aplicación		Derecho de primer negociador	Demás derechos y cargas	Instrumentos legales anteriores	Otros términos y condiciones
			Ad val. (%)	Otro	Ad val. (%)	Otro	Desde	Hasta				
1		2	3.A	3.B	4.A	4.B	5.A	5.B	6	7	8	9
7321.12.00		-- De combustibles líquidos			30					0	ECU/95	
7321.19.00		-- Los demás, incluidos los aparatos de combustibles sólidos			30					0	ECU/95	
7321.8		- Los demás aparatos:										
7321.81.00		-- De combustibles gaseosos, o de gas y otros combustibles			30					0	ECU/95	
7321.82.00		-- De combustibles líquidos			30					0	ECU/95	
7321.89.00		-- Los demás, incluidos los aparatos de combustibles sólidos			30					0	ECU/95	
7321.90.00		- Partes			30					0	ECU/95	
7401.00.00		Matas de cobre; cobre de cementación (cobre precipitado).			15					0	ECU/95	
7403		Cobre refinado y aleaciones de cobre, en bruto.										
7403.1		- Cobre refinado:										
7403.11.00		-- Cátodos y secciones de cátodos			10				AU	0	ECU/95	
7403.12.00		-- Barras para alambón («wire-bars»)			10				AU	0	ECU/95	
7403.13.00		-- Tochos			10				AU	0	ECU/95	
7403.19.00		-- Los demás			10				AU	0	ECU/95	
7403.2		- Aleaciones de cobre:										
7403.21.00		-- A base de cobre-cinc (latón)			10				AU	0	ECU/95	
7403.22.00		-- A base de cobre-estaño (bronce)			10				AU	0	ECU/95	
7403.29.00		-- Las demás aleaciones de cobre (excepto las aleaciones madre de la partida 74.05)			10				AU	0	ECU/95	
7407		Barras y perfiles, de cobre.										
7407.10.00		- De cobre refinado			15				AU	0	ECU/95	
7407.2		- De aleaciones de cobre:										
7407.21.00		-- A base de cobre-cinc (latón)			15				AU	0	ECU/95	
7407.29.00		-- Los demás			15				AU	0	ECU/95	
7418		Artículos de uso doméstico, higiene o tocador, y sus partes, de cobre; esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de cobre.										
7418.1		- Artículos de uso doméstico y sus partes; esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos:										

Línea arancelaria (SA 2007)	Ex	Designación de los productos	Tipo básico del derecho		Tipo consolidado del derecho		Período de aplicación		Derecho de primer negociador	Demás derechos y cargas	Instrumentos legales anteriores	Otros términos y condiciones
			Ad val. (%)	Otro	Ad val. (%)	Otro	Desde	Hasta				
1		2	3.A	3.B	4.A	4.B	5.A	5.B	6	7	8	9
7418.11.00		-- Esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos			30					0	ECU/95	
7418.19.00		-- Los demás			30					0	ECU/95	
7418.20.00		- Artículos de higiene o tocador, y sus partes			30					0	ECU/95	
7419		Las demás manufacturas de cobre.										
7419.10.00		- Cadenas y sus partes			25					0	ECU/95	
7419.9		- Las demás:										
7419.91.00		-- Coladas, moldeadas, estampadas o forjadas, pero sin trabajar de otro modo			25					0	ECU/95	
7419.99.00		-- Las demás			25					0	ECU/95	
7806.00.00		Las demás manufacturas de plomo.			25					0	ECU/95	
7907.00.00		Las demás manufacturas de cinc.			25					0	ECU/95	
8007.00.00		Las demás manufacturas de estaño.			25					0	ECU/95	
8101		Volframio (tungsteno) y sus manufacturas, incluidos los desperdicios y desechos.										
8101.10.00		- Polvo			15					0	WT/Let/889, ECU/95	
8101.9		- Los demás:										
8101.94.00		-- Volframio (tungsteno) en bruto, incluidas las barras simplemente obtenidas por sinterizado			15					0	WT/Let/889, ECU/95	
8101.96.00		-- Alambre			15					0	WT/Let/889, ECU/95	
8101.97.00		-- Desperdicios y desechos			15					0	WT/Let/889, ECU/95	
8101.99.00		-- Los demás			15					0	ECU/95, WT/Let/889	
8112		Berilio, cromo, germanio, vanadio, galio, hafnio (celtio), indio, niobio (colombio), renio y talio, así como las manufacturas de estos metales, incluidos los desperdicios y desechos.										
8112.1		- Berilio:										
8112.12.00		-- En bruto; polvo			15					0	WT/Let/889, ECU/95	
8112.13.00		-- Desperdicios y desechos			15					0	WT/Let/889, ECU/95	

Línea arancelaria (SA 2007)	Ex	Designación de los productos	Tipo básico del derecho		Tipo consolidado del derecho		Período de aplicación		Derecho de primer negociador	Demás derechos y cargas	Instrumentos legales anteriores	Otros términos y condiciones
			Ad val. (%)	Otro	Ad val. (%)	Otro	Desde	Hasta				
1		2	3.A	3.B	4.A	4.B	5.A	5.B	6	7	8	9
8112.19.00		-- Los demás			20					0	WT/Let/889, ECU/95	
8112.2		- Cromo:										
8112.21.00		-- En bruto; polvo			15					0	WT/Let/889, ECU/95	
8112.22.00		-- Desperdicios y desechos			15					0	WT/Let/889, ECU/95	
8112.29.00		-- Los demás			20					0	WT/Let/889, ECU/95	
8112.5		- Talio:										
8112.51.00		-- En bruto; polvo			15					0	WT/Let/889, ECU/95	
8112.52.00		-- Desperdicios y desechos			15					0	WT/Let/889, ECU/95	
8112.59.00		-- Los demás			20					0	WT/Let/889, ECU/95	
8112.9		- Los demás:										
8112.92.00		-- En bruto; desperdicios y desechos; polvo			15					0	ECU/95, WT/Let/889	
8112.99.00		-- Los demás			20					0	ECU/95, WT/Let/889	
8418		Refrigeradores, congeladores y demás material, máquinas y aparatos para producción de frío, aunque no sean eléctricos; bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.										
8418.10.00		- Combinaciones de refrigerador y congelador con puertas exteriores separadas			20				US	0	ECU/95	
8418.2		- Refrigeradores domésticos:										
8418.21.00		-- De compresión			20				US	0	ECU/95	
8418.29.00		-- Los demás			30					0	ECU/95	
8418.30.00		- Congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 l			30					0	ECU/95	
8418.40.00		- Congeladores verticales del tipo armario, de capacidad inferior o igual a 900 l			30					0	ECU/95	

Línea arancelaria (SA 2007)	Ex	Designación de los productos	Tipo básico del derecho		Tipo consolidado del derecho		Período de aplicación		Derecho de primer negociador	Demás derechos y cargas	Instrumentos legales anteriores	Otros términos y condiciones
			Ad val. (%)	Otro	Ad val. (%)	Otro	Desde	Hasta				
1		2	3.A	3.B	4.A	4.B	5.A	5.B	6	7	8	9
8418.50.00		- Los demás muebles (armarios, arcones (cofres), vitrinas, mostradores y similares) para la conservación y exposición de los productos, que incorporen un equipo para refrigerar o congelar			15				CA	0	ECU/95	
8418.6		- Los demás materiales, máquinas y aparatos para producción de frío; bombas de calor:										
8418.61.00		- - Bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15			15				CA, CE15, US	0	ECU/95	
8418.69		- - Los demás										
8418.69.1		- - - Grupos frigoríficos:										
8418.69.11		- - - - De compresión			25				CE15	0	ECU/95	
8418.69.12		- - - - De absorción			15				CE15, US	0	ECU/95	
8418.69.9		- - - Los demás:										
8418.69.91		- - - - Para la fabricación de hielo			15				CE15, US	0	ECU/95	
8418.69.92		- - - - Fuentes de agua			15				CE15, US	0	ECU/95	
8418.69.93		- - - - Cámaras o túneles desarmables o de paneles, con equipo para la producción de frío			15				CE15, US	0	ECU/95	
8418.69.99		- - - - Los demás			15				CE15, US	0	ECU/95	
8418.9		- Partes:										
8418.91.00		- - Muebles concebidos para incorporarles un equipo de producción de frío			25					0	ECU/95	
8418.99		- - Las demás										
8418.99.10		- - - Evaporadores de placas			20					0	ECU/95	
8418.99.90		- - - Las demás			25					0	ECU/95	
8419		Aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente (excepto los hornos y demás aparatos de la partida 85.14), para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperatura, tales como calentamiento, cocción, torrefacción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, vaporización, condensación o enfriamiento, excepto los aparatos domésticos; calentadores de agua de calentamiento instantáneo o de acumulación, excepto los eléctricos.										

Línea arancelaria (SA 2007)	Ex	Designación de los productos	Tipo básico del derecho		Tipo consolidado del derecho		Período de aplicación		Derecho de primer negociador	Demás derechos y cargas	Instrumentos legales anteriores	Otros términos y condiciones
			Ad val. (%)	Otro	Ad val. (%)	Otro	Desde	Hasta				
1		2	3.A	3.B	4.A	4.B	5.A	5.B	6	7	8	9
8419.1		- Calentadores de agua de calentamiento instantáneo o de acumulación, excepto los eléctricos:										
8419.11.00		-- De calentamiento instantáneo, de gas			20				CE15	0	WT/Let/889, ECU/95	
8419.19		-- Los demás										
8419.19.10		--- Con capacidad inferior o igual a 120 l			20				CE15	0	WT/Let/889, ECU/95	
8419.19.90		--- Los demás			20				CE15	0	WT/Let/889, ECU/95	
8419.20.00		- Esterilizadores médicos, quirúrgicos o de laboratorio			15				CE15	0	WT/Let/889, ECU/95	
8419.3		- Secadores:										
8419.31.00		-- Para productos agrícolas			10				CE15	0	WT/Let/889, ECU/95	
8419.32.00		-- Para madera, pasta para papel, papel o cartón			10				CE15	0	WT/Let/889, ECU/95	
8419.39		-- Los demás										
8419.39.10		--- Por liofilización o criodesecación			15				CE15	0	WT/Let/889, ECU/95	
8419.39.20		--- Por pulverización			15				CE15	0	WT/Let/889, ECU/95	
8419.39.90		--- Los demás			15				CE15	0	WT/Let/889, ECU/95	
8419.40.00		- Aparatos de destilación o rectificación			15				CE15	0	WT/Let/889, ECU/95	
8419.50		- Intercambiadores de calor										
8419.50.10		-- Pasterizadores			15				CE15	0	WT/Let/889, ECU/95	
8419.50.90		-- Los demás			25					0	WT/Let/889, ECU/95	
8419.60.00		- Aparatos y dispositivos para licuefacción de aire u otros gases			15				CE15	0	WT/Let/889, ECU/95	
8419.8		- Los demás aparatos y dispositivos:										
8419.81.00		-- Para la preparación de bebidas calientes o la cocción o calentamiento de alimentos			15				CE15	0	WT/Let/889, ECU/95	

Línea arancelaria (SA 2007)	Ex	Designación de los productos	Tipo básico del derecho		Tipo consolidado del derecho		Período de aplicación		Derecho de primer negociador	Demás derechos y cargas	Instrumentos legales anteriores	Otros términos y condiciones
			Ad val. (%)	Otro	Ad val. (%)	Otro	Desde	Hasta				
1		2	3.A	3.B	4.A	4.B	5.A	5.B	6	7	8	9
8419.89		-- Los demás										
8419.89.10		--- Autoclaves			15				CE15	0	ECU/95, WT/Let/889	
8419.89.9		--- Los demás										
8419.89.91		---- De evaporación			15				CE15	0	ECU/95, WT/Let/889	
8419.89.92		---- De torrefacción			10				CE15	0	ECU/95, WT/Let/889	
8419.89.93		---- De esterilización			15				CE15	0	ECU/95, WT/Let/889	
8419.89.99		---- Los demás			15				CE15	0	ECU/95, WT/Let/889	
8419.90		- Partes										
8419.90.10		-- De calentadores de agua			15				CE15	0	ECU/95, WT/Let/889	
8419.90.90		-- Las demás			10				CE15	0	ECU/95, WT/Let/889	
8421		Centrifugadoras, incluidas las secadoras centrifugas; aparatos para filtrar o depurar líquidos o gases.										
8421.1		- Centrifugadoras, incluidas las secadoras centrifugas:										
8421.11.00		-- Desnatadoras (descremadoras)			10				CE15	0	ECU/95	
8421.12.00		-- Secadoras de ropa			15				CE15	0	ECU/95	
8421.19		-- Las demás										
8421.19.10		--- De laboratorio			15				CE15	0	ECU/95	
8421.19.20		--- Para la industria de producción de azúcar			10				CE15	0	ECU/95	
8421.19.30		--- Para la industria de papel y celulosa			10				CE15	0	ECU/95	
8421.19.90		--- Las demás			10				CE15	0	ECU/95	
8421.2		- Aparatos para filtrar o depurar líquidos:										
8421.21		-- Para filtrar o depurar agua										
8421.21.10		--- Domésticos			20				CE15, US	0	ECU/95	
8421.21.90		--- Los demás			15				CE15, US	0	ECU/95	
8421.22.00		-- Para filtrar o depurar las demás bebidas			15				CE15	0	ECU/95	

Línea arancelaria (SA 2007)	Ex	Designación de los productos	Tipo básico del derecho		Tipo consolidado del derecho		Período de aplicación		Derecho de primer negociador	Demás derechos y cargas	Instrumentos legales anteriores	Otros términos y condiciones
			Ad val. (%)	Otro	Ad val. (%)	Otro	Desde	Hasta				
1		2	3.A	3.B	4.A	4.B	5.A	5.B	6	7	8	9
8421.23.00		-- Para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión			15				CE15	0	ECU/95	
8421.29		-- Los demás										
8421.29.10		--- Filtros prensa			15				CA, CE15	0	ECU/95	
8421.29.20		--- Filtros magnéticos y electromagnéticos			15				CE15	0	ECU/95	
8421.29.30		--- Filtros concebidos exclusiva o principalmente para equipar aparatos médicos de la partida 90.18			15				CE15	0	ECU/95	
8421.29.40		--- Filtros tubulares de rejilla para pozos de extracción			15				CE15	0	ECU/95	
8421.29.90		--- Los demás			15				CE15	0	ECU/95	
8421.3		- Aparatos para filtrar o depurar gases:										
8421.31.00		-- Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o compresión			15				CE15	0	ECU/95	
8421.39		-- Los demás										
8421.39.10		--- Depuradores llamados ciclones			15				CE15, US	0	ECU/95	
8421.39.20		--- Filtros electrostáticos de aire u otros gases			15				CE15, US	0	ECU/95	
8421.39.90		--- Los demás			15				CE15, US	0	ECU/95	
8421.9		- Partes:										
8421.91.00		-- De centrifugadoras, incluidas las de secadoras centrífugas			10				CE15	0	ECU/95	
8421.99		-- Las demás										
8421.99.10		--- Elementos filtrantes para filtros de motores			15				CE15	0	ECU/95	
8421.99.90		--- Los demás			15				CE15	0	ECU/95	
8424		Aparatos mecánicos (incluso manuales) para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; extintores, incluso cargados; pistolas aerográficas y aparatos similares; máquinas y aparatos de chorro de arena o de vapor y aparatos de chorro similares.										
8424.10.00		- Extintores, incluso cargados			25					0	WT/Let/889, ECU/95	
8424.20.00		- Pistolas aerográficas y aparatos similares			25					0	WT/Let/889, ECU/95	
8424.30.00		- Máquinas y aparatos de chorro de arena o de vapor y aparatos de chorro similares			20					0	WT/Let/889, ECU/95	

Línea arancelaria (SA 2007)	Ex	Designación de los productos	Tipo básico del derecho		Tipo consolidado del derecho		Período de aplicación		Derecho de primer negociador	Demás derechos y cargas	Instrumentos legales anteriores	Otros términos y condiciones
			Ad val. (%)	Otro	Ad val. (%)	Otro	Desde	Hasta				
1		2	3.A	3.B	4.A	4.B	5.A	5.B	6	7	8	9
8424.8		- Los demás aparatos:										
8424.81		- - Para agricultura u horticultura										
8424.81.20		- - - Aparatos portátiles de peso inferior a 20 kg			20					0	WT/Let/889, ECU/95	
8424.81.30		- - - Sistemas de riego			15				US	0	WT/Let/889, ECU/95	
8424.81.90		- - - Los demás			20					0	WT/Let/889, ECU/95	
8424.89.00		- - Los demás			25					0	ECU/95, WT/Let/889	
8424.90.00		- Partes			15				US	0	ECU/95, WT/Let/889	
8425		Polipastos; tornos y cabrestantes; gatos.										
8425.1		- Polipastos:										
8425.11.00		- - Con motor eléctrico			20					0	ECU/95	
8425.19.00		- - Los demás			20					0	ECU/95	
8425.3		- Los demás tornos; cabrestantes:										
8425.31.00		- - Con motor eléctrico			25					0	ECU/95	
8425.39.00		- - Los demás			25					0	ECU/95	
8425.4		- Gatos:										
8425.41.00		- - Elevadores fijos para vehículos automóviles, de los tipos utilizados en talleres			25					0	ECU/95	
8425.42		- - Los demás gatos hidráulicos										
8425.42.20		- - - Portátiles para vehículos automóviles			25					0	ECU/95	
8425.42.90		- - - Los demás			25					0	ECU/95	
8425.49		- - Los demás										
8425.49.10		- - - Portátiles para vehículos automóviles			25					0	ECU/95	
8425.49.90		- - - Los demás			25					0	ECU/95	
8428		Las demás máquinas y aparatos de elevación, carga, descarga o manipulación (por ejemplo: ascensores, escaleras mecánicas, transportadores, teleféricos).										
8428.10		- Ascensores y montacargas										
8428.10.10		- - Ascensores sin cabina ni contrapeso			15				CE15, JP	0	ECU/95	

Línea arancelaria (SA 2007)	Ex	Designación de los productos	Tipo básico del derecho		Tipo consolidado del derecho		Período de aplicación		Derecho de primer negociador	Demás derechos y cargas	Instrumentos legales anteriores	Otros términos y condiciones
			Ad val. (%)	Otro	Ad val. (%)	Otro	Desde	Hasta				
1		2	3.A	3.B	4.A	4.B	5.A	5.B	6	7	8	9
8428.10.90		-- Los demás			15				CE15, JP	0	ECU/95	
8428.20.00		- Aparatos elevadores o transportadores, neumáticos			15				CE15, CH	0	ECU/95	
8428.3		- Los demás aparatos elevadores o transportadores, de acción continua, para mercancías:										
8428.31.00		-- Especialmente concebidos para el interior de minas u otros trabajos subterráneos			15				CE15	0	ECU/95	
8428.32.00		-- Los demás, de cangilones			15				CE15	0	ECU/95	
8428.33.00		-- Los demás, de banda o correa			15				CE15	0	ECU/95	
8428.39.00		-- Los demás			15				CE15	0	ECU/95	
8428.40.00		- Escaleras mecánicas y pasillos móviles			15				CE15	0	ECU/95	
8428.60.00		- Teleféricos (incluidos las telesillas y los telesquís); mecanismos de tracción para funiculares			25					0	ECU/95	
8428.90.00		- Las demás máquinas y aparatos			15				CE15, US	0	ECU/95	
8431		Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a las máquinas o aparatos de las partidas 84.25 a 84.30.										
8431.10.00		- De máquinas o aparatos de la partida 84.25			20					0	ECU/95	
8431.20.00		- De máquinas o aparatos de la partida 84.27			20					0	ECU/95	
8431.3		- De máquinas o aparatos de la partida 84.28:										
8431.31.00		-- De ascensores, montacargas o escaleras mecánicas			15				US	0	ECU/95	
8431.39		-- Las demás										
8431.39.10		--- Rodillos para transportadores			15				US	0	ECU/95	
8431.39.90		--- Las demás			10				US	0	ECU/95	
8431.4		- De máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 u 84.30:										
8431.41.00		-- Cangilones, cucharas, cucharas de almeja, palas y garras o pinzas			10				CE15	0	ECU/95	
8431.42.00		-- Hojas de topadoras frontales («bulldozers») o de topadoras angulares («angledozers»)			15				CE15	0	ECU/95	
8431.43		-- De máquinas de sondeo o perforación de las subpartidas 8430.41 u 8430.49										

Línea arancelaria (SA 2007)	Ex	Designación de los productos	Tipo básico del derecho		Tipo consolidado del derecho		Período de aplicación		Derecho de primer negociador	Demás derechos y cargas	Instrumentos legales anteriores	Otros términos y condiciones
			Ad val. (%)	Otro	Ad val. (%)	Otro	Desde	Hasta				
1		2	3.A	3.B	4.A	4.B	5.A	5.B	6	7	8	9
8431.43.10		--- Balancines			10				CA, CE15	0	ECU/95	
8431.43.90		--- Las demás			10				CA, CE15	0	ECU/95	
8431.49.00	00	-- Las demás										
8431.49.00	Ex10	--- Partes de maquinas y aparatos de 84303100 y 84303900			10				CE15, US	0	ECU/95	
8431.49.00	Ex90	--- Las demás			15				CE15	0	ECU/95	
8442		Máquinas, aparatos y material (excepto las máquinas herramienta de las partidas 84.56 a 84.65) para preparar o fabricar clisés, planchas, cilindros o demás elementos impresores; clisés, planchas, cilindros y demás elementos impresores; piedras litográficas, planchas, placas y cilindros, preparados para la impresión (por ejemplo: aplanados, graneados, pulidos).										
8442.30.00		- Máquinas, aparatos y material			20					0	ECU/95	
8442.40.00		- Partes de estas máquinas, aparatos o material			20					0	ECU/95	
8442.50		- Clisés, planchas, cilindros y demás elementos impresores; piedras litográficas, planchas, placas y cilindros, preparados para la impresión (por ejemplo: aplanados, graneados, pulidos)										
8442.50.10		- - Caracteres (tipos) de imprenta			25					0	ECU/95	
8442.50.90		- - Los demás			20					0	ECU/95	
8443		Máquinas y aparatos para imprimir mediante planchas, cilindros y demás elementos impresores de la partida 84.42; las demás máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinadas entre sí; partes y accesorios.										
8443.1		- Máquinas y aparatos para imprimir mediante planchas, cilindros y demás elementos impresores de la partida 84.42:										
8443.11.00		- - Máquinas y aparatos para imprimir, offset, alimentados con bobinas			20					0	ECU/95	
8443.12.00		- - Máquinas y aparatos de oficina para imprimir, offset, alimentados con hojas de formato inferior o igual a 22 cm x 36 cm, medidas sin plegar			20					0	ECU/95	
8443.13.00		- - Las demás máquinas y aparatos para imprimir, offset			10				CE15	0	ECU/95	

Línea arancelaria (SA 2007)	Ex	Designación de los productos	Tipo básico del derecho		Tipo consolidado del derecho		Período de aplicación		Derecho de primer negociador	Demás derechos y cargas	Instrumentos legales anteriores	Otros términos y condiciones
			Ad val. (%)	Otro	Ad val. (%)	Otro	Desde	Hasta				
1		2	3.A	3.B	4.A	4.B	5.A	5.B	6	7	8	9
8443.14.00		-- Máquinas y aparatos para imprimir, tipográficos, alimentados con bobinas, excepto las máquinas y aparatos flexográficos			20					0	ECU/95	
8443.15.00		-- Máquinas y aparatos para imprimir, tipográficos, distintos de los alimentados con bobinas, excepto las máquinas y aparatos flexográficos			25				CH	0	ECU/95	
8443.16.00		-- Máquinas y aparatos para imprimir, flexográficos			20					0	ECU/95	
8443.17.00		-- Máquinas y aparatos para imprimir, heliográficos (huecograbado)			20					0	ECU/95	
8443.19.00		-- Los demás			20					0	ECU/95	
8443.3		- Las demás máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinadas entre sí:										
8443.31		-- Máquinas que efectúan dos o más de las siguientes funciones : impresión, copia o fax, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red										
8443.31.10		--- Máquinas para imprimir por chorro de tinta			25					0	ECU/95	
8443.31.20		--- Aparatos de fotocopia electrostáticos			20					0	ECU/95, WT/Let/889	
8443.31.30		--- Telefax			20					0	ECU/95	
8443.31.90		--- Los demás			15				exCA, exCE15, exJP, US	0	ECU/95	
8443.32		-- Las demás, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red										
8443.32.10		--- Máquinas para imprimir por chorro de tinta			25					0	ECU/95	
8443.32.20		--- Aparatos de fotocopia electrostáticos			20					0	ECU/95, WT/Let/889	
8443.32.30		--- Telefax			20					0	ECU/95	
8443.32.40		--- Teletipos			25					0	ECU/95	
8443.32.90		--- Los demás			15				exCA, exCE15, exJP, US	0	ECU/95	
8443.39		-- Las demás										

Línea arancelaria (SA 2007)	Ex	Designación de los productos	Tipo básico del derecho		Tipo consolidado del derecho		Período de aplicación		Derecho de primer negociador	Demás derechos y cargas	Instrumentos legales anteriores	Otros términos y condiciones
			Ad val. (%)	Otro	Ad val. (%)	Otro	Desde	Hasta				
1		2	3.A	3.B	4.A	4.B	5.A	5.B	6	7	8	9
8443.39.10		--- Máquinas para imprimir por chorro de tinta, excepto los especiales destinados a ser parte de las máquinas de n° 84.71			25					0	ECU/95	
8443.39.20		--- Aparatos de fotocopia electrostáticos:			20					0	ECU/95, WT/Let/889	
8443.39.30		--- Los demás aparatos de fotocopia:			20					0	ECU/95, WT/Let/889	
8443.39.40		--- Aparatos de termocopia			20					0	ECU/95, WT/Let/889	
8443.39.90		--- Los demás			25					0	ECU/95	
8443.9		- Partes y accesorios:										
8443.91		- - Partes y accesorios de máquinas y aparatos para imprimir por medio de planchas, cilindros y demás elementos impresores de la partida 84.42										
8443.91.10		--- Máquinas auxiliares			20					0	ECU/95	
8443.91.90		--- Las demás			10				CE15	0	ECU/95	
8443.99		-- Los demás										
8443.99.10		--- De Aparatos de fotocopia:			20					0	ECU/95, WT/Let/889	
8443.99.2		--- Máquinas para imprimir destinados a ser parte de las máquinas des n° 84.69 a 84.72										
8443.99.23		---- Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71			15				US	0	ECU/95	
8443.99.24		---- Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.72			20					0	ECU/95	
8443.99.25		---- Partes y accesorios que puedan utilizarse indistintamente con máquinas o aparatos de varias de las partidas 84.69 a 84.72			20					0	ECU/95	
8443.99.30		--- Partes			15				CA	0	ECU/95	
8443.99.40		--- Máquinas auxiliares			20					0	ECU/95	
8443.99.90		--- Los demás			10				CE15	0	ECU/95	

Línea arancelaria (SA 2007)	Ex	Designación de los productos	Tipo básico del derecho		Tipo consolidado del derecho		Período de aplicación		Derecho de primer negociador	Demás derechos y cargas	Instrumentos legales anteriores	Otros términos y condiciones
			Ad val. (%)	Otro	Ad val. (%)	Otro	Desde	Hasta				
1		2	3.A	3.B	4.A	4.B	5.A	5.B	6	7	8	9
8448		Máquinas y aparatos auxiliares para las máquinas de las partidas 84.44, 84.45, 84.46 u 84.47 (por ejemplo: maquinitas para lizos, mecanismos Jacquard, paraurdimbres y paratramas, mecanismos de cambio de lanzadera); partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente, a las máquinas de esta partida o de las partidas 84.44, 84.45, 84.46 u 84.47 (por ejemplo: husos, aletas, guarniciones de cardas, peines, barretas, hileras, lanzaderas, lizos y cuadros de lizos, agujas, platinas, ganchos).										
8448.1		- Máquinas y aparatos auxiliares para las máquinas de las partidas 84.44, 84.45, 84.46 u 84.47:										
8448.11.00		- - Maquinitas para lizos y mecanismos Jacquard; reductoras, perforadoras y copiadoras de cartones; máquinas para unir cartones después de perforados			20					0	ECU/95	
8448.19.00		- - Los demás			25				CH	0	ECU/95	
8448.20.00		- Partes y accesorios de las máquinas de la partida 84.44 o de sus máquinas o aparatos auxiliares			25				CH	0	ECU/95	
8448.3		- Partes y accesorios de las máquinas de la partida 84.45 o de sus máquinas o aparatos auxiliares:										
8448.31.00		- - Guarniciones de cardas			24				CH	0	ECU/95	
8448.32		- - De máquinas para la preparación de materia textil, excepto las guarniciones de cardas										
8448.32.10		- - - De desmotadoras de algodón			10				CE15	0	ECU/95	
8448.32.90		- - - Las demás			15				CE15, CH	0	ECU/95	
8448.33.00		- - Husos y sus aletas, anillos y cursores			24				CH	0	ECU/95	
8448.39.00		- - Los demás			24				CH	0	ECU/95	
8448.4		- Partes y accesorios de telares o de sus máquinas o aparatos auxiliares:										
8448.42.00		- - Peines, lizos y cuadros de lizos			24				CH	0	ECU/95	
8448.49.00		- - Los demás			24				CH	0	ECU/95	
8448.5		- Partes y accesorios de máquinas o aparatos de la partida 84.47 o de sus máquinas o aparatos auxiliares:										

Línea arancelaria (SA 2007)	Ex	Designación de los productos	Tipo básico del derecho		Tipo consolidado del derecho		Período de aplicación		Derecho de primer negociador	Demás derechos y cargas	Instrumentos legales anteriores	Otros términos y condiciones
			Ad val. (%)	Otro	Ad val. (%)	Otro	Desde	Hasta				
1		2	3.A	3.B	4.A	4.B	5.A	5.B	6	7	8	9
8448.51.00		-- Platinas, agujas y demás artículos que participen en la formación de mallas			10				CE15	0	ECU/95	
8448.59.00	00	-- Los demás										
8448.59.00	Ex10	--- Partes y accesorios para máquinas de la subpartida 8447.20.10			20					0	ECU/95	
8448.59.00	Ex90	--- Los demás			15				CE15, CH	0	ECU/95	
8456		Máquinas herramienta que trabajen por arranque de cualquier materia mediante láser u otros haces de luz o de fotones, por ultrasonido, electroerosión, procesos electroquímicos, haces de electrones, haces iónicos o chorro de plasma.										
8456.10.00		- Que operen mediante láser u otros haces de luz o de fotones			20					0	ECU/95	
8456.20.00		- Que operen por ultrasonido			20					0	ECU/95	
8456.30.00		- Que operen por electroerosión			24				CH	0	ECU/95	
8456.90.00		- Las demás			20					0	ECU/95	
8462		Máquinas (incluidas las prensas) de forjar o estampar, martillos pilón y otras máquinas de martillar, para trabajar metal; máquinas (incluidas las prensas) de enrollar, curvar, plegar, enderezar, aplanar, cizallar, punzonar o entallar, metal; prensas para trabajar metal o carburos metálicos, no expresadas anteriormente.										
8462.10		- Máquinas (incluidas las prensas) de forjar o estampar, martillos pilón y otras máquinas de martillar										
8462.10.10		-- Martillos pilón y máquinas de martillar			20					0	ECU/95	
8462.10.20		-- Máquinas de forjar o estampar			20					0	ECU/95	
8462.2		- Máquinas (incluidas las prensas) de enrollar, curvar, plegar, enderezar o aplanar:										
8462.21.00		-- De control numérico			20					0	ECU/95	
8462.29.00		-- Las demás			20					0	ECU/95	
8462.3		- Máquinas (incluidas las prensas) de cizallar, excepto las combinadas de cizallar y punzonar:										
8462.31.00		-- De control numérico			20					0	ECU/95	
8462.39		-- Las demás										

Línea arancelaria (SA 2007)	Ex	Designación de los productos	Tipo básico del derecho		Tipo consolidado del derecho		Período de aplicación		Derecho de primer negociador	Demás derechos y cargas	Instrumentos legales anteriores	Otros términos y condiciones
			Ad val. (%)	Otro	Ad val. (%)	Otro	Desde	Hasta				
1		2	3.A	3.B	4.A	4.B	5.A	5.B	6	7	8	9
8462.39.10		--- Prensas			25					0	ECU/95	
8462.39.90		--- Las demás			25					0	ECU/95	
8462.4		- Máquinas (incluidas las prensas) de punzonar o entallar, incluso las combinadas de cizallar y punzonar:										
8462.41.00		-- De control numérico			20					0	ECU/95	
8462.49		-- Las demás										
8462.49.10		--- Prensas			25					0	ECU/95	
8462.49.90		--- Las demás			20					0	ECU/95	
8462.9		- Las demás:										
8462.91.00		-- Prensas hidráulicas			20					0	ECU/95	
8462.99.00		-- Las demás			20					0	ECU/95	
8464		Máquinas herramienta para trabajar piedra, cerámica, hormigón, amianto cemento o materias minerales similares, o para trabajar el vidrio en frío.										
8464.10.00		- Máquinas de aserrar			10				CE15	0	ECU/95	
8464.20.00		- Máquinas de amolar o pulir			15				CE15	0	ECU/95	
8464.90.00		- Las demás			10				CE15	0	ECU/95	
8465		Máquinas herramienta (incluidas las de clavar, grapar, encolar o ensamblar de otro modo) para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.										
8465.10.00		- Máquinas que efectúen distintas operaciones de mecanizado sin cambio de útil entre dichas operaciones			20					0	ECU/95	
8465.9		- Las demás:										
8465.91		-- Máquinas de aserrar										
8465.91.10		--- De control numérico			20					0	ECU/95	
8465.91.9		--- Las demás:										
8465.91.91		---- Circulares			20					0	ECU/95	
8465.91.92		---- De cinta			20					0	ECU/95	
8465.91.99		---- Las demás			20					0	ECU/95	

Línea arancelaria (SA 2007)	Ex	Designación de los productos	Tipo básico del derecho		Tipo consolidado del derecho		Período de aplicación		Derecho de primer negociador	Demás derechos y cargas	Instrumentos legales anteriores	Otros términos y condiciones
			Ad val. (%)	Otro	Ad val. (%)	Otro	Desde	Hasta				
1		2	3.A	3.B	4.A	4.B	5.A	5.B	6	7	8	9
8465.92		-- Máquinas de cepillar; máquinas de fresar o moldurar										
8465.92.10		--- De control numérico			15				CE15	0	ECU/95	
8465.92.90		--- Las demás			15				CE15	0	ECU/95	
8465.93		-- Máquinas de amolar, lijar o pulir										
8465.93.10		--- De control numérico			25					0	ECU/95	
8465.93.90		--- Las demás			25					0	ECU/95	
8465.94		-- Máquinas de curvar o ensamblar										
8465.94.10	00	--- De control numérico										
8465.94.10	Ex10	---- Prensas hidráulicas			20					0	ECU/95	
8465.94.10	Ex90	---- Demás			25					0	ECU/95	
8465.94.90	00	--- Las demás										
8465.94.90	Ex10	---- Demás prensas hidráulicas, excepto de control numérico			20					0	ECU/95	
8465.94.90	Ex90	---- Las demás			25					0	ECU/95	
8465.95		-- Máquinas de taladrar o mortajar										
8465.95.10		--- De control numérico			25					0	ECU/95	
8465.95.90		--- Las demás			25					0	ECU/95	
8465.96.00		-- Máquinas de hendir, rebanar o desenrollar			25					0	ECU/95	
8465.99		-- Las demás										
8465.99.10		--- Tornos			25					0	ECU/95	
8465.99.90		--- Los demás			20					0	ECU/95	
8466		Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente, a las máquinas de las partidas 84.56 a 84.65, incluidos los portapiezas y portaútiles, dispositivos de roscar de apertura automática, divisores y demás dispositivos especiales para montar en máquinas herramienta; portaútiles para herramientas de mano de cualquier tipo.										
8466.10.00		- Portaútiles y dispositivos de roscar de apertura automática			20					0	ECU/95	
8466.20.00		- Portapiezas			20					0	ECU/95	
8466.30.00		- Divisores y demás dispositivos especiales para montar en máquinas herramienta			20					0	ECU/95	

Línea arancelaria (SA 2007)	Ex	Designación de los productos	Tipo básico del derecho		Tipo consolidado del derecho		Período de aplicación		Derecho de primer negociador	Demás derechos y cargas	Instrumentos legales anteriores	Otros términos y condiciones
			Ad val. (%)	Otro	Ad val. (%)	Otro	Desde	Hasta				
1		2	3.A	3.B	4.A	4.B	5.A	5.B	6	7	8	9
8466.9		- Los demás:										
8466.91.00		- - Para máquinas de la partida 84.64			24				CH	0	ECU/95	
8466.92.00		- - Para máquinas de la partida 84.65			20					0	ECU/95	
8466.93.00		- - Para máquinas de las partidas 84.56 a 84.61			20					0	ECU/95	
8466.94.00		- - Para máquinas de las partidas 84.62 u 84.63			20					0	ECU/95	
8469.00.00		Máquinas de escribir, excepto las impresoras de la partida 84.43; máquinas para tratamiento o procesamiento de textos.			20					0	ECU/95	
8470		Máquinas de calcular y máquinas de bolsillo registradoras, reproductoras y visualizadoras de datos, con función de cálculo; máquinas de contabilidad, de franquear, expedir boletos (tiques) y máquinas similares, con dispositivo de cálculo incorporado; cajas registradoras.										
8470.10.00		- Calculadoras electrónicas que puedan funcionar sin fuente de energía eléctrica exterior y máquinas de bolsillo registradoras, reproductoras y visualizadoras de datos, con función de cálculo			20					0	ECU/95	
8470.2		- Las demás máquinas de calcular electrónicas:										
8470.21.00		- - Con dispositivo de impresión incorporado			20					0	ECU/95	
8470.29.00		- - Las demás			20					0	ECU/95	
8470.30.00		- Las demás máquinas de calcular			20					0	ECU/95	
8470.50.00		- Cajas registradoras			20					0	ECU/95	
8470.90.00		- Las demás			20					0	ECU/95	
8471		Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos y sus unidades; lectores magnéticos u ópticos, máquinas para registro de datos sobre soporte en forma codificada y máquinas para tratamiento o procesamiento de estos datos, no expresados ni comprendidos en otra parte.										
8471.30		- Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles, de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador										

Línea arancelaria (SA 2007)	Ex	Designación de los productos	Tipo básico del derecho		Tipo consolidado del derecho		Período de aplicación		Derecho de primer negociador	Demás derechos y cargas	Instrumentos legales anteriores	Otros términos y condiciones
			Ad val. (%)	Otro	Ad val. (%)	Otro	Desde	Hasta				
1		2	3.A	3.B	4.A	4.B	5.A	5.B	6	7	8	9
8471.30.10		-- Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, analógicas o híbridas			20					0	ECU/95	
8471.30.90		-- Las demás			10				US	0	ECU/95	
8471.4		- Las demás máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos:										
8471.41		-- Que incluyan en la misma envoltura, al menos, una unidad central de proceso y, aunque estén combinadas, una unidad de entrada y una de salida										
8471.41.10		--- Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, analógicas o híbridas			20					0	ECU/95	
8471.41.90		--- Las demás			10				US	0	ECU/95	
8471.49		-- Las demás presentadas en forma de sistemas										
8471.49.10		--- Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, analógicas o híbridas			20					0	ECU/95	
8471.49.9		--- Las demás										
8471.49.91		---- Unidades de entrada o salida aunque lleven unidades de memoria y unidades de procesamiento numericas o digitales			15				US	0	ECU/95	
8471.49.99		---- Las demás			20					0	ECU/95	
8471.50		- Unidades de proceso, excepto las de las subpartidas 8471.41 u 8471.49, aunque incluyan en la misma envoltura uno o dos de los tipos siguientes de unidades: unidad de memoria, unidad de entrada y unidad de salida										
8471.50.10		-- Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, analógicas o híbridas			20					0	ECU/95	
8471.50.90		-- Las demás			15				US	0	ECU/95	
8471.60.00		- Unidades de entrada o salida, aunque incluyan unidades de memoria en la misma envoltura			15				US	0	ECU/95	
8471.70.00		- Unidades de memoria			15				US	0	ECU/95	
8471.80.00		- Las demás unidades de máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos			20					0	ECU/95	
8471.90.00		- Los demás			20					0	ECU/95	

Línea arancelaria (SA 2007)	Ex	Designación de los productos	Tipo básico del derecho		Tipo consolidado del derecho		Período de aplicación		Derecho de primer negociador	Demás derechos y cargas	Instrumentos legales anteriores	Otros términos y condiciones
			Ad val. (%)	Otro	Ad val. (%)	Otro	Desde	Hasta				
1		2	3.A	3.B	4.A	4.B	5.A	5.B	6	7	8	9
8472		Las demás máquinas y aparatos de oficina (por ejemplo: copiadoras hectográficas, mimeógrafos, máquinas de imprimir direcciones, distribuidores automáticos de billetes de banco, máquinas de clasificar, contar o encartuchar monedas, sacapuntas, perforadoras, grapadoras).										
8472.10.00		- Copiadoras, incluidos los mimeógrafos			25					0	ECU/95	
8472.30.00		- Máquinas de clasificar, plegar, meter en sobres o colocar en fajas, correspondencia, máquinas de abrir, cerrar o precintar correspondencia y máquinas de colocar u obliterar sellos (estampillas)			25					0	ECU/95	
8472.90.00		- Los demás			25					0	ECU/95	
8473		Partes y accesorios (excepto los estuches, fundas y similares) identificables como destinados, exclusiva o principalmente, a las máquinas o aparatos de las partidas 84.69 a 84.72.										
8473.10.00		- Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.69			20					0	ECU/95	
8473.2		- Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.70:										
8473.21.00		- - De máquinas de calcular electrónicas de las subpartidas 8470.10, 8470.21 u 8470.29			20					0	ECU/95	
8473.29.00		- - Los demás			20					0	ECU/95	
8473.30.00		- Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71			15				US	0	ECU/95	
8473.40.00		- Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.72			20					0	ECU/95	
8473.50.00		- Partes y accesorios que puedan utilizarse indistintamente con máquinas o aparatos de varias de las partidas 84.69 a 84.72			20					0	ECU/95	
8477		Máquinas y aparatos para trabajar caucho o plástico o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.										
8477.10.00		- Máquinas de moldear por inyección			10				CA, CE15	0	ECU/95	
8477.20.00		- Extrusoras			20					0	ECU/95	
8477.30.00		- Máquinas de moldear por soplado			15				CE15	0	ECU/95	

Línea arancelaria (SA 2007)	Ex	Designación de los productos	Tipo básico del derecho		Tipo consolidado del derecho		Período de aplicación		Derecho de primer negociador	Demás derechos y cargas	Instrumentos legales anteriores	Otros términos y condiciones
			Ad val. (%)	Otro	Ad val. (%)	Otro	Desde	Hasta				
1		2	3.A	3.B	4.A	4.B	5.A	5.B	6	7	8	9
8477.40.00		- Máquinas de moldear en vacío y demás máquinas para termoformado			20					0	ECU/95	
8477.5		- Las demás máquinas y aparatos de moldear o formar:										
8477.51.00		- - De moldear o recauchutar neumáticos (llantas neumáticas) o moldear o formar cámaras para neumáticos			20					0	ECU/95	
8477.59.00		- - Los demás			20					0	ECU/95	
8477.80.00		- Las demás máquinas y aparatos			20					0	ECU/95	
8477.90.00		- Partes			10				CE15, US	0	ECU/95	
8479		Máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.										
8479.10.00		- Máquinas y aparatos para obras públicas, la construcción o trabajos análogos			25					0	ECU/95	
8479.20.00		- Máquinas y aparatos para extracción o preparación de grasas o aceites vegetales fijos o animales			10				CE15	0	ECU/95	
8479.30.00		- Prensas para fabricar tableros de partículas, fibra de madera u otras materias leñosas y demás máquinas y aparatos para el tratamiento de la madera o el corcho			20					0	ECU/95	
8479.40.00		- Máquinas de cordelería o cablería			20					0	ECU/95	
8479.50.00		- Robots industriales, no expresados ni comprendidos en otra parte			15				CE15, US	0	ECU/95	
8479.60.00		- Aparatos de evaporación para refrigerar el aire			15				CE15, US	0	ECU/95	
8479.8		- Las demás máquinas y aparatos:										
8479.81.00		- - Para el tratamiento del metal, incluidas las bobinadoras de hilos eléctricos			20					0	ECU/95	
8479.82.00		- - Para mezclar, amasar o sobar, quebrantar, triturar, pulverizar, cribar, tamizar, homogeneizar, emulsionar o agitar			20					0	ECU/95	
8479.89		- - Los demás										
8479.89.10		- - - Para la industria de jabón			10				CE15	0	ECU/95	
8479.89.20		- - - Humectadores y deshumectadores (excepto los aparatos de las partidas 84.15 u 84.24)			10				CE15, CH	0	ECU/95	

Línea arancelaria (SA 2007)	Ex	Designación de los productos	Tipo básico del derecho		Tipo consolidado del derecho		Período de aplicación		Derecho de primer negociador	Demás derechos y cargas	Instrumentos legales anteriores	Otros términos y condiciones
			Ad val. (%)	Otro	Ad val. (%)	Otro	Desde	Hasta				
1		2	3.A	3.B	4.A	4.B	5.A	5.B	6	7	8	9
8479.89.30		- - - Engrasadores automáticos de bomba, para máquinas			15				CE15, US	0	ECU/95	
8479.89.40		- - - Para el cuidado y conservación de oleoductos o canalizaciones similares			15				CE15, US	0	ECU/95	
8479.89.50		- - - Limpiaparabrisas con motor			10				CE15, US	0	ECU/95	
8479.89.80		- - - Prensas			10				CE15, US	0	ECU/95	
8479.89.90		- - - Los demás			15				CE15, US	0	ECU/95	
8479.90.00		- Partes			15				CE15	0	ECU/95	
8480		Cajas de fundición; placas de fondo para moldes; modelos para moldes; moldes para metal (excepto las lingoteras), carburos metálicos, vidrio, materia mineral, caucho o plástico.										
8480.10.00		- Cajas de fundición			20					0	ECU/95	
8480.20.00		- Placas de fondo para moldes			20					0	ECU/95	
8480.30.00		- Modelos para moldes			20					0	ECU/95	
8480.4		- Moldes para metales o carburos metálicos:										
8480.41.00		- - Para el moldeo por inyección o compresión			20					0	ECU/95	
8480.49.00		- - Los demás			20					0	ECU/95	
8480.50.00		- Moldes para vidrio			20					0	ECU/95	
8480.60.00		- Moldes para materia mineral			20					0	ECU/95	
8480.7		- Moldes para caucho o plástico:										
8480.71.00		- - Para moldeo por inyección o compresión			20					0	ECU/95	
8480.79.00		- - Los demás			20					0	ECU/95	
8486		Máquinas y aparatos utilizados, exclusiva o principalmente, para la fabricación de semiconductores en forma de monocristales periformes u obleas («wafers»), dispositivos semiconductores, circuitos electrónicos integrados o dispositivos de visualización (display) de pantalla plana; máquinas y aparatos descritos en la Nota 9 C) de este Capítulo; partes y accesorios.										
8486.10		- Máquinas y aparatos para la fabricación de semiconductores en forma de monocristales periformes u obleas («wafers»)										

Línea arancelaria (SA 2007)	Ex	Designación de los productos	Tipo básico del derecho		Tipo consolidado del derecho		Período de aplicación		Derecho de primer negociador	Demás derechos y cargas	Instrumentos legales anteriores	Otros términos y condiciones
			Ad val. (%)	Otro	Ad val. (%)	Otro	Desde	Hasta				
1		2	3.A	3.B	4.A	4.B	5.A	5.B	6	7	8	9
8486.10.100		-- Centrifuges, incl. centrifugal dryers (excl. isotope separators, cream separators and clothes dryers)			10				CE15	0	ECU/95	
8486.10.200		-- Máquinas herramienta que trabajen material semiconductor			20					0	ECU/95	
8486.10.29		--- Los demás										
8486.10.291		---- Máquinas de aserrar			10				CE15	0	ECU/95	
8486.10.292		---- Máquinas de amolar o pulir			15				CE15	0	ECU/95	
8486.10.299		---- Las demás			10				CE15	0	ECU/95	
8486.10.3		-- Máquinas y aparatos para al tratamiento de material semiconductor para un procedimiento de cambio de temperatura										
8486.10.310		--- Hornos de resistencia			25					0	ECU/95	
8486.10.320		--- Hornos que funcionen por inducción o pérdidas dieléctricas			20					0	ECU/95	
8486.10.330		--- Los demás hornos			20					0	ECU/95	
8486.10.390		--- Los demás			15				CE15	0	ECU/95, WT/Let/889	
8486.10.400		-- Máquinas y aparatos mecánicos			15				CE15, US	0	ECU/95	
8486.10.900		-- Los demás			20					0	ECU/95	
8486.20		- Máquinas y aparatos para la fabricación de dispositivos semiconductores o circuitos electrónicos integrados										
8486.20.100		-- Centrifuges, incl. centrifugal dryers (excl. isotope separators, cream separators and clothes dryers)			10				CE15	0	ECU/95	
8486.20.200		-- Máquinas herramienta que trabajen material semiconductor			20					0	ECU/95	
8486.20.240		--- Por grapado, engomado o ensamblado de cualquier otra manera			20					0	ECU/95	
8486.20.29		--- Los demás										
8486.20.291		---- Máquinas de amolar o pulir			15				CE15	0	ECU/95	
8486.20.299		---- Las demás			10				CE15	0	ECU/95	
8486.20.3		-- Máquinas y aparatos para al tratamiento de material semiconductor para un procedimiento de cambio de temperatura										

Línea arancelaria (SA 2007)	Ex	Designación de los productos	Tipo básico del derecho		Tipo consolidado del derecho		Período de aplicación		Derecho de primer negociador	Demás derechos y cargas	Instrumentos legales anteriores	Otros términos y condiciones
			Ad val. (%)	Otro	Ad val. (%)	Otro	Desde	Hasta				
1		2	3.A	3.B	4.A	4.B	5.A	5.B	6	7	8	9
8486.20.310		--- Hornos de resistencia			25					0	ECU/95	
8486.20.320		--- Hornos que funcionen por inducción o pérdidas dieléctricas			20					0	ECU/95	
8486.20.330		--- Los demás hornos			20					0	ECU/95	
8486.20.390		--- Los demás			15				CE15	0	ECU/95, WT/Let/889	
8486.20.400		- - Pulverizadores para atacar químicamente, desnudar o limpiar			25					0	ECU/95, WT/Let/889	
8486.20.500		- - Aparatos de proyectar o realizar esquemas "trazas" de circuitos sobre superficies sensibilizadas de material semiconductor			20					0	ECU/95	
8486.20.6		- - Maquinaria para trabajar caucho o plástico apropiada para uso única o exclusivamente en la manufactura de aparatos semiconductores o circuitos electrónicos										
8486.20.610		--- Extrusoras			20					0	ECU/95	
8486.20.620		--- Máquinas de moldear por soplado			15				CE15	0	ECU/95	
8486.20.690		--- Las demás			20					0	ECU/95	
8486.20.700		- - Aparatos de implantación iónica para dopar material semiconductor			20					0	ECU/95	
8486.20.800		- - Aparatos y máquinas soldadoras eléctricas; máquina eléctrica para proyectar en caliente metal o cermet			20					0	ECU/95	
8486.20.9		- - Los demás										
8486.20.910		--- Aparatos mecánicos			15				CE15, US	0	ECU/95	
8486.20.990		--- Los demás			20					0	ECU/95	
8486.30.00		- Máquinas y aparatos para la fabricación de dispositivos de visualización (display) de pantalla plana			10				exCE15, exCH, exUS	0	ECU/95, WT/Let/889	
8486.40.00		- Máquinas y aparatos descritos en la Nota 9 C) de este Capítulo			20				exCA, exCE15, exCH, exUS	0	ECU/95	
8486.90.00		- Partes y accesorios			20				exCE15, exCH, exUS	0	ECU/95, WT/Let/889	

Línea arancelaria (SA 2007)	Ex	Designación de los productos	Tipo básico del derecho		Tipo consolidado del derecho		Período de aplicación		Derecho de primer negociador	Demás derechos y cargas	Instrumentos legales anteriores	Otros términos y condiciones
			Ad val. (%)	Otro	Ad val. (%)	Otro	Desde	Hasta				
1		2	3.A	3.B	4.A	4.B	5.A	5.B	6	7	8	9
8487		Partes de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este Capítulo, sin conexiones eléctricas, partes aisladas eléctricamente, bobinados, contactos ni otras características eléctricas.										
8487.10.00		- Hélices para barcos y sus paletas			25					0	ECU/95	
8487.90.00		- Las demás			25					0	ECU/95	
8505		Electroimanes; imanes permanentes y artículos destinados a ser imantados permanentemente; platos, mandriles y dispositivos magnéticos o electromagnéticos similares, de sujeción; acoplamientos, embragues, variadores de velocidad y frenos, electromagnéticos; cabezas elevadoras electromagnéticas.										
8505.1		- Imanes permanentes y artículos destinados a ser imantados permanentemente:										
8505.11.00		-- De metal			20					0	ECU/95	
8505.19		-- Los demás										
8505.19.10		--- Burletes magnéticos de caucho o plástico			25					0	ECU/95	
8505.19.90		--- Los demás			20					0	ECU/95	
8505.20.00		- Acoplamientos, embragues, variadores de velocidad y frenos, electromagnéticos			20					0	ECU/95	
8505.90.00		- Los demás, incluidas las partes			20					0	ECU/95	
8508		Aspiradoras.										
8508.1		- Con motor eléctrico incorporado:										
8508.11.00		-- De potencia inferior o igual a 1.500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo inferior o igual a 20 l			30					0	ECU/95	
8508.19		-- Las demás										
8508.19.10		--- De uso doméstico			30					0	ECU/95	
8508.19.90		--- Las demás			15				CE15, US	0	ECU/95	
8508.60.00		- Las demás aspiradoras			15				CE15, US	0	ECU/95	
8508.70		- Partes										
8508.70.10		-- Aspiradores sin motor eléctrico incorporado			15				CE15	0	ECU/95	
8508.70.90		-- Partes			20					0	ECU/95	

Línea arancelaria (SA 2007)	Ex	Designación de los productos	Tipo básico del derecho		Tipo consolidado del derecho		Período de aplicación		Derecho de primer negociador	Demás derechos y cargas	Instrumentos legales anteriores	Otros términos y condiciones
			Ad val. (%)	Otro	Ad val. (%)	Otro	Desde	Hasta				
1		2	3.A	3.B	4.A	4.B	5.A	5.B	6	7	8	9
8509		Aparatos electromecánicos con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico, excepto las aspiradoras de la partida 85.08.										
8509.40		- Trituradoras y mezcladoras de alimentos; extractoras de jugo de frutos u hortalizas										
8509.40.10		- - Licuadoras			30					0	ECU/95	
8509.40.90		- - Los demás			30					0	ECU/95	
8509.80		- Los demás aparatos										
8509.80.10		- - Enceradoras (lustradoras) de pisos			30					0	ECU/95	
8509.80.20		- - Trituradoras de desperdicios de cocina			30					0	ECU/95	
8509.80.90		- - Los demás aparatos			20				US	0	ECU/95	
8509.90.00		- Partes			20					0	ECU/95	
8514		Hornos eléctricos industriales o de laboratorio, incluidos los que funcionen por inducción o pérdidas dieléctricas; los demás aparatos industriales o de laboratorio para tratamiento térmico de materias por inducción o pérdidas dieléctricas.										
8514.10.00		- Hornos de resistencia (de calentamiento indirecto)			25					0	ECU/95	
8514.20.00		- Hornos que funcionen por inducción o pérdidas dieléctricas			20					0	ECU/95	
8514.30.00		- Los demás hornos			20					0	ECU/95	
8514.40.00		- Los demás aparatos para tratamiento térmico de materias por inducción o pérdidas dieléctricas			20					0	ECU/95	
8514.90.00		- Partes			20					0	ECU/95	
8515		Máquinas y aparatos para soldar (aunque puedan cortar), eléctricos (incluidos los de gas calentado eléctricamente), de láser u otros haces de luz o de fotones, ultrasonido, haces de electrones, impulsos magnéticos o chorro de plasma; máquinas y aparatos eléctricos para proyectar en caliente metal o cermet.										
8515.1		- Máquinas y aparatos para soldadura fuerte o para soldadura blanda:										
8515.11.00		- - Soldadores y pistolas para soldar			25					0	ECU/95	
8515.19.00		- - Los demás			25					0	ECU/95	

Línea arancelaria (SA 2007)	Ex	Designación de los productos	Tipo básico del derecho		Tipo consolidado del derecho		Período de aplicación		Derecho de primer negociador	Demás derechos y cargas	Instrumentos legales anteriores	Otros términos y condiciones
			Ad val. (%)	Otro	Ad val. (%)	Otro	Desde	Hasta				
1		2	3.A	3.B	4.A	4.B	5.A	5.B	6	7	8	9
8515.2		- Máquinas y aparatos para soldar metal por resistencia:										
8515.21.00		- - Total o parcialmente automáticos			20					0		ECU/95
8515.29.00		- - Los demás			20					0		ECU/95
8515.3		- Máquinas y aparatos para soldar metal, de arco o chorro de plasma:										
8515.31.00		- - Total o parcialmente automáticos			20					0		ECU/95
8515.39.00		- - Los demás			20					0		ECU/95
8515.80.00		- Las demás máquinas y aparatos			20					0		ECU/95
8515.90.00		- Partes			20					0		ECU/95
8517		Teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares)* y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN) o extendidas (WAN)), distintos de los aparatos de transmisión o recepción de las partidas 84.43, 85.25, 85.27 u 85.28.										
8517.1		- Teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares)* y los de otras redes inalámbricas:										
8517.11.00		- - Teléfonos de auricular inalámbrico combinado con micrófono			25					0		ECU/95
8517.12.00		- - Teléfonos móviles (celulares)* y los de otras redes inalámbricas			15				CA, CE15, JP, US	0		ECU/95
8517.18.00		- - Los demás			25					0		ECU/95
8517.6		- Los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN) o extendidas (WAN)):										
8517.61		- - Estaciones base										
8517.61.10		- - - Para Telegrafía			20					0		ECU/95
8517.61.90		- - - Los demás			15				CA, exCE15, exJP, US	0		ECU/95

Línea arancelaria (SA 2007)	Ex	Designación de los productos	Tipo básico del derecho		Tipo consolidado del derecho		Período de aplicación		Derecho de primer negociador	Demás derechos y cargas	Instrumentos legales anteriores	Otros términos y condiciones
			Ad val. (%)	Otro	Ad val. (%)	Otro	Desde	Hasta				
1		2	3.A	3.B	4.A	4.B	5.A	5.B	6	7	8	9
8517.62		-- Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento («switching and routing apparatus»)										
8517.62.10		--- Teletipos			25					0		ECU/95
8517.62.20		--- Para telegrafía			20					0		ECU/95
8517.62.30		--- Las demás unidades de máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos			20					0		ECU/95
8517.62.90		--- Los demás			15				exCA, exCE15, exJP, exUS	0		ECU/95
8517.69		-- Los demás										
8517.69.1		--- Aparatos eléctricos, para telefonía o telegrafía con hilos (exc. teléfonos, videófonos, telefax, teletipos y aparatos de conmutación, así como emisores y receptores para telecomunicación por corriente portadora y digital)										
8517.69.11		---- Para telegrafía			20					0		ECU/95
8517.69.19		---- Demás			15				CE15	0		ECU/95
8517.69.90		--- Los demás			25					0		ECU/95
8517.70		- Partes										
8517.70.10		-- Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71			15				US	0		ECU/95
8517.70.20		-- Partes de aparatos eléctricos de telefonía o telegrafía con hilos, incl. los teléfonos de usuario de auricular inalámbrico combinado con micrófono y de los aparatos de telecomunicación por corriente portadora o telecomunicación digital; partes de videófonos			15				CA	0		ECU/95
8517.70.90		-- Los demás			10				CE15	0		ECU/95
8519		Aparatos de grabación de sonido; aparatos de reproducción de sonido; aparatos de grabación y reproducción de sonido.										
8519.20.00		- Aparatos activados con monedas, billetes, tarjetas, fichas o cualquier otro medio de pago			30					0		ECU/95

Línea arancelaria (SA 2007)	Ex	Designación de los productos	Tipo básico del derecho		Tipo consolidado del derecho		Período de aplicación		Derecho de primer negociador	Demás derechos y cargas	Instrumentos legales anteriores	Otros términos y condiciones
			Ad val. (%)	Otro	Ad val. (%)	Otro	Desde	Hasta				
1		2	3.A	3.B	4.A	4.B	5.A	5.B	6	7	8	9
8519.30.00		- Giradiscos			30					0	ECU/95	
8519.50.00		- Contestadores telefónicos			30					0	ECU/95	
8519.8		- Los demás aparatos:										
8519.81		- - Que utilizan un soporte magnético, óptico o semiconductor										
8519.81.1		- - - Reproductores de sonido										
8519.81.11		- - - - Aparatos para reproducir dictados			25					0	ECU/95	
8519.81.19		- - - - Los demás			30					0	ECU/95	
8519.81.20		- - - Aparatos de grabación de sonido			30					0	ECU/95	
8519.89		- - Los demás										
8519.89.1		- - - Reproductores de sonido:										
8519.89.11		- - - - Sin altavoces (altoparlantes)			30					0	ECU/95	
8519.89.12		- - - - Los demás tocadiscos			30					0	ECU/95	
8519.89.13		- - - - Aparatos para reproducir dictados			25					0	ECU/95	
8519.89.19		- - - - Los demás			30					0	ECU/95	
8519.89.20		- - - Los demás aparatos de grabación de sonido			30					0	ECU/95	
8523		Discos, cintas, dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores, tarjetas inteligentes («smart cards») y demás soportes para grabar sonido o grabaciones análogas, grabados o no, incluso las matrices y moldes galvánicos para fabricación de discos, excepto los productos del Capítulo 37.										
8523.2		- Soportes magnéticos:										
8523.21.00		- - Tarjetas con banda magnética incorporada			25					0	ECU/95	
8523.29		- - Los demás										
8523.29.1000		- - - Soportes vírgenes para grabación			25					0	ECU/95	
8523.29.9		- - - Los demás										
8523.29.91		- - - - Cintas magnéticas para reproducir fenómenos distintos del sonido o imagen										
8523.29.9110		- - - - - De anchura inferior o igual a 4 mm			25					0	ECU/95	
8523.29.9190		- - - - - Los demás			20					0	ECU/95	
8523.29.92		- - - - Las demás cintas magnéticas:										
8523.29.9210		- - - - - De anchura inferior o igual a 4 mm			25					0	ECU/95	

Línea arancelaria (SA 2007)	Ex	Designación de los productos	Tipo básico del derecho		Tipo consolidado del derecho		Período de aplicación		Derecho de primer negociador	Demás derechos y cargas	Instrumentos legales anteriores	Otros términos y condiciones
			Ad val. (%)	Otro	Ad val. (%)	Otro	Desde	Hasta				
1		2	3.A	3.B	4.A	4.B	5.A	5.B	6	7	8	9
8523.29.922		----- De anchura superior a 4 mm pero inferior o igual a 6,5 mm										
8523.29.9221		----- De enseñanza			25					0	ECU/95	
8523.29.9229		----- Las demás			20					0	ECU/95	
8523.29.929		----- Las demás										
8523.29.9291		----- De enseñanza			25					0	ECU/95	
8523.29.9299		----- Las demás			20					0	ECU/95	
8523.29.99		----- Los demás										
8523.29.9910		----- Para reproducir fenómenos distintos del sonido o imagen			25					0	ECU/95	
8523.29.999		----- Los demás										
8523.29.9991		----- Discos («ceras» y «flanes»), cintas, películas y demás moldes o matrices			25					0	ECU/95	
8523.29.9999		----- Los demás			15				US	0	ECU/95	
8523.40		- Soportes ópticos										
8523.40.10000		-- Sin grabar			25					0	ECU/95	
8523.40.9		-- Los demás										
8523.40.91		--- Discos para sistemas de lectura por rayos láser:										
8523.40.91100		---- Para reproducir fenómenos distintos del sonido o imagen			25					0	ECU/95	
8523.40.91200		---- Para reproducir únicamente sonido			15				US	0	ECU/95	
8523.40.919		---- Los demás										
8523.40.91910		----- Para aprendizaje			25					0	ECU/95	
8523.40.9199		----- Los demás										
8523.40.91991		----- Para reproducir fenómenos distintos del sonido o imagen			25					0	ECU/95	
8523.40.91992		----- Discos («ceras» y «flanes»), cintas, películas y demás moldes o matrices			25					0	ECU/95	
8523.40.99000		--- Los demás			15				US	0	ECU/95	
8523.5		- Soportes semiconductores:										
8523.51		-- Dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores										
8523.51.100		--- Sin grabar			25					0	ECU/95	

Línea arancelaria (SA 2007)	Ex	Designación de los productos	Tipo básico del derecho		Tipo consolidado del derecho		Período de aplicación		Derecho de primer negociador	Demás derechos y cargas	Instrumentos legales anteriores	Otros términos y condiciones
			Ad val. (%)	Otro	Ad val. (%)	Otro	Desde	Hasta				
1		2	3.A	3.B	4.A	4.B	5.A	5.B	6	7	8	9
8523.51.9		--- Los demás										
8523.51.910		---- Para reproducir fenómenos distintos del sonido o imagen:			25					0	ECU/95	
8523.51.99		---- Los demás										
8523.51.991		----- Discos («ceras» y «flanes»), cintas, películas y demás moldes o matrices			25					0	ECU/95	
8523.51.999		---- Los demás			15				US	0	ECU/95	
8523.52.00		-- Tarjetas inteligentes («smart cards»)			20					0	ECU/95, WT/Let/889	
8523.59		-- Los demás										
8523.59.1000		--- Tarjetas y etiquetas de activación por proximidad			20					0	ECU/95	
8523.59.9		--- Los demás										
8523.59.9100		---- Sin grabar			25					0	ECU/95	
8523.59.99		---- Los demás										
8523.59.9910		----- Para reproducir fenómenos distintos del sonido o imagen:			25					0	ECU/95	
8523.59.999		----- Los demás										
8523.59.9991		----- Discos («ceras» y «flanes»), cintas, películas y demás moldes o matrices			25					0	ECU/95	
8523.59.9999		----- Los demás			15				US	0	ECU/95	
8523.80		- Los demás										
8523.80.1000		-- Sin grabar			25					0	ECU/95	
8523.80.9		-- Los demás										
8523.80.9100		--- Discos para tocadiscos			25					0	ECU/95	
8523.80.99		--- Los demás										
8523.80.9910		---- Para reproducir fenómenos distintos del sonido o imagen:			25					0	ECU/95	
8523.80.999		--- Los demás										
8523.80.9991		----- Discos («ceras» y «flanes»), cintas, películas y demás moldes o matrices			25					0	ECU/95	
8523.80.9999		----- Los demás			15				US	0	ECU/95	

Línea arancelaria (SA 2007)	Ex	Designación de los productos	Tipo básico del derecho		Tipo consolidado del derecho		Período de aplicación		Derecho de primer negociador	Demás derechos y cargas	Instrumentos legales anteriores	Otros términos y condiciones
			Ad val. (%)	Otro	Ad val. (%)	Otro	Desde	Hasta				
1		2	3.A	3.B	4.A	4.B	5.A	5.B	6	7	8	9
8525		Aparatos emisores de radiodifusión o televisión, incluso con aparato receptor o de grabación o reproducción de sonido incorporado; cámaras de televisión, cámaras fotográficas digitales y videocámaras.										
8525.50.00		- Aparatos emisores			15				CA, US	0	ECU/95	
8525.60.00		- Aparatos emisores con aparato receptor incorporado			15				CA, CE15, JP, US	0	ECU/95	
8525.80		- Cámaras de televisión, cámaras fotográficas digitales y videocámaras										
8525.80.10		- - Cámaras de televisión			25					0	ECU/95	
8525.80.20		- - Videocámaras, incluidas las de imagen fija; cámaras digitales			20					0	ECU/95	
8527		Aparatos receptores de radiodifusión, incluso combinados en la misma envoltura con grabador o reproductor de sonido o con reloj.										
8527.1		- Aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior:										
8527.12.00		- - Radiocasetes de bolsillo			30					0	ECU/95	
8527.13.00		- - Los demás aparatos combinados con grabador o reproductor de sonido			30					0	ECU/95	
8527.19.00		- - Los demás			30					0	ECU/95	
8527.2		- Aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles:										
8527.21.00		- - Combinados con grabador o reproductor de sonido			30					0	ECU/95	
8527.29.00		- - Los demás			30					0	ECU/95	
8527.9		- Los demás:										
8527.91.00		- - Combinados con grabador o reproductor de sonido			30					0	ECU/95	
8527.92.00		- - Sin combinar con grabador o reproductor de sonido, pero combinados con reloj			30					0	ECU/95	
8527.99.00		- - Los demás			30					0	ECU/95	

Línea arancelaria (SA 2007)	Ex	Designación de los productos	Tipo básico del derecho		Tipo consolidado del derecho		Período de aplicación		Derecho de primer negociador	Demás derechos y cargas	Instrumentos legales anteriores	Otros términos y condiciones
			Ad val. (%)	Otro	Ad val. (%)	Otro	Desde	Hasta				
1		2	3.A	3.B	4.A	4.B	5.A	5.B	6	7	8	9
8528		Monitores y proyectores, que no incorporen aparato receptor de televisión; aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado.										
8528.4		- Monitores con tubo de rayos catódicos:										
8528.41.00		- - De los tipos utilizados exclusiva o principalmente con máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71			15				US	0	ECU/95	
8528.49		- - Los demás										
8528.49.10		- - - En colores			20				US	0	ECU/95	
8528.49.90		- - - Los demás			30					0	ECU/95	
8528.5		- Los demás monitores:										
8528.51.00		- - De los tipos utilizados exclusiva o principalmente con máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71			15				US	0	ECU/95	
8528.59		- - Los demás										
8528.59.10		- - - En colores			20				US	0	ECU/95	
8528.59.90		- - - Los demás			30					0	ECU/95	
8528.6		- Proyectores:										
8528.61.00		- - De los tipos utilizados exclusiva o principalmente con máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71			15				US	0	ECU/95	
8528.69.00		- - Los demás			20				US	0	ECU/95	
8528.7		- Aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado:										
8528.71		- - No concebidos para incorporar un dispositivo de visualización (display) o pantalla de vídeo										
8528.71.10		- - - En colores			20				US	0	ECU/95	
8528.71.90		- - - Los demás			30					0	ECU/95	
8528.72.00		- - Los demás, en colores			20				US	0	ECU/95	

Línea arancelaria (SA 2007)	Ex	Designación de los productos	Tipo básico del derecho		Tipo consolidado del derecho		Período de aplicación		Derecho de primer negociador	Demás derechos y cargas	Instrumentos legales anteriores	Otros términos y condiciones
			Ad val. (%)	Otro	Ad val. (%)	Otro	Desde	Hasta				
1		2	3.A	3.B	4.A	4.B	5.A	5.B	6	7	8	9
8528.73.00		-- Los demás, en blanco y negro o demás monocromos			30					0	ECU/95	
8529		Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.25 a 85.28.										
8529.10		- Antenas y reflectores de antena de cualquier tipo; partes apropiadas para su utilización con dichos artículos										
8529.10.10		-- Antenas de ferrita			20					0	ECU/95	
8529.10.20		-- Antenas parabólicas			25					0	ECU/95	
8529.10.90		-- Los demás; partes			25					0	ECU/95	
8529.90		- Las demás										
8529.90.1000		-- Partes y accesorios de máquinas de las subpartidas 8528.51 y 8528.61			15				US	0	ECU/95	
8529.90.9		-- Las demás										
8529.90.9100		-- Muebles o cajas			15				CE15	0	ECU/95	
8529.90.9200		-- Tarjetas con componentes impresos o de superficie			10					0	ECU/95	
8529.90.99		--- Las demás										
8529.90.9910		--- Demas chasis de muebles de los aparatos de televisión			15				CE15	0	ECU/95	
8529.90.9990		--- Demás			10				CE15	0	ECU/95	
8536		Aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos (por ejemplo: interruptores, conmutadores, relés, cortacircuitos, supresores de sobretensión transitoria, clavijas y tomas de corriente (enchufes), portalámparas y demás conectores, cajas de empalme), para una tensión inferior o igual a 1.000 voltios; conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas.										
8536.10		- Fusibles y cortacircuitos de fusible										
8536.10.10		-- Fusibles para vehículos del Capítulo 87			15				CE15	0	ECU/95	
8536.10.20		-- Los demás para una tensión inferior o igual a 260 V e intensidad inferior o igual a 30 A			15				CE15	0	ECU/95	
8536.10.90		-- Los demás			15				CE15	0	ECU/95	

Línea arancelaria (SA 2007)	Ex	Designación de los productos	Tipo básico del derecho		Tipo consolidado del derecho		Período de aplicación		Derecho de primer negociador	Demás derechos y cargas	Instrumentos legales anteriores	Otros términos y condiciones
			Ad val. (%)	Otro	Ad val. (%)	Otro	Desde	Hasta				
1		2	3.A	3.B	4.A	4.B	5.A	5.B	6	7	8	9
8536.20		- Disyuntores										
8536.20.20		- - Para una tensión inferior o igual a 260 V e intensidad inferior o igual a			15				CE15	0	ECU/95	
8536.20.90		- - Los demás			15				CE15	0	ECU/95	
8536.30		- Los demás aparatos para protección de circuitos eléctricos										
8536.30.1		- - Supresores de sobretensión transitoria («Amortiguadores de onda»):										
8536.30.11		- - - Descargadores con electrodos en atmósfera gaseosa, para proteger líneas telefónicas			15				CE15	0	ECU/95	
8536.30.19		- - - Los demás			15				CE15	0	ECU/95	
8536.30.90		- - Los demás			15				CE15	0	ECU/95	
8536.4		- Relés:										
8536.41		- - Para una tensión inferior o igual a 60 V										
8536.41.10		- - - Para corriente nominal inferior o igual a 30 A			15				CE15	0	ECU/95	
8536.41.90		- - - Los demás			15				CE15	0	ECU/95	
8536.49		- - Los demás										
8536.49.1		- - - Para una tensión superior a 60 V pero inferior o igual a 260 V e intensidad inferior o igual a 30 A										
8536.49.11		- - - - Contactores			15				CE15	0	ECU/95	
8536.49.19		- - - - Los demás			15				CE15	0	ECU/95	
8536.49.90		- - - Los demás			15				CE15	0	ECU/95	
8536.50		- Los demás interruptores, seccionadores y conmutadores										
8536.50.1		- - Para una tensión inferior o igual a 260 V e intensidad inferior o igual a 30 A:										
8536.50.11		- - - Para vehículos del Capítulo 87			15				CE15	0	ECU/95	
8536.50.19		- - - Los demás			15				CE15	0	ECU/95	
8536.50.90		- - Los demás			15				CE15	0	ECU/95	
8536.6		- Portalámparas, clavijas y tomas de corriente (enchufes):										
8536.61.00		- - Portalámparas			15				CE15	0	ECU/95	
8536.69.00		- - Los demás			15				CE15	0	ECU/95	

Línea arancelaria (SA 2007)	Ex	Designación de los productos	Tipo básico del derecho		Tipo consolidado del derecho		Período de aplicación		Derecho de primer negociador	Demás derechos y cargas	Instrumentos legales anteriores	Otros términos y condiciones
			Ad val. (%)	Otro	Ad val. (%)	Otro	Desde	Hasta				
1		2	3.A	3.B	4.A	4.B	5.A	5.B	6	7	8	9
8536.70		- Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas										
8536.70.10		- - De plástico			20					0	ECU/95	
8536.70.90		- - Las demás			25					0	ECU/95	
8536.90		- Los demás aparatos										
8536.90.10		- - Aparatos de empalme o conexión para una tensión inferior o igual a 260 V e intensidad inferior o igual a 30 A			15				CE15	0	ECU/95	
8536.90.20		- - Terminales para una tensión inferior o igual a 24 V			15				CE15	0	ECU/95	
8536.90.90		- - Los demás			15				CE15	0	ECU/95	
8542		Circuitos electrónicos integrados.										
8542.3		- Circuitos electrónicos integrados:										
8542.31		- - Procesadores y controladores, incluso combinados con memorias, convertidores, circuitos lógicos, amplificadores, relojes y circuitos de sincronización, u otros circuitos										
8542.31.10		- - - Circuitos integrados monolíticos			20					0	ECU/95, WT/Let/889	
8542.31.20		- - - Circuitos integrados híbridos			20					0	ECU/95, WT/Let/889	
8542.31.90		- - - Los demás			30				CH	0	ECU/95	
8542.32		- - Memorias										
8542.32.10		- - - Circuitos integrados monolíticos			20					0	ECU/95, WT/Let/889	
8542.32.20		- - - Circuitos integrados híbridos			20					0	ECU/95, WT/Let/889	
8542.32.90		- - - Los demás			30				CH	0	ECU/95	
8542.33		- - Amplificadores										
8542.33.10		- - - Circuitos integrados monolíticos			20					0	ECU/95, WT/Let/889	
8542.33.20		- - - Circuitos integrados híbridos			20					0	ECU/95, WT/Let/889	
8542.33.90		- - - Los demás			30				CH	0	ECU/95	
8542.39		- - Los demás										

Línea arancelaria (SA 2007)	Ex	Designación de los productos	Tipo básico del derecho		Tipo consolidado del derecho		Período de aplicación		Derecho de primer negociador	Demás derechos y cargas	Instrumentos legales anteriores	Otros términos y condiciones
			Ad val. (%)	Otro	Ad val. (%)	Otro	Desde	Hasta				
1		2	3.A	3.B	4.A	4.B	5.A	5.B	6	7	8	9
8542.39.10		- - - Circuitos integrados monolíticos			20					0	ECU/95, WT/Let/889	
8542.39.20		- - - Circuitos integrados híbridos			20					0	ECU/95, WT/Let/889	
8542.39.90		- - - Los demás			30				CH	0	ECU/95	
8542.90.00		- Partes			20					0	ECU/95, WT/Let/889	
8543		Máquinas y aparatos eléctricos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.										
8543.10.00		- Aceleradores de partículas			20					0	ECU/95	
8543.20.00		- Generadores de señales			20					0	ECU/95	
8543.30.00		- Máquinas y aparatos de galvanoplastia, electrolisis o electroforesis			20					0	ECU/95	
8543.70.00		- Las demás máquinas y aparatos			20					0	ECU/95	
8543.90.00		- Partes			20					0	ECU/95, WT/Let/889	
8544		Hilos, cables (incluidos los coaxiales) y demás conductores aislados para electricidad, aunque estén laqueados, anodizados o provistos de piezas de conexión; cables de fibras ópticas constituidos por fibras enfundadas individualmente, incluso con conductores eléctricos incorporados o provistos de piezas de conexión.										
8544.1		- Alambre para bobinar:										
8544.11.00		- - De cobre			10				CE15	0	ECU/95	
8544.19.00		- - Los demás			10				CE15	0	ECU/95	
8544.20.00		- Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales			15				CE15	0	ECU/95	
8544.30.00		- Juegos de cables para bujías de encendido y demás juegos de cables de los tipos utilizados en los medios de transporte			15				CE15	0	ECU/95	
8544.4		- Los demás conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1.000 V:										
8544.42.00		- - Provistos de piezas de conexión			15				CE15	0	ECU/95	
8544.49		- - Los demás										
8544.49.10		- - - Para tensión inferior o igual a 80 V			15				CE15	0	ECU/95	

Línea arancelaria (SA 2007)	Ex	Designación de los productos	Tipo básico del derecho		Tipo consolidado del derecho		Período de aplicación		Derecho de primer negociador	Demás derechos y cargas	Instrumentos legales anteriores	Otros términos y condiciones
			Ad val. (%)	Otro	Ad val. (%)	Otro	Desde	Hasta				
1		2	3.A	3.B	4.A	4.B	5.A	5.B	6	7	8	9
8544.49.90		-- Los demás			25					0	ECU/95	
8544.60		- Los demás conductores eléctricos para una tensión superior a 1.000 V										
8544.60.10		-- De cobre			15				CE15	0	ECU/95	
8544.60.90		-- Los demás			15				CE15	0	ECU/95	
8544.70.00		- Cables de fibras ópticas			15				CE15	0	ECU/95	
8548		Desperdicios y desechos de pilas, baterías de pilas o acumuladores, eléctricos; pilas, baterías de pilas y acumuladores, eléctricos, inservibles; partes eléctricas de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este Capítulo.										
8548.10.00		- Desperdicios y desechos de pilas, baterías de pilas o acumuladores, eléctricos; pilas, baterías de pilas y acumuladores, eléctricos, inservibles			25					0	ECU/95	
8548.90		- Los demás										
8548.90.10		-- Microestructuras electrónicas			20					0	ECU/95, WT/Let/889	
8548.90.9		-- Los demás										
8548.90.91		--- Ferritas			25					0	ECU/95	
8548.90.99		--- Los demás			30				CH	0	ECU/95	
8606		Vagones para transporte de mercancías sobre carriles (rieles).										
8606.10.00		- Vagones cisterna y similares			30					0	ECU/95	
8606.30.00		- Vagones de descarga automática, excepto los de la subpartida 8606.10			30					0	ECU/95	
8606.9		- Los demás:										
8606.91.00		-- Cubiertos y cerrados			30					0	ECU/95	
8606.92.00		-- Abiertos, con pared fija de altura superior a 60 cm			30					0	ECU/95	
8606.99.00		-- Los demás			30					0	ECU/95	
8708		Partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.										
8708.10.00		- Parachoques (paragolpes, defensas) y sus partes			15				CE15	0	ECU/95	
8708.2		- Las demás partes y accesorios de carrocería (incluidas las de cabina):										

Línea arancelaria (SA 2007)	Ex	Designación de los productos	Tipo básico del derecho		Tipo consolidado del derecho		Período de aplicación		Derecho de primer negociador	Demás derechos y cargas	Instrumentos legales anteriores	Otros términos y condiciones
			Ad val. (%)	Otro	Ad val. (%)	Otro	Desde	Hasta				
1		2	3.A	3.B	4.A	4.B	5.A	5.B	6	7	8	9
8708.21.00		-- Cinturones de seguridad			15				CE15	0	ECU/95	
8708.29		-- Los demás										
8708.29.10		--- Techos (capotas)			15				CE15, JP	0	ECU/95	
8708.29.20		--- Guardafangos, cubiertas de motor, flancos, puertas, y sus partes			15				CE15, JP	0	ECU/95	
8708.29.30		--- Rejillas delanteras (persianas, parrillas)			15				CE15	0	ECU/95	
8708.29.40		--- Tableros de instrumentos (salpicaderos)			15				CE15, JP	0	ECU/95	
8708.29.50		--- Vidrios enmarcados; vidrios, incluso enmarcados, con resistencias calentadoras o dispositivos de conexión eléctrica			15				CE15	0	ECU/95	
8708.29.90		--- Los demás			15				CE15, JP	0	ECU/95	
8708.30.00		- Frenos y servofrenos; sus partes			15				CE15, exJP	0	ECU/95	
8708.40.00		- Cajas de cambio y sus partes			15				CE15, exJP, exUS	0	ECU/95	
8708.50.00		- Ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión, y ejes portadores; sus partes			15				CE15, exJP, exUS	0	ECU/95	
8708.70		- Ruedas, sus partes y accesorios										
8708.70.10		-- Ruedas y sus partes			15				AU, CE15	0	ECU/95	
8708.70.20		-- Embellecedores de ruedas (tapacubos, copas, vasos) y demás accesorios			15				AU, CE15	0	ECU/95	
8708.80.00		- Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores)			15				CE15, exJP, US	0	ECU/95	
8708.9		- Las demás partes y accesorios:										
8708.91.00		-- Radiadores y sus partes			15				CE15, exJP, exUS	0	ECU/95	
8708.92.00		-- Silenciadores y tubos (caños) de escape; sus partes			15				CE15, exJP, exUS	0	ECU/95	
8708.93		-- Embragues y sus partes										
8708.93.10		--- Embragues			15				CE15, JP	0	ECU/95	
8708.93.9		--- Partes:										
8708.93.91		---- Platos (prensas), discos			15				CE15, JP	0	ECU/95	
8708.93.99		---- Las demás			15				CE15, JP	0	ECU/95	
8708.94.00		-- Volantes, columnas y cajas de dirección; sus partes			15				CE15, exJP, exUS	0	ECU/95	

Línea arancelaria (SA 2007)	Ex	Designación de los productos	Tipo básico del derecho		Tipo consolidado del derecho		Período de aplicación		Derecho de primer negociador	Demás derechos y cargas	Instrumentos legales anteriores	Otros términos y condiciones
			Ad val. (%)	Otro	Ad val. (%)	Otro	Desde	Hasta				
1		2	3.A	3.B	4.A	4.B	5.A	5.B	6	7	8	9
8708.95.00		-- Bolsas inflables de seguridad con sistema de inflado (airbag); sus partes			15				CE15, JP, US	0	ECU/95	
8708.99.00		-- Los demás			15				CE15, exJP, exUS	0	ECU/95	
8801.00.00		Globos y dirigibles; planeadores, alas planeadoras y demás aeronaves, no propulsados con motor.			20					0	ECU/95	
9006		Cámaras fotográficas; aparatos y dispositivos, incluidos las lámparas y tubos, para la producción de destellos en fotografía, excepto las lámparas y tubos de descarga de la partida 85.39.										
9006.10.00		- Cámaras fotográficas de los tipos utilizados para preparar clisés o cilindros de imprenta			20					0	ECU/95	
9006.30.00		- Cámaras especiales para fotografía submarina o aérea, examen médico de órganos internos o para laboratorios de medicina legal o identificación judicial			20					0	ECU/95	
9006.40.00		- Cámaras fotográficas de autorrevelado			20					0	ECU/95	
9006.5		- Las demás cámaras fotográficas:										
9006.51.00		-- Con visor de reflexión a través del objetivo, para películas en rollo de anchura inferior o igual a 35 mm			20					0	ECU/95	
9006.52.00		-- Las demás, para películas en rollo de anchura inferior a 35 mm			20					0	ECU/95	
9006.53.00		-- Las demás, para películas en rollo de anchura igual a 35 mm			20					0	ECU/95	
9006.59.00		-- Las demás			20					0	ECU/95	
9006.6		- Aparatos y dispositivos, incluidos lámparas y tubos, para producir destellos para fotografía:										
9006.61.00		-- Aparatos de tubo de descarga para producir destellos (flashes electrónicos)			20					0	ECU/95	
9006.69.00		-- Los demás			20					0	ECU/95	
9006.9		- Partes y accesorios:										
9006.91.00		-- De cámaras fotográficas			20					0	ECU/95	
9006.99.00		-- Los demás			20					0	ECU/95	

Línea arancelaria (SA 2007)	Ex	Designación de los productos	Tipo básico del derecho		Tipo consolidado del derecho		Período de aplicación		Derecho de primer negociador	Demás derechos y cargas	Instrumentos legales anteriores	Otros términos y condiciones
			Ad val. (%)	Otro	Ad val. (%)	Otro	Desde	Hasta				
1		2	3.A	3.B	4.A	4.B	5.A	5.B	6	7	8	9
9010		Aparatos y material para laboratorios fotográficos o cinematográficos, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo; negatoscopios; pantallas de proyección.										
9010.10.00		- Aparatos y material para revelado automático de película fotográfica, película cinematográfica (filme) o papel fotográfico en rollo o para impresión automática de películas reveladas en rollos de papel fotográfico			20					0	ECU/95	
9010.50.00		- Los demás aparatos y material para laboratorios fotográficos o cinematográficos; negatoscopios			20					0	ECU/95	
9010.60.00		- Pantallas de proyección			20					0	ECU/95	
9010.90.00		- Partes y accesorios			20					0	ECU/95	
9011		Microscopios ópticos, incluso para fotomicrografía, cinefotomicrografía o microproyección.										
9011.10.00		- Microscopios estereoscópicos			20					0	ECU/95	
9011.20.00		- Los demás microscopios para fotomicrografía, cinefotomicrografía o microproyección			20					0	ECU/95	
9011.80.00		- Los demás microscopios			15				CE15	0	ECU/95	
9011.90.00		- Partes y accesorios			20					0	ECU/95	
9012		Microscopios, excepto los ópticos; difractógrafos.										
9012.10.00		- Microscopios, excepto los ópticos; difractógrafos			20					0	ECU/95	
9012.90.00		- Partes y accesorios			20					0	ECU/95	
9017		Instrumentos de dibujo, trazado o cálculo (por ejemplo: máquinas de dibujar, pantógrafos, transportadores, estuches de dibujo, reglas y círculos, de cálculo); instrumentos manuales de medida de longitud (por ejemplo: metros, micrómetros, calibradores), no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.										
9017.10.00		- Mesas y máquinas de dibujar, incluso automáticas			25					0	ECU/95	
9017.20.00		- Los demás instrumentos de dibujo, trazado o cálculo			25					0	ECU/95	
9017.30.00		- Micrómetros, pies de rey, calibradores y galgas			20					0	ECU/95	
9017.80		- Los demás instrumentos										

Línea arancelaria (SA 2007)	Ex	Designación de los productos	Tipo básico del derecho		Tipo consolidado del derecho		Período de aplicación		Derecho de primer negociador	Demás derechos y cargas	Instrumentos legales anteriores	Otros términos y condiciones
			Ad val. (%)	Otro	Ad val. (%)	Otro	Desde	Hasta				
1		2	3.A	3.B	4.A	4.B	5.A	5.B	6	7	8	9
9017.80.10		-- Para medida lineal			20					0	ECU/95	
9017.80.90		-- Los demás			20					0	ECU/95	
9017.90.00		- Partes y accesorios			20					0	ECU/95	
9027		Instrumentos y aparatos para análisis físicos o químicos (por ejemplo: polarímetros, refractómetros, espectrómetros, analizadores de gases o humos); instrumentos y aparatos para ensayos de viscosidad, porosidad, dilatación, tensión superficial o similares o para medidas calorimétricas, acústicas o fotométricas (incluidos los exposímetros); micrótomos.										
9027.10		- Analizadores de gases o humos										
9027.10.10		-- Eléctricos o electrónicos			20					0	ECU/95	
9027.10.90		-- Los demás			20					0	ECU/95	
9027.20.00		- Cromatógrafos e instrumentos de electroforesis			20					0	ECU/95	
9027.30.00		- Espectrómetros, espectrofotómetros y espectrógrafos que utilicen radiaciones ópticas (UV, visibles, IR)			20					0	ECU/95	
9027.50.00		- Los demás instrumentos y aparatos que utilicen radiaciones ópticas (UV, visibles, IR)			20					0	ECU/95	
9027.80		- Los demás instrumentos y aparatos										
9027.80.2000		-- Polarímetros, medidores de pH (peachímetros), turbidímetros, salinó-metros y dilatómetros			10				CE15	0	ECU/95	
9027.80.3000		-- Detectores de humo			10				CE15	0	ECU/95	
9027.80.90		-- Los demás										
9027.80.9010		-- - Demás instrumentos para análisis físicos o químicos, para ensayos de viscosidad, porosidad, dilatación, tensión, superficial o similares o para medidas calorimétricas, acústicas o fotométricas, excepto eléctricos o electrónicos			20					0	ECU/95	
9027.80.9090		-- - Los demás			25				CH	0	ECU/95	
9027.90		- Micrótomos; partes y accesorios										
9027.90.10		-- Micrótomos			20					0	ECU/95	
9027.90.90		-- Partes y accesorios			20					0	ECU/95	

Línea arancelaria (SA 2007)	Ex	Designación de los productos	Tipo básico del derecho		Tipo consolidado del derecho		Período de aplicación		Derecho de primer negociador	Demás derechos y cargas	Instrumentos legales anteriores	Otros términos y condiciones
			Ad val. (%)	Otro	Ad val. (%)	Otro	Desde	Hasta				
1		2	3.A	3.B	4.A	4.B	5.A	5.B	6	7	8	9
9030		Osciloscopios, analizadores de espectro y demás instrumentos y aparatos para medida o control de magnitudes eléctricas; instrumentos y aparatos para medida o detección de radiaciones alfa, beta, gamma, X, cósmicas o demás radiaciones ionizantes.										
9030.10.00		- Instrumentos y aparatos para medida o detección de radiaciones ionizantes			20					0	ECU/95	
9030.20.00		- Osciloscopios y oscilógrafos			20					0	ECU/95	
9030.3		- Los demás instrumentos y aparatos para medida o control de tensión, intensidad, resistencia o potencia:										
9030.31.00		- - Multímetros, sin dispositivo registrador			20					0	ECU/95	
9030.32.00		- - Multímetros, con dispositivo registrador			20					0	ECU/95	
9030.33.00		- - Los demás, sin dispositivo registrador			20					0	ECU/95	
9030.39.00		- - Los demás, con dispositivo registrador			20					0	ECU/95	
9030.40.00		- Los demás instrumentos y aparatos, especialmente concebidos para técnicas de telecomunicación (por ejemplo: hipsómetros, kerdómetros, distorsiómetros, sofómetros)			15				US	0	ECU/95	
9030.8		- Los demás instrumentos y aparatos:										
9030.82.00		- - Para medida o control de obleas («wafers») o dispositivos, semiconductores			20					0	ECU/95	
9030.84.00		- - Los demás, con dispositivo registrador			20					0	ECU/95	
9030.89.00		- - Los demás			20					0	ECU/95	
9030.90		- Partes y accesorios										
9030.90.10		- - De instrumentos o aparatos para la medida de magnitudes eléctricas			15				US	0	ECU/95	
9030.90.90		- - Los demás			15				US	0	ECU/95	
9031		Instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo; proyectores de perfiles.										
9031.10		- Máquinas para equilibrar piezas mecánicas										
9031.10.10		- - Electrónicas			15				CE15	0	ECU/95	
9031.10.90		- - Las demás			20					0	ECU/95	
9031.20.00		- Bancos de pruebas			20					0	ECU/95	

Línea arancelaria (SA 2007)	Ex	Designación de los productos	Tipo básico del derecho		Tipo consolidado del derecho		Período de aplicación		Derecho de primer negociador	Demás derechos y cargas	Instrumentos legales anteriores	Otros términos y condiciones
			Ad val. (%)	Otro	Ad val. (%)	Otro	Desde	Hasta				
1		2	3.A	3.B	4.A	4.B	5.A	5.B	6	7	8	9
9031.4		- Los demás instrumentos y aparatos, ópticos:										
9031.41.00		- - Para control de obleas («wafers») o dispositivos, semiconductores, o para control de máscaras o retículas utilizadas en la fabricación de dispositivos semiconductores			20					0	ECU/95	
9031.49.00		- - Los demás			20					0	ECU/95	
9031.80		- Los demás instrumentos, aparatos y máquinas										
9031.80.20		- - Aparatos para regular los motores de vehículos del Capítulo 87 (sincroscopios)			20					0	ECU/95	
9031.80.30		- - Planímetros			20					0	ECU/95	
9031.80.90		- - Los demás			20					0	ECU/95	
9031.90.00		- Partes y accesorios			20					0	ECU/95	
9101		Relojes de pulsera, bolsillo y similares (incluidos los contadores de tiempo de los mismos tipos), con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué).										
9101.1		- Relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado:										
9101.11.00		- - Con indicador mecánico solamente			30				CH	0	ECU/95	
9101.19.00		- - Los demás			30					0	ECU/95	
9101.2		- Los demás relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado:										
9101.21.00		- - Automáticos			30					0	ECU/95	
9101.29.00		- - Los demás			30					0	ECU/95	
9101.9		- Los demás:										
9101.91.00		- - Eléctricos			30				CH	0	ECU/95	
9101.99.00		- - Los demás			30					0	ECU/95	
9106		Aparatos de control de tiempo y contadores de tiempo, con mecanismo de relojería o motor sincrónico (por ejemplo: registradores de asistencia, registradores fechadores, registradores contadores).										
9106.10.00		- Registradores de asistencia; registradores fechadores y registradores contadores			20					0	ECU/95	
9106.90.00		- Los demás			20					0	ECU/95	

Línea arancelaria (SA 2007)	Ex	Designación de los productos	Tipo básico del derecho		Tipo consolidado del derecho		Período de aplicación		Derecho de primer negociador	Demás derechos y cargas	Instrumentos legales anteriores	Otros términos y condiciones
			Ad val. (%)	Otro	Ad val. (%)	Otro	Desde	Hasta				
1		2	3.A	3.B	4.A	4.B	5.A	5.B	6	7	8	9
9205		Los demás instrumentos musicales de viento (por ejemplo: clarinetes, trompetas, gaitas).										
9205.10.00		- Instrumentos llamados «metales»			20					0	ECU/95	
9205.90.00		- Los demás			20					0	ECU/95	
9209		Partes (por ejemplo, mecanismos de cajas de música) y accesorios (por ejemplo: tarjetas, discos y rollos para aparatos mecánicos) de instrumentos musicales; metrónomos y diapasones de cualquier tipo.										
9209.30.00		- Cuerdas armónicas			20					0	ECU/95	
9209.9		- Los demás:										
9209.91.00		- - Partes y accesorios de pianos			20					0	ECU/95	
9209.92.00		- - Partes y accesorios de instrumentos musicales de la partida 92.02			20					0	ECU/95	
9209.94.00		- - Partes y accesorios de instrumentos musicales de la partida 92.07			20					0	ECU/95	
9209.99.00		- - Los demás			20					0	ECU/95	
9306		Bombas, granadas, torpedos, minas, misiles, cartuchos y demás municiones y proyectiles, y sus partes, incluidas las postas, perdigones y tacos para cartuchos.										
9306.2		- Cartuchos para armas largas con cañón de ánima lisa y sus partes; balines para armas de aire comprimido:										
9306.21.00		- - Cartuchos			30					0	ECU/95	
9306.29		- - Los demás										
9306.29.10		- - - Balines			30					0	ECU/95	
9306.29.90		- - - Partes			25					0	ECU/95	
9306.30		- Los demás cartuchos y sus partes										
9306.30.10		- - Cartuchos			30					0	ECU/95	
9306.30.9		- - Partes										
9306.30.91		- - - Para «pistolas» de remachar o usos similares, para pistolas de matarife			30					0	ECU/95	
9306.30.99		- - - Los demás			25					0	ECU/95	
9306.90		- Los demás										

Línea arancelaria (SA 2007)	Ex	Designación de los productos	Tipo básico del derecho		Tipo consolidado del derecho		Período de aplicación		Derecho de primer negociador	Demás derechos y cargas	Instrumentos legales anteriores	Otros términos y condiciones
			Ad val. (%)	Otro	Ad val. (%)	Otro	Desde	Hasta				
1		2	3.A	3.B	4.A	4.B	5.A	5.B	6	7	8	9
9306.90.1		-- Municiones y proyectiles:										
9306.90.11		--- Para armas de guerra			30					0	ECU/95	
9306.90.12		--- Arpones para lanzaarpones			30					0	ECU/95	
9306.90.19		--- Los demás			30					0	ECU/95	
9306.90.90		-- Partes			25					0	ECU/95	
9401		Asientos (excepto los de la partida 94.02), incluso los transformables en cama, y sus partes.										
9401.10.00		- Asientos de los tipos utilizados en aeronaves			30					0	ECU/95	
9401.20.00		- Asientos de los tipos utilizados en vehículos automóviles			30					0	ECU/95	
9401.30.00		- Asientos giratorios de altura ajustable			30					0	ECU/95	
9401.40.00		- Asientos transformables en cama, excepto el material de acampar o de jardín			30					0	ECU/95	
9401.5		- Asientos de roten (ratán)*, mimbre, bambú o materias similares:										
9401.51.00		-- De bambú o roten (ratán)*			30					0	ECU/95	
9401.59.00		-- Los demás			30					0	ECU/95	
9401.6		- Los demás asientos, con armazón de madera:										
9401.61.00		-- Con relleno			30					0	ECU/95	
9401.69.00		-- Los demás			30					0	ECU/95	
9401.7		- Los demás asientos, con armazón de metal:										
9401.71.00		-- Con relleno			30					0	ECU/95	
9401.79.00		-- Los demás			30					0	ECU/95	
9401.80.00		- Los demás asientos			30					0	ECU/95	
9401.90		- Partes										
9401.90.10		-- Dispositivos para asientos reclinables			25					0	ECU/95	
9401.90.90		-- Las demás			25					0	ECU/95	
9403		Los demás muebles y sus partes.										
9403.10.00		- Muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas			30					0	ECU/95	
9403.20.00		- Los demás muebles de metal			30					0	ECU/95	
9403.30.00		- Muebles de madera de los tipos utilizados en oficinas			30					0	ECU/95	

Línea arancelaria (SA 2007)	Ex	Designación de los productos	Tipo básico del derecho		Tipo consolidado del derecho		Período de aplicación		Derecho de primer negociador	Demás derechos y cargas	Instrumentos legales anteriores	Otros términos y condiciones
			Ad val. (%)	Otro	Ad val. (%)	Otro	Desde	Hasta				
1		2	3.A	3.B	4.A	4.B	5.A	5.B	6	7	8	9
9403.40.00		- Muebles de madera de los tipos utilizados en cocinas			30					0	ECU/95	
9403.50.00		- Muebles de madera de los tipos utilizados en dormitorios			30					0	ECU/95	
9403.60.00		- Los demás muebles de madera			30					0	ECU/95	
9403.70.00		- Muebles de plástico			30					0	ECU/95	
9403.8		- Muebles de otras materias, incluidos el roten (ratán)*, mimbre, bambú o materias similares:										
9403.81.00		- - De bambú o roten (ratán)*			30					0	ECU/95	
9403.89.00		- - Los demás			30					0	ECU/95	
9403.90.00		- Partes			25					0	ECU/95	
9503.00		Triciclos, patinetes, coches de pedal y juguetes similares con ruedas; coches y sillas de ruedas para muñecas o muñecos; muñecas o muñecos; los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares, para entretenimiento, incluso animados; rompecabezas de cualquier clase.										
9503.00.100		- Juguetes de ruedas concebidos para que se monten los niños (por ejemplo: triciclos, patinetes)			30					0	ECU/95	
9503.00.2		- Muñecas y muñecos que representen solamente seres humanos.										
9503.00.210		- - Muñecas y muñecos, incluso vestidos			30					0	ECU/95	
9503.00.29		- - Partes y accesorios:										
9503.00.291		- - - Prendas y sus complementos (accesorios), de vestir, calzado, y sombreros y demás tocados			30					0	ECU/95	
9503.00.299		- - - Los demás			25					0	ECU/95	
9503.00.300		- Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares, para entretenimiento, incluso animados; rompecabezas de cualquier clase.			30					0	ECU/95	
9614.00.00		Pipas (incluidas las cazoletas), boquillas para cigarrillos (puros) o cigarrillos, y sus partes.			30					0	ECU/95	